

RESPALDO DE SALMA HAYEK

## Anuncia Sheinbaum estímulos a producción cinematográfica mexicana

BENEFICIO. Habrá un incentivo para la industria cinematográfica y audiovisual, que consiste en un crédito fiscal contra el ISR equivalente al 30% del gasto realizado en territorio nacional. [PÁG. 33](#)



ESPECIAL



# EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12062 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 16 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

# Hace Pemex la emisión corporativa más grande en mercado local: SHCP

**Monto récord.** Coloca 31.5 mil mdp, en primera operación de deuda en 6 años

### Características de la emisión

**9,005 mdp**  
a 5.2 años en tasa flotante

**16,999 mdp**  
a 8.5 años en tasa fija nominal

**5,496 mdp**  
a 10.5 años en tasa fija real

Fuente: SHCP.

La Secretaría de Hacienda informó que Pemex concretó la mayor emisión corporativa en la historia del mercado local, mediante la colocación de 31 mil 500 millones de pesos.

La emisión, realizada en coordinación con la SHCP, tuvo una demanda de 63 mil 285 millones de pesos, equivalente a una sobre-suscripción de 2.5 veces sobre el monto objetivo de 25 mil millones.

Los recursos obtenidos serán destinados al pago de pasivos financieros con vencimiento este año.

—Felipe Gazzón / [PÁG. 4](#)

**MARATH BOLAÑOS**  
**REFORMA SOBRE JORNADA DE 40 HORAS CONSIDERA A MIPIYMES: STPS.**  
[PÁG. 8](#)



ENCUESTA NUEVA LEY ELECTORAL

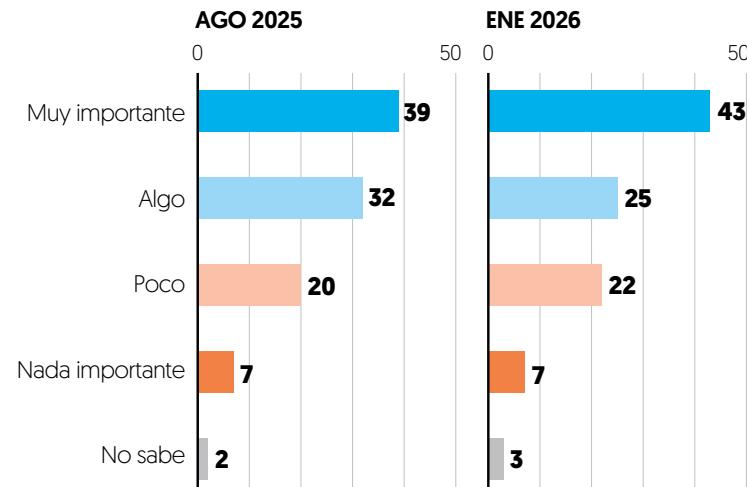
PÁG. 38

### CREE 65% QUE REFORMA TRAERÁ ELECCIONES LIBRES

¿Cree usted que la reforma electoral que proponga el gobierno de la presidenta Sheinbaum...? (%)



¿Qué tan importante considera usted hacer una reforma política-electoral en el País? (%)



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 800 adultos del 14 al 21 de enero de 2026.

**MARX ARRIAGA.** EL AHORA EXFUNCIONARIO DE LA SEP SE ATRINCHERÓ POR 3 DÍAS EN LA QUE ERA SU OFICINA. [PÁG. 32](#)



### ESCRIBEN

**Enrique Quintana**  
COORDENADAS / [2](#)

**Edmundo Jacobo**  
TELÓN DE FONDO / [26](#)

**Antonio Navalón**  
AÑO CERO / [21](#)

**Lourdes Mendoza**  
SOBREMESA / [39](#)

### A LA CABEZA, MINISTRO LEBLANC

## Inicia hoy Canadá amplia misión comercial en México

Canadá iniciará este lunes en la Ciudad de México una serie de reuniones y conferencias, considerada por Ottawa como la misión comercial más amplia enviada al país en décadas.

Contará con la participación del ministro canadiense Dominic LeBlanc y del secretario de Economía, Marcelo Ebrard. La agenda se extenderá durante la semana. —J. Valdelamar / [PÁG. 5](#)



### La Silla Roja

**JOSÉ NARRO ROBLES**  
**NO SE DEBE POLITIZAR EL BROTE DE SARAPIÓN EN EL PAÍS.** [PÁG. 34](#)

**JOSÉ CARLOS AZCÁRRAGA, CEO DE POSADAS**

SI HAY MÁS CERTEZA JURÍDICA, PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURA, EL CRECIMIENTO DEL TURISMO SE MANTENDRÁ. [PÁG. 16](#)

### ELISA DE ANDA

Fraude cibernético genera pérdidas por 1 billón de dólares a nivel global: GAFI. [PÁG. 7](#)

# Las fallas en los pronósticos del dólar

COORDENADAS

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**L**os analistas llevan años equivocándose sobre el peso mexicano y todo apunta a que podrían volver a hacerlo.

El viernes pasado, la cotización del dólar cerró en 17.18 pesos, lo que implica una apreciación de 4.6 por ciento en lo que va del año y de 15.4 por ciento en los últimos doce meses. Si nos remontamos al inicio del sexenio de López Obrador, en diciembre de 2018, el peso acumula **una apreciación de 12.7 por ciento en poco más de siete años**.

La evidencia es contundente. En diciembre de 2018, la encuesta de Banxico situaba la expectativa del tipo de cambio para el cierre de 2019 en 20.59 pesos. En diciembre de 2024, con el dólar en 20.33, el consenso anticipaba un cierre de 2025 en 20.53. El resultado efectivo fue de 18 pesos.

Los pronósticos han fallado sistemáticamente, casi siempre en la misma dirección: **anticipando una depreciación que no llega**.

Para 2026, el patrón se repite. La encuesta más reciente de Banxico entre analistas sitúa la expectativa de cierre en 18.50 pesos, es decir, **una depreciación de 7.7 por ciento** en lo que resta del año.

Cada vez es más frecuente escuchar que la fortaleza del peso no tiene sustento. Quienes sostienen esa postura señalan el bajo crecimiento de la economía mexicana, los riesgos en finanzas públicas y la estrechez del diferencial de tasas frente a Estados Unidos.

Son argumentos atendibles. Sin embargo, también se ha generalizado un reconocimiento que resulta revelador: **la razón principal de la fortaleza del peso es la debilidad del dólar**. Y hay elementos para suponer que esa debilidad podría profundizarse.

El viernes se dieron a conocer **los datos de inflación en Estados Unidos** al mes de enero: **2.4 por ciento** a tasa anual, la menor desde mayo. Este dato presionará a los integrantes del Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal a considerar **otro recorte de tasas en su reunión del 17 y 18 de marzo**.

Si a eso se suma la llegada de Kevin Warsh como nuevo presidente de la Fed a mediados de mayo,

el escenario se vuelve aún más favorable para la debilidad del dólar. Aunque el historial de Warsh lo identifica como un halcón —alguien intolerante con la inflación—, persisten dudas sobre si resistirá las presiones de Trump para abaratizar el costo de la deuda gubernamental, cuyos intereses ya superan al gasto militar de Estados Unidos.

Un recorte agresivo de tasas combinado con un presidente de la Fed más dócil configuraría **un entorno de dólar estructuralmente débil**.

¿Qué pasa con los factores internos? El bajo crecimiento y los riesgos fiscales de México son reales, pero hoy no alcanzan para contrarrestar la tendencia externa. El déficit fiscal mexicano sigue siendo manejable en comparación con otros; los flujos de inversión extranjera asociados al *nearshoring* continúan, y no se vislumbra un escenario de crisis financiera de mayor escala en el horizonte cercano.

**El riesgo más severo sería la decisión de Trump de sacar a Estados Unidos del T-MEC.** Sin el tratado, la incertidumbre sobre las exportaciones mexicanas podría provocar una salida abrupta de capitales y revertir de golpe la tendencia cambiaria.

Pero, lo ocurrido la semana pasada en el Senado y la posición de los principales organismos empresariales estadounidenses muestran que habría fuertes resistencias internas que limitarían ese margen de acción.

El escenario de abandono unilateral del tratado es hoy uno de los menos probables; en contraste, **una renegociación compleja con cambios sustantivos se encuentra entre lo más verosímil**.

La visita que hoy realiza una misión comercial canadiense a México es un buen indicador de la coordinación que empieza a dibujarse entre ambos países, a pesar de las estrategias distintas que han adoptado frente a Washington.

El tipo de cambio se ha convertido en una de las variables más difíciles de anticipar, sin duda. Pero los fundamentos que sostienen al peso son más robustos de lo que el consenso reconoce.

Quien apueste ciegamente contra la moneda mexicana podría, una vez más, terminar del lado equivocado del pronóstico.

## ACTIVAN CONTINGENCIA... ¡OTRA VEZ! DOBLE HOY NO CIRCULA ESTE LUNES

**UNA VEZ MÁS...** se reactiva la Fase 1 de contingencia ambiental por ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México. La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) activó para hoy el programa Doble Hoy No Circula. Por lo tanto, los automóviles de uso particular con holograma de verificación 1 cuyo último dígito numérico sea 1, 3, 5, 6, 7 y 9, así como los autos con holograma de verificación 2, 0 y 00, engomado amarillo, terminación de placa 5 o 6, deberán suspender su circulación de las 5:00 a las 22:00 horas. La CAME exhorta a la población a evitar hacer actividades cívicas, culturales y de recreo entre las 13:00 y 19:00 horas. Según los expertos, estas concentraciones se deben a un sistema anticiclónico que afecta la zona del Valle de México.



NC

LA NOTICIA  
EN CARAS

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 16 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Balsena No.176 Col. Anáhuac (Peníns) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

Para iniciar el día

# Primero tú STARBUCKS®

Café del día  
+ dona por:

\$49



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Café del Día alto (300ml) + Dona Chocolate y Nuez (1 pieza), por \$49 pesos. Válido de la apertura de tienda hasta las 12:00 pm. Vigencia el 5 de enero de 2026 al 24 de mayo 2026. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y aquí. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), tiendas en zonas turísticas, tiendas Reserve Bar, ni Aeropuertos. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2026 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

|                             |           |          |
|-----------------------------|-----------|----------|
| Ventanilla bancaria (venta) | \$17.5900 | ▼ -0.06  |
| Interbancario (spot)        | \$17.1443 | ▼ -0.37% |
| Euro (BCE)                  | \$20.4269 | ▲ 0.16%  |

#### BONOS Y TASAS

|                            |       |       |
|----------------------------|-------|-------|
| Cetes 1 día (prom. Valmer) | 7.000 | = S/C |
| Bono a 10 años             | 8.780 | = S/C |

#### ACCIONARIO

|                      |           |         |
|----------------------|-----------|---------|
| S&P/BMV IPC (puntos) | 71,478.81 | ▲ 0.83% |
| FTSE BIVA (puntos)   | 1,416.99  | ▲ 0.93% |
| Dow Jones (puntos)   | 49,500.93 | ▲ 0.10% |

#### METALES

|                          |            |         |
|--------------------------|------------|---------|
| Onza oro NY (venta. Dls) | \$5,022.00 | ▲ 2.00% |
| Onza plata NY (venta)    | \$77.96    | ▲ 3.02% |

#### PETRÓLEO

|                         |       |         |
|-------------------------|-------|---------|
| WTI - NYMEX             | 62.89 | ▲ 0.08% |
| Brent - ICE             | 67.71 | ▲ 0.28% |
| Mezcla Mexicana (Pemex) | 58.99 | ▲ 0.27% |

#### INFLACIÓN

|                       |      |        |
|-----------------------|------|--------|
| Mensual (ene-25)      | 0.38 | ▲ 0.10 |
| Anual (ene-25/ene-26) | 3.79 | ▲ 0.20 |

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Destacan analistas que los bonos de la petrolera son buena opción de inversión

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Pemex concretó el pasado viernes la mayor emisión corporativa de deuda en la historia del mercado local mediante la colocación de 31 mil 500 millones de pesos, informó la Secretaría de Hacienda.

La emisión se llevó a cabo bajo la modalidad de vasos comunicantes, con las características siguientes: 9 mil 5 millones de pesos a 5.2 años en tasa flotante; 16 mil 999 millones de pesos a 8.5 años en tasa fija nominal, y 5 mil 496 millones de pesos a 10.5 años en tasa fija real.

Durante la emisión se logró disminuir considerablemente el costo de financiamiento anunciado inicialmente, destacó la dependencia.

“Estos recursos serán destinados al pago de pasivos financieros con amortización en 2026, sin incrementar los saldos de la deuda de Pemex”, enfatizó.

“La emisión tuvo una demanda de 63 mil 285 millones de pesos, equivalente a una sobre suscripción de 2.5 veces sobre el monto objetivo de 25 mil millones de pesos y de 2.0 veces el monto total colocado de 31 mil 500 millones de pesos, lo que permitió una reducción promedio de 42 puntos base respecto a la indicación de tasa inicial”, enfatizó.

Esta operación confirma el sólido interés del mercado por los instrumentos de las Empresas Públicas y refleja la confianza de los inversionistas en la Estrategia Integral de Capitalización y Financiamiento establecida en su Plan Estratégico 2025-2035.

De esta manera, las condiciones favorables obtenidas, que mejoraron significativamente respecto a la indicación inicial, fortalecen el perfil financiero de Pemex.

Esta colocación representó el retorno de Pemex a los mercados financieros, la cual contó con la participación de inversionistas locales e internacionales, validando la confianza del público inversionista en el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex, reflejada en los precios logrados para los distintos plazos.

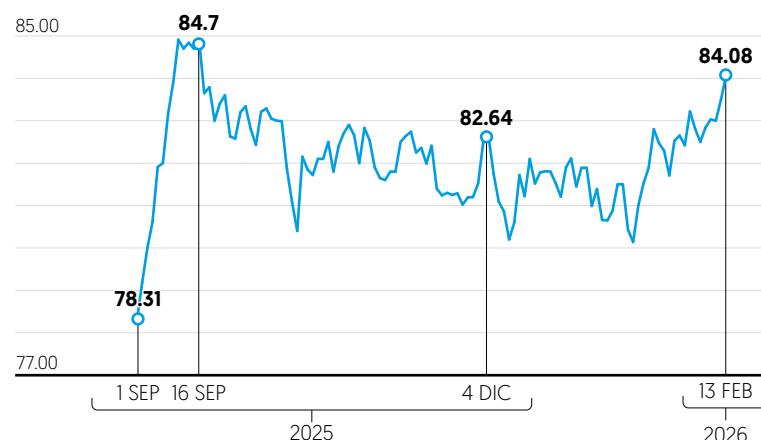
El director de Pemex, Víctor Rodríguez, dijo hace unos días que el plan estratégico 2025-2035 y la estrategia integral de capitalización y financiamiento, permitieron reducir la deuda de la petrolera en 20 mil millones de dólares, respecto de

## Mejoría financiera

La cotización de los bonos de Pemex se elevó en el presente año, ante las perspectivas de una mejoría en su perfil financiero, donde destaca una disminución en su deuda.

### Bonos de Pemex a 20 años

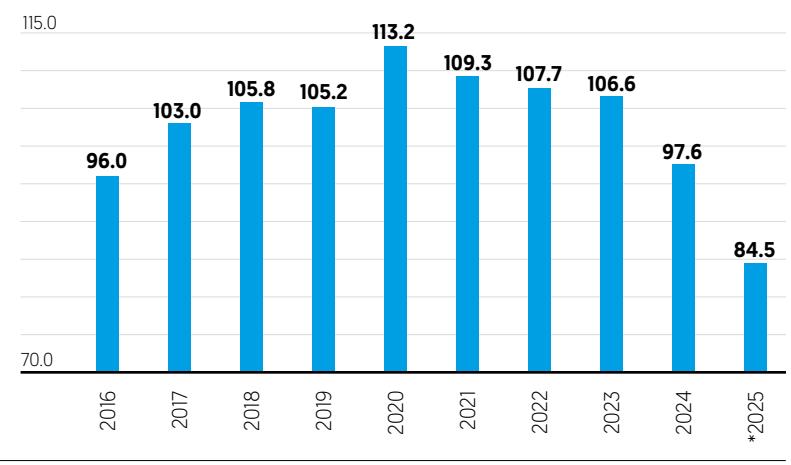
■ Dólares por título



Fuente: Pemex

### Deuda Financiera

■ Millones de dólares



\*Estimado

## DEUDA CORPORATIVA

# Concreta Pemex emisión histórica en el mercado local

Coloca 31,500 mdp, que se destinarán para amortizar deuda que vence este año

### MEJORÍA

**63,285**

#### DE PESOS

Fue la demanda de los inversionistas de la emisión, el doble de lo colocado.

**20,000**

#### MILLONES DE DÓLARES

Se estima que disminuyó la deuda financiera de Pemex entre 2018 y 2025.

sión porque es como comprar deuda del gobierno con mayor rendimiento, sin que haya posibilidad de incumplimiento de pago”, reiteró.

Es deuda tan segura como un Cete o un Udíbano, pero que pagará entre 0.60 y 0.65 por ciento más anual, abundó el economista.

Añadió que “la colocación significó una buena noticia para el mercado porque son montos grandes y a los inversionistas no les espantó; es más dijeron: traigan más”.

Puntualizó que la deuda la habrían tomado fondos de inversión locales, aseguradoras, afores y quizás algunos extranjeros.

La colocación fue equivalente a unos mil 835 millones de dólares al tipo de cambio actual. “Pemex tiene que refinanciar en 2026 alrededor de 18 mil 700 millones de dólares, por lo que esta colocación representa el 10 por ciento de ese monto”, estimó López Jones.

#### TASAS ARRIBA DE CETES

La colocación de Pemex tuvo una sobre demanda porque es muy atractiva en términos de rendimiento para los inversionistas, toda vez que el papel emitido otorga un rendimiento de alrededor de 7.65 por ciento,

mientras que los Cetes pagan un 7.0 por ciento, explicó Carlos López Jones, especialista en deuda.

Asintió que, ante un escenario de baja de tasas, los inversionistas

quieren asegurar un mejor rendimiento. “Para los administradores de fondos de inversión, siempre es bueno obtener una tasa mayor a la del gobierno, con riesgo cero”.

Precisó que los rendimientos que ofrecen los bonos a tasa variable pagan TIIE (7.25 por ciento) más 40 puntos y tasa fija más 48 puntos.

“El mercado considera los bonos de Pemex, emitidos por medio de la Bolsa, una buena opción de inver-

## RELACIÓN BILATERAL

# Da inicio Canadá a ‘nutrida’ misión comercial en México

JASSIEL VALDELMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Canadá iniciará este lunes en la Ciudad de México una serie de reuniones y conferencias, considerada por Ottawa como la misión comercial más amplia enviada al país en décadas, con el objetivo de revisar estrategias de integración en América del Norte y diversificar mercados.

El evento contará con la participación del ministro canadiense Dominic LeBlanc y del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, como parte de una agenda que se extenderá durante la semana y que incluye reuniones empresariales y sectoriales.

De acuerdo con la agenda canadiense, se llevará a cabo la firma de un memorándum de entendimiento entre el presidente y CEO del Business Council of Canada, Goldy Hyder, y el presidente del CCE, José Medina Mora, con la presencia de LeBlanc y Ebrard como testigos.

El acuerdo busca formalizar mecanismos de cooperación entre organismos empresariales de ambos países, con el objetivo de facilitar vínculos comerciales y de inversión, particularmente en sectores como manufactura avanzada, energías limpias, tecnologías de la información, agricultura e industrias creativas.

Tras la firma, LeBlanc y Ebrard sostendrán un diálogo público centrado en el fortalecimiento de la relación económica bilateral y en las oportunidades de colaboración en el marco de América del Norte.

## ENFOQUE EN NEARSHORING

La visita ocurre mientras el gobierno mexicano impulsa proyectos de infraestructura y busca consolidar condiciones para atraer inversión productiva asociada al *nearshoring*. Canadá, por su parte, cuenta con presencia relevante en sectores como energía e infraestructura.

El intercambio previsto incluye reflexiones sobre cooperación en cadenas de valor regionales, diversificación de mercados y ampliación de oportunidades de negocios en Canadá.

La plenaria concluirá con un panel sobre la experiencia de las empresas canadienses en México haciendo negocios, moderado por Jorge Rave, vicepresidente para América Latina y el Caribe de Export Development Canada.

## Agenda conjunta

1. Se considera que la misión canadiense en México es la más importante en décadas.
2. Se realizarán reuniones de negocio entre empresas canadienses y mexicanas, segmentadas por sectores.



**BUSCAN DIÁLOGO.** Dominic LeBlanc, ministro de Canadá.

ESPECIAL

# EXPO MUEBLE INTERNACIONAL®

18 - 21 FEBRERO 2026

EN EXPO GUADALAJARA

45 EDICIONES

TRAZANDO ESPACIOS



REGÍSTRATE EN:  
[WWW.EXPMUEBLEINTERNACIONAL.COM.MX](http://WWW.EXPMUEBLEINTERNACIONAL.COM.MX)

   Pabellón 

**L**as obras en la **Ciudad de México**, que gobierna **Clara Brugada**, están a la vista de todos, aunque hay que decir que es desde administraciones pasadas que se debía empezar a trabajar para tener todo listo meses antes; hoy se ve la premura en muchos puntos, y en los temas de seguridad y el sarampión ya han hecho que desde la semana pasada la jefa de gobierno pida a los medios "bajar" el volumen en esa materia.



Clara Brugada

Pero es un hecho el trabajo, al menos, en materia administrativa y financiera, en que se ha enfocado también el secretario de **Finanzas, Juan Pablo de Botton**,

estando reportando los avances del fondo creado, y que por cierto, para quienes no conocen del tema, los fideicomisos creados, son igual a los que desde hace años se instalan en donde se depositan las participaciones federales, que son las garantías para los créditos que pide algún estado o municipio, y con eso se pagan; se utilizan generalmente dos instituciones financieras, una en donde se depositan las participaciones o impuestos, que son las garantías de los financiamientos que otorga otra institución, lo que se busca es que no sean, por así decirlo, juez y parte.

Por lo pronto, hay una inversión total cercana a los 4 mil millones de pesos. De acuerdo con el Fondo Mixto de Promoción Turística, a cargo de **Carlos Martínez**, van muy avanzados los proyectos de renovación del Tren Ligero, la ciclovía Gran Tenochtitlán de Calzada de Tlalpan, y la construcción de colectores de agua en las inmediaciones del Estadio Azteca —importante, por aquello de la temporada de lluvias—.

También con avances y previéndose que queden concluidos, están la primera parte del Parque Elevado en el tramo de Calzada San Antonio Abad, la Línea

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# CDMX, mundialista de nuevo

14 del Trolebús en su tramo Universidad-Huipulco y la rehabilitación de las colonias cercanas al Estadio Azteca.

Eso sí, confían en tener toda la infraestructura lista para antes del Mundial de Fútbol, y al menos ya llegaron los primeros trenes provenientes de China; son cuatro de 17 trenes ligeros nuevos a los talleres de Xochimilco del **Servicio de Transportes Eléctricos (STE)**, que hay que recordar que fueron adquiridas al consorcio chino **CRRC Zhuzhou Locomotive** con un costo de mil 383 millones de pesos.

El tema de seguridad busca reforzarse en alrededores no sólo del Estadio Azteca, sino en las inmediaciones del AICM y de la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO), ambas ubicadas en la alcaldía Venustiano Carranza. Pero lo más complicado es que, de otras demarcaciones, la Secretaría de Seguridad logre tener el control y los hechos delictivos no traspasen la "frágil" frontera que se blindará en los siguientes meses mundialistas.

**Tope de comisiones a tarjetas, a la "banca"**

Así es, una de las propuestas diseñadas entre la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**, que lleva **Ángel Cabrera**, y el **Banco de México (Banxico)** de **Victoria Rodríguez**, y que fue altamente criticada por los bancos, es el tope a comisiones

por el uso de tarjetas de crédito y débito, que al final significaría dejar de ofrecer puntos o programas de recompensa en las de crédito, y en débito dejarían de recibir beneficios de "cash back", sólo

por mencionar unos puntos en contra, la lista es más larga.

Lo cierto es que en el diálogo mantenido en estos meses entre autoridades y regulados, todo indica, surtió efecto, ya que la CNBV decidió bajar las "Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición" que proponía con el Banxico, y que buscaba topar el cobro de comisiones por el uso de tarjetas de crédito y débito en el país.

El año pasado se envió la propuesta. En teoría, uno de los objetivos es que el número de comercios que acepten ese medio de pago se incremente, pero sería el efecto contrario, según los datos que entregaron a las autoridades, ya que la iniciativa fijaba las tasas de intercambio que se cobran por el uso de medios de pago en 0.3 por ciento por transacción para operaciones con tarjetas de débito, así como de 0.6 por ciento para las de crédito; un tope que en ciertos segmentos afectaría, más en débito, ya que actualmente las tasas rondan en 1.35 por ciento y 0.45 por ciento.

Ahora, el paso a seguir, de acuerdo con las autoridades, es que se realice un análisis exhaustivo y profundo del mercado para tener un mejor instrumento jurídico que realmente ayude a todos los participantes, incluidos pequeños negocios, pero también, al final, a los clientes de las tarjetas que con esta medida sí se verían afectados.

Por lo pronto, el proyecto se baja, luego de que todos en el sector financiero opinaron durante el periodo de discusión, y donde los bancos aseguraban que era un control de precios, y proponían que las cuotas deberían negociarse entre emisores y acquirentes; además de la forma en que estaban diseñadas, otros participantes quedaban excluidos, dejando una diferencia importante en el cobro.

**Mejorar la cobranza**

Anteriormente, los despachos de cobranza operaban bajo un modelo reactivo, llamadas insistentes, correos masivos, mensajes sin personalizar; en el mejor de los casos, el deudor ignora el contacto, en el peor, se queja ante autoridades regulatorias, dañando la reputación de la marca, y si bien hay reglas para todos los que operan con instituciones financieras aún hay camino por recorrer.

La **Asociación de Profesionales de Cobranza y Servicios Jurídicos**, que preside **Alan Ramírez**, quien también es titular del Grupo Empresarial Coperva, tiene claro que debe haber cambios y que, sobre todo, la industria necesita combinar la tecnología, estrategia y sensibilidad. Se trata de identificar patrones, anticiparse al impago, ofrecer alternativas de negociación y respetar los derechos de las personas; es decir, profesionalizar el sector de la cobranza, la solución no está en presionar más, sino en entender mejor.

Por lo pronto, la morosidad en aumento es una alerta, pero también es una oportunidad; es el momento ideal para revisar procesos, actualizar protocolos, formar alianzas y profesionalizar al sector. Algo que hay que ver es si la industria toma la iniciativa y se adelanta a los cambios, sin reformas de por medio. Siempre en tiempos de crisis es momento de revisar cómo se cobra para recuperar carteras de la mejor manera, y no terminar acosando a quien a veces ya no tiene forma de pagar o en el peor escenario, cobran a la persona equivocada.

**Estímulos fiscales al cine**

Y al menos hay un sector que no sufrió la aplicación de impuestos extra para este año, o desaparición de estímulos, y es el del entretenimiento, que este fin de semana tuvo, hay que decirlo, un buen momento en Palacio Nacional, en donde la presidenta **Claudia Sheinbaum** recibió a artistas, incluida la veracruzana **Salma Hayek**. Lo mejor del encuentro es que hoy se publicarán en el Diario Oficial de la Federación los incentivos al cine aprobados, que van desde un **crédito fiscal contra el ISR** equivalente de hasta un 30 por ciento del gasto realizado en territorio nacional, con un tope de 40 millones de pesos, es decir, 2.3 millones de dólares por proyectos. Un buen paso del Gobierno Federal, ya que el país tiene potencial para ser el centro de filmaciones internacionales.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



René Delgado

**12**  
ANIVERSARIO  
EL FINANCIERO | Televisión

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star TV

2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

# ENTRE/DICHOS

Martes 23 HRS.

## A NIVEL GLOBAL

# Cuestan fraudes cibernéticos 1 billón de dólares

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El fraude facilitado por el Internet se ha convertido en una de las principales amenazas mundiales de delitos financieros, advirtió la mexicana Elisa de Anda Madero, presidenta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

“La Global Anti-Scam Alliance (Alianza Mundial Antiestafa) ha estimado que se perdieron 1 billón de dólares estadounidenses en estafas en todo el mundo en el último año”, enfatizó.

Recalcó que “la epidemia de fraude está creciendo en tamaño, escala y alcance, y su impacto en las víctimas se extiende mucho más allá de la pérdida financiera”.

Alertó que la misma Global Anti-Scam Alliance estima que la mitad de los consumidores en el mundo están sujetos a una amenaza o a un intento de fraude al menos una vez a la semana; no quiere decir que todas sean exitosas pero la amenaza es muy grande.

Expuso que a través de las evaluaciones mutuas observan que el 90 por ciento de las jurisdicciones han identificado el fraude como una de las tres principales amenazas de delitos financieros y esto no ocurría hace un par de años, agregó.

Dijo que por ello, esta semana el GAFI acordó un nuevo documento sobre el fraude facilitado por medios cibernéticos. “Dado que los criminales explotan los pagos instantáneos, la ingeniería social y las plataformas globales, es vital que todos los que luchamos contra las finanzas ilícitas seamos capaces de aprovechar la tecnología para mantenernos a la vanguardia”.

Este nuevo documento establecerá cómo podemos aprovechar los Estándares del GAFI para hacer frente a esta creciente amenaza: cómo las operaciones transfronterizas, la inteligencia en tiempo real y las alianzas público-privadas pueden lograr una interrupción tangible y congelamientos de fondos más rápidos.

En conferencia de prensa dijo que el GAFI fue el primer organismo internacional que alertó que el uso de las criptomonedas son un riesgo para el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

50

**POR CIENTO**  
De los consumidores están sujetos a un intento de fraude una vez a la semana.

## FOCOS

**Crece riesgo.** La epidemia de fraude está creciendo en escala y alcance, y su impacto en las víctimas va más allá de la pérdida financiera. Los criminales explotan los pagos instantáneos, la ingeniería social y las plataformas globales.

90

**POR CIENTO**  
De las jurisdicciones del GAFI ven al fraude como una amenaza financiera.

## La digitalización fiscal revoluciona la operación diaria de los contadores en México



En un contexto de mayor digitalización, fiscalización y necesidad de control documental, la eficiencia operativa se ha convertido en un factor crítico para los despachos contables. La gestión diaria de grandes volúmenes de CFDIs, conciliaciones constantes y requerimientos urgentes de clientes ha elevado el costo en tiempo y el riesgo de errores derivados de procesos manuales y dispersos.

Frente a este escenario, **Siigo Fiscal** de Siigo Aspel es la herramienta que compara, valida y sincroniza automáticamente la información del SAT, te alerta a tiempo sobre errores, cancelaciones y riesgos, organiza la evidencia de materialidad y calcula IVA e ISR con criterios del

SAT integrando CFDIs, PUE, complementos, notas de crédito y retenciones.

La herramienta presenta una propuesta orientada a automatizar tareas clave del ciclo fiscal y a mejorar la visibilidad sobre la información tributaria con el objetivo de reducir fricción operativa, anticipar incidencias y permitir que los equipos contables pasen de un modelo reactivo a uno de mayor control.

“La realidad de muchos despachos es que hoy destinan gran parte de su tiempo a perseguir información y validar datos que ya existen, pero están dispersos”, señaló David Ortiz, CEO de Siigo Aspel. “La automatización no es solo un tema de eficiencia, sino de control y certeza para poder tomar decisiones a

Escanea y prueba gratis Siigo Fiscal



**Vigilancia.** El 75 % de los países encuestados por GAFI incluyen la explotación sexual infantil como un riesgo a vigilar en delitos financieros.

**Criptomonedas.** Las criptomonedas vinculadas a monedas estables pueden ser usadas para fines ilícitos por estafadores.

EF  
BRANDED  
MEDIA

tiempo y reducir riesgos fiscales”.

Uno de los principales focos está en la descarga, validación y conciliación de CFDIs contra los visores del SAT, actividades que consumen una parte significativa de la jornada cuando se manejan múltiples clientes y períodos. La plataforma busca automatizar estos procesos, sincronizando y comparando información para acortar los tiempos de revisión y disminuir la intervención manual.

Otro punto crítico es la detección tardía de inconsistencias, facturas canceladas o señales de riesgo fiscal. Al concentrar la información y generar alertas oportunas, la herramienta pretende reducir la exposición a contingencias que suelen identificarse cuando el problema ya escaló.

La gestión de la materialidad es otro frente de presión. En auditorías internas, revisiones o requerimientos de clientes, la evidencia suele estar fragmentada entre correos, carpetas compartidas y canales informales. **Siigo Fiscal** permite centralizar la información facilitando su localización y armado cuando se requiere justificar una operación.

En la conciliación de facturas, notas de crédito, pagos y complementos, la falta de relaciones claras suele derivar en saldos confusos y procesos de revisión prolongados. La herramienta incorpora la posibilidad de relacionar automáticamente estos documentos para clarificar saldos, evitar duplicidades y reducir fricción con proveedores.

En materia de impuestos, el cálculo del IVA acreditable y del ISR es una de las áreas donde más tiempo se invierte cuando los resultados no coinciden con lo reflejado en el SAT. La plataforma propone integrar CFDIs emitidos y recibidos en un mismo flujo de control, aplicando criterios alineados con la autoridad fiscal para facilitar la revisión y el cálculo.

Adicionalmente, ofrece acceso a información fiscal histórica de hasta cinco años y opciones de exportación a Excel, funciones relevantes para análisis, revisiones y atención de solicitudes urgentes, como la entrega de constancias u opiniones de cumplimiento en trámites con terceros.

**Siigo Fiscal** es compatible con cualquier sistema contable y permite su integración a las operaciones existentes sin sustituir las plataformas ya utilizadas por los despachos o contadores.

Con **Siigo Fiscal**, empieza la revolución contable en México.

**Si quieres conocer más ingresa a**  
[www.siigo.com/mx](http://www.siigo.com/mx)

# ¿Para donde va la inflación en Estados Unidos, hacia el 2% o hacia el 4%?

El reporte de inflación de enero en Estados Unidos presentó una economía con una menor presión de precios. El índice de precios al consumidor (IPC) subió un 2.4% anual (0.2% mensual) en enero, el menor aumento desde julio, según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales publicados el viernes pasado.

El IPC básico o subyacente, que excluye alimentos y energía, avanzó como se esperaba en 2.5% anual (+0.3% mensual), el menor aumento interanual desde 2021. El repunte de la inflación subyacente reflejó el aumento de los precios de las tarifas aéreas, el cuidado personal, los artículos recreativos, la atención médica y las comunicaciones. Sin embargo, los precios de los autos y camionetas usadas, los muebles para el hogar y los seguros de auto disminuyeron.

Doble sorpresa, la inflación a la baja y el empleo recuperándose. La pregunta estratégica es: ¿EEUU puede seguir creciendo y converger al 2%, o podríamos

## PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

**Ernesto O'Farrill**

Presidente de Bursamétrica

□ Opine usted:  
eofarrills@bursametrica.com

𝕏 @EOFarrillS59



ver un rebote al 4%? A continuación, expongo los dos posibles escenarios.

Escenario A. La desinflación continúa y se cumple el objetivo de la Fed del 2%. La argumenta-

ción de este escenario descansa en tres pilares.

Primero, la desinflación de bienes es real. Las distorsiones de cadenas de suministro quedaron atrás y el componente de bienes ya no presiona como en 2022–2023.

Segundo, la energía dejó de ser un motor inflacionario inmediato. La volatilidad geopolítica sigue latente.

Tercero: La Credibilidad de la FED y el anclaje de las expectativas: La credibilidad en el banco central es crítica, lo que llegue a hacer Kevin Warsh al tomar la Presidencia de la FED en Mayo será determinante. Por su parte las expectativas de inflación a largo plazo permanecen relativamente ancladas. el 2% sigue siendo un objetivo plausible. La FED podría entonces recortar tasas gradualmente sin reactivar presiones inflacionarias.

Escenario B. El riesgo de volver al 4% es real. En el artículo \*“The Risk of Higher U.S. Inflation in 2026”, Peter Orszag (CEO de Lazard) y Adam S. Posen (presidente del Instituto Peterson de Econo-

mía Internacional (PIIE) plantean que el consenso desinflacionario podría estar subestimando varias fuerzas estructurales.

1. El rezago arancelario: Los aranceles impuestos en los últimos trimestres aún no se han trasladado plenamente a los precios finales. Muchas empresas agotaron inventarios o compraron márgenes. Cuando el *passthrough* se complete, podría añadir alrededor de medio punto porcentual a la inflación.

2. Un mercado laboral más estrecho: Los avances tecnológicos y las restricciones migratorias han reducido el crecimiento de la fuerza laboral. Menos oferta de trabajo implica mayores presiones salariales, particularmente en servicios intensivos en mano de obra. Y la inflación de servicios —la más persistente— es la que define el problema.

3. Déficits fiscales estructurales: La política fiscal luce más expansiva de lo que muchos modelos incorporan. Mayores déficits, de más de más de 6% / PIB, en una economía cercana al pleno empleo, implican una demanda agregada inflada y reducen el margen de maniobra desinflacionario.

4. Condiciones financieras no tan restrictivas: Aunque la tasa de referencia es elevada, spreads de crédito estrechos, patrimonio

neto alto de los hogares y expansión del crédito privado sugieren que las condiciones financieras no son tan contractivas como la tasa nominal indica. Si la tasa neutral real ( $r^*$ ) es más alta de lo estimado, la política monetaria podría ser menos restrictiva de lo que se cree.

5. Expectativas que podrían desanclararse: Después de varios años de inflación elevada, hogares y empresas pueden estar recalibrando sus expectativas. Si las demandas salariales y las decisiones de fijación de precios empiezan a materializar un 3–4% como “normal”, el 2% se vuelve más difícil de alcanzar sin una desaceleración económica más severa.

El análisis estructural advierte que la historia podría no haber terminado. En el corto plazo, el 2–3% parece alcanzable. Pero hacia finales de 2026, la combinación de *passthrough* arancelario, restricciones laborales, estímulo fiscal y condiciones financieras relativamente laxas podría empujar la inflación hacia un rango de 3.5–4%. La cuestión es si el 2% sigue siendo consistente con la estructura actual de la economía estadounidense.

La respuesta está en la interacción de política fiscal, mercado laboral y credibilidad monetaria durante los próximos trimestres.

## ENTREVISTA

# Reducción de jornada laboral considera a Pymes

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reforma para la reducción de la jornada laboral a 40 horas con al menos un día de descanso, es clara y precisa, además de que consideró a las Mipymes en su gradualidad de aquí al 2030, por lo que no requieren de estímulos fiscales, deducciones o un esquema diferencial, señaló el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López.

“Estamos en la discusión de la parte de la modificación constitucional y en la gradualidad encontramos justo la fórmula en la cual se pueda ir asimilando esta modificación en el marco de trabajo”, señaló el funcionario en entrevista con EL FINANCIERO.

Aprobada por los senadores y turnada a discusión en la cámara baja, la reforma comenzará en 2027 con la reducción gradual de dos horas al año hasta llegar al 2030 con 8 horas menos y al menos un día de descanso, y no los dos días obligatorios como en algunos sectores se había propuesto.



CONDICIONES LABORALES. Marath Baruch Bolaños López, secretario del Trabajo.

“Al pie de la letra de la Constitución, lo que menciona es que por cada seis días de trabajo al menos, al menos, uno de descanso. No es en absoluto excluyente, ni estamos diciendo con esto, que no se garantizará el segundo día de descanso en virtud de que estamos estableciendo un límite de 40 horas a la semana con una jornada diaria de ocho horas”, explicó.

La gradualidad, el ir recortando de dos en dos las horas hasta el objetivo, es la parte medular de esta reforma, que tuvo una discusión extensa en la que se escucharon a los sectores empresariales, los trabajadores, académicos y organismos internacionales, sobre sus inquietudes respecto al proceso al que México “llegó tarde”, pero puede aprender de la experiencia

internacional y ver cómo ha funcionado.

“Implicará que con la gradualidad le demos oportunidad a las empresas para que puedan también así ir implementando esta reducción y con ello ir asimilando los costos que, como bien menciono, la experiencia internacional nos ha mostrado que, a través de la progresividad de la gradualidad, pues básicamente se amortiguan y no son, digamos, mayores de impacto en la economía”, detalló.

## NEGOCIACIÓN

Organismos como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Coparmex, plantearon la necesidad de acompañar esta reforma con la deducibilidad de las prestaciones laborales, principalmente entre las Mipymes, por lo que la Concanaco Servytur propuso que a partir de la hora 41 haya algún subsidio para pagar horas extras o contratar a más colaboradores.

“Para eso justo se está planteando que el esquema de las horas extras, que ahora empezarán a partir de la hora cuarenta y uno, no de la cuarenta y nueve”, dijo Bolaños al referir que antes de esta reforma las horas extras pueden extender la jornada hasta 57 horas.

“Las horas triples están ilimitadas actualmente, no hay ningún límite sobre ellas y lo que estamos haciendo de entrada aquí es, primero, la jornada ordinaria va a pasar de 48 a 40 horas”, destacó.

Solicitan recuperar confianza de la IP

La dificultad para crecer la economía y la debilidad del empleo han afectado la confianza de empresarios y consumidores en el arranque del 2026, y será prioridad el fortalecimiento de la certidumbre jurídica y la inversión para cumplir con los objetivos planteados por el gobierno en el Plan de Infraestructura para el Bienestar, en el que se requiere la participación del sector privado en el esquema de inversión mixta, alertó el CEESP.

“Fortalecer la certidumbre jurídica y la confianza de inversionistas y consumidores debe ser prioridad a lo largo de este y los próximos años si se quiere cumplir con los objetivos del Plan que presentó recientemente la presidenta Claudia Sheinbaum”, señaló el organismo del CCE.

Explicó que la dificultad para crecer junto con la debilidad del empleo, son factores que inciden negativamente en la percepción de los dirigentes empresariales y los consumidores.

—Leticia Hernández

## INCERTIDUMBRE POR ARANCELES

# Busca Tijuana certeza con competitividad

**TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**  
ENVIADO

**HÉCTOR USLA**  
*husla@elfinanciero.com.mx*

En un entorno global marcado por incertidumbre arancelaria y la revisión del T-MEC, autoridades municipales de Tijuana, en conjunto con el Consejo Consultivo Empresarial, presentaron un plan con el que buscan consolidar a la ciudad como la frontera más competitiva de América Latina.

“La ciudad no es solamente una frontera, sino una potencia económica, un puente binacional y uno de los motores prioritarios más importantes del país”, indicó el presidente municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz.

El plan se articula en cinco grandes ejes; “buscamos un gobierno ágil y facilitador; seguridad y certeza jurídica; infraestructura estratégica y movilidad; diversificación económica; desarrollo de talento y competitividad social”.

**EXPERIENCIA**

El gobierno de Tijuana recordó que aunque el *nearshoring* se popularizó tras la pandemia, Tijuana vive ese fenómeno desde la década de 1960.

Aunque las autoridades municipales enviaron un mensaje de fortaleza, reconocieron afectaciones derivadas de los aranceles impuestos por Estados Unidos en sectores sensibles como acero, aluminio y textiles.

El secretario de Desarrollo Económico, Pedro Montejo Peterson, explicó que el efecto directo se ha concentrado en industrias intensivas en acero y aluminio, particularmente en el sector automotriz.

“Nosotros tenemos dos grandes armadoras, una de Toyota, donde se produce la Tacoma, y una de Hyundai, que produce cajas de tráileres, ahí es donde hemos tenido un efecto negativo, aunque, por otra parte, crecimos en el mercado de dispositivos médicos, electrónica y sector aeroespacial”, indicó el funcionario.

Explicó que la incertidumbre por la renegociación del T-MEC ha frenado decisiones de inversión, pero expresó confianza en que, una vez definidas las reglas, la inversión regresará con fuerza.

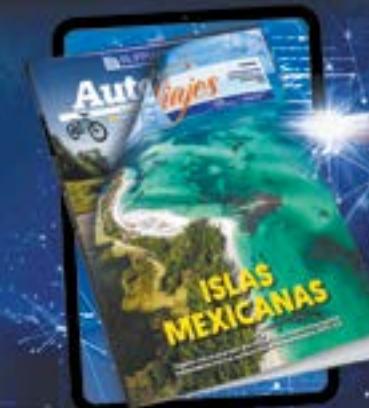
## JUNTOS POR PRIMERA VEZ

Por Luis Carreño



**EL FINANCIERO**

**iDescarga suplemento gratis!**



**EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ**

# LICENCIATURAS

**Escolarizadas**

**Sabatinas**

**En Salud**

**Ingenierías**

**Laboratorios especializados para tus prácticas**

**+ 80 aulas digitales**



Escanea aquí para más información.

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



# México, fuera de la mesa<sup>(3)</sup>. La diplomacia empresarial

**E**n las dos columnas anteriores expliqué cómo el cambio de contexto en Estados Unidos está alterando de fondo su política comercial y estratégica. Sostuve que Washington ya no concibe el comercio como un ejercicio de eficiencia económica, sino como una herramienta de control, seguridad y reducción de vulnerabilidades. En ese marco analicé dos escenarios: una mayor integración con Canadá a través de un posible mercado común y un segundo, una relación más unilateral con México, basada en decisiones administrativas y presión empresarial, no necesariamente en tratados. Este tercer escenario va más lejos.

Durante siglos, los conflictos entre países se resolvían básicamente de dos maneras: con diplomacia o con guerras. En ambos casos, los protagonistas eran los Estados. Los gobiernos hablaban con gobiernos. Firmaban tratados. Se presionaban o se enfrentaban.

Ese mundo ya cambió, aunque muchos sigan actuando como si los contextos fueran estáticos. Hoy, el poder no está concen-

MITOS Y MENTADAS

**Jacques Rogozinski**

@JaqueRogozinski



trado únicamente en los Estados. Está fragmentado, distribuido y, en muchos casos, privatizado. La diplomacia clásica no ha desaparecido, pero ya no es el único canal. El nuevo idioma del poder habla por fuera de las cancillerías. Durante décadas, el comercio internacional se organizó me-

diante tratados negociados entre gobiernos. TLCAN, T-MEC, acuerdos multilaterales. Los Estados ponían las reglas y las empresas operaban dentro de ellas. Cuando algo fallaba, las empresas acudían a sus gobiernos para que presionara al otro..

El T-MEC lo ilustra bien. Cuando el gobierno de López Obrador cambió reglas en el sector energético y violó compromisos firmados, las empresas afectadas no negociaron directamente con México. Fueron con Washington y Ottawa. Presión entre Estados. Manual clásico. Ese manual empieza a quedar obsoleto frente a una nueva realidad: hay empresas o un conjunto de ellas, grandes, estratégicas e indispensables, que ya no necesitan que su gobierno negocie por ellas. Pueden hacerlo directamente. Aquí entra una idea incómoda para muchos. La diplomacia empresarial directa.

Pensemos en lo que hoy ocurre en el sector automotriz de los Estados Unidos. Las armadoras han pedido a Donald Trump que no cancele el T-MEC porque necesitan la mano de obra mexicana

y los componentes producidos en México para seguir siendo competitivas. Pero desde la lógica actual de Washington, la respuesta puede ser otra. No necesito un tratado. Negocien ustedes directamente.

El tratado deja de ser el centro del sistema. La negociación ya no es solo gobierno-gobierno, sino también empresa-empresa. El Estado se convierte en validador final, no en arquitecto del acuerdo. No hay capítulos, ni paneles, ni retórica diplomática. Hay resultados. Para Trump y una parte creciente del poder en EU los tratados no son instrumentos sagrados, sino herramientas prescindibles. Por eso Trump no tiene prisa por firmar con México. Puede seguir pidiendo y elevando condiciones sin costo para Estados Unidos, mientras México absorbe la incertidumbre.

Un ejemplo de negociaciones directas lo confirma. Starlink está llevando conectividad a comunidades remotas de la Amazonía, como la tribu Marubo en Brasil. Internet, educación a distancia y comunicación de emergencia llegan directamente desde el espacio. El Estado apenas autoriza.

No se requiere un tratado entre los Estados Unidos con Brasil para que ese servicio exista. La negociación se dio directamente entre Elon Musk y Brasil. Washington solo

entraría si hubiera un conflicto político mayor o si decidiera que no quiere que la empresa opere con ese país. Si el gobierno que negoció con la empresa cambia las reglas, como lo hizo López Obrador con los acuerdos firmados, Elon Musk no irá corriendo a pedirle a Trump que interceda. Solamente apretará un botón y desconectará el servicio.

Eso es diplomacia empresarial en estado puro.

Cuando una empresa controla infraestructura crítica como por ejemplo conectividad, datos, energía, deja de ser solo una empresa. Se convierte en un actor geopolítico. Y cuando eso ocurre, los tratados pasan a segundo plano.

Para México, este escenario es especialmente delicado. En un mundo donde las decisiones ya no se toman en mesas formales, sino en acuerdos empresariales validados unilateralmente por Washington, el peso no lo da el tratado, sino la confiabilidad. México llega debilitado: incertidumbre regulatoria, inseguridad, fragilidad institucional y una crisis energética que ya es estratégica.

Hoy el poder no se negocia solo en cancillerías, se transa en mesas de interés real. Mientras Estados Unidos usa operadores con lógica empresarial, México sigue enviando burócratas. Eso es estar fuera de la mesa.

**Sandra González Rull**

**12**  
ANIVERSARIO  
EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO  
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes  
18 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## AGROINDUSTRIA

# Se disparan importaciones de maíz este año

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Las importaciones de maíz se dispararon al arranque de 2026, presionando el mercado interno en regiones productoras y profundizando la competencia para los agricultores nacionales en un entorno de tipo de cambio apreciado y precios internacionales a la baja.

De acuerdo con cifras de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), analizadas por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), en enero México importó 1.97 millones de toneladas métricas (MTM) de maíz, 390 mil toneladas más que en el mismo mes de 2025, con un crecimiento anual de 24.7 por ciento. En valor, las compras pasaron de 348 a 403 millones de dólares, 55 millones de dólares más.

El repunte se dio en un contexto en el que el peso apreciado abarata las importaciones, mientras que los productores nacionales enfrentan mayores costos y referencias internacionales debilitadas.

Dentro del total, el maíz blanco mostró el incremento más drásti-

## 1.97

MILLONES

De toneladas de maíz se importaron en México durante enero, un incremento anual de 24.7%.

## 403

MILLONES DE DÓLARES

Ascendió el valor total de las importaciones en el mismo periodo, de acuerdo con GCMA.

co, pues el volumen importado pasó de 28 mil a 110 mil toneladas en un año, un alza de 292.6 por ciento. En valor, el crecimiento fue de 418 por ciento anual.

“Este flujo adicional coincide con volúmenes importantes aún por comercializar en la región Bajío, donde la entrada de grano importado ejerce presión directa sobre las cotizaciones locales”, indicó Juan Carlos Anaya, director general de GCMA.



**GEOLAC.** Ana María Gómez, directora general de Energías Renovables de Sener,

ESPECIAL

## Preparan leyes para impulsar geotermia

La Secretaría de Energía (Sener) se encuentra afinando el andamiaje regulatorio que busca detonar una nueva etapa para la geotermia en México, con el objetivo de incrementar la generación de energía firme y ampliar los usos productivos del calor del subsuelo.

“Estamos trabajando para

poder sacar los lineamientos de usos diversos o directos, como se conocen, de la geotermia, para dar también esta certeza de cómo pueden darse estos proyectos y de cómo impulsarlos también en el país” señaló Ana María Gómez, directora general de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética de la Sener, durante su participación en el foro GEOLAC 2026 organizado por NewEnergy.

La funcionaria detalló que los lineamientos específicos para los usos directos de la geotermia incluyen aplicaciones en acuicultura, invernaderos, secado de alimentos, calefacción y refrigeración sustentable. —Héctor Uslá

# 12 ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión

|                              |                     |                      |                     |
|------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Guillermo Ortega             | Enrique Quintana    | Sofía Villalobos     | Leonardo Kourchenko |
| Raquel López-Portillo Maltos | Juan Carlos Barajas | Omar Cepeda          | Rafael Cué          |
| Ana María Salazar            | René Delgado        | Sandra González Rull | Víctor Piz          |

**Somos El Financiero Televisión, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en México y el mundo.**

**Centro productor de información Noticieros con coberturas en vivo.**

**GRACIAS POR TU PREFERENCIA**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**Actinver**  
ANÁLISIS

**ACCEDE A LA MENTE  
DE ANALISTAS PROFESIONALES  
E IMPULSA TUS INVERSIONES**

Escanea  
aquí:



## EXTIENDE FORTALEZA

# Acumula peso dos semanas con ganancias

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

El peso mexicano ganó fuerza al cierre de la semana pasada, después de la lectura de inflación en Estados Unidos durante enero, que volvió a inclinar las apuestas hacia mayores recortes de tasa por parte de la Reserva Federal.

“Podríamos estar viendo un periodo de estabilidad en el tipo de cambio, pero si se da algún riesgo político o algún acontecimiento que pueda poner nerviosos a los mercados, podríamos estar viendo una revaluación del dólar. Pero de momento creo que seguirá por esa misma tendencia en el corto plazo”, agregó el experto.

Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia LATAM, explicó

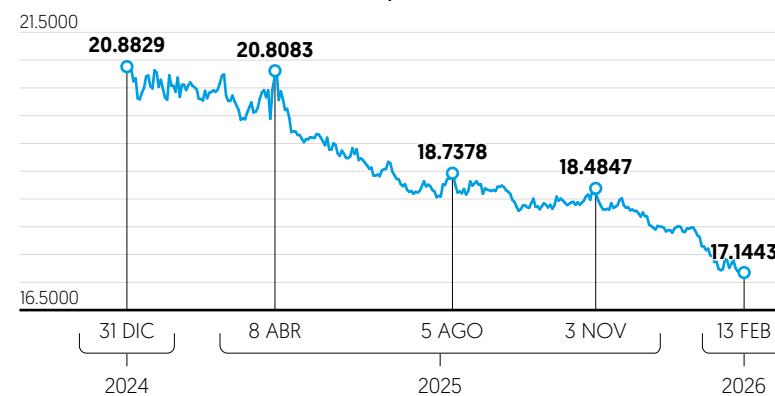
que entre los factores que siguen ayudando a la apreciación del peso están la debilidad del dólar, así como la perspectiva de recorte de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal, aunado a la fortaleza del oro, que da la señal de que se están buscando otros activos para mover los capitales.

“Podríamos estar viendo un periodo de estabilidad en el tipo de cambio, pero si se da algún riesgo político o algún acontecimiento que pueda poner nerviosos a los mercados, podríamos estar viendo una revaluación del dólar. Pero de momento creo que seguirá por esa misma tendencia en el corto plazo”, agregó el experto.

## Sigue descendiendo

La cotización de la moneda mexicana se acerca a las 17 unidades

■ Cotización diaria del Peso, Unidades por dólar



James Salazar, subdirector de análisis económico en Kapital Grupo Financiero, comentó que el peso podría reportar alguna depreciación, sobre todo hacia el segundo trimestre del año, conforme empiece a intensificarse este tema de la revisión del T-MEC con declaraciones de Donald Trump, que seguramente van a ser o van a generar inquietud sobre este asunto.

Por otra parte, el balance semanal fue negativo para los principales

índices accionarios de Wall Street, donde las pérdidas fueron lideradas por el Nasdaq, con 2.10 por ciento, seguido por el S&P 500, con 1.39 por ciento, mientras que el Dow Jones cedió 1.23 por ciento.

De manera contraria, los dos centros bursátiles en México reportaron avances de 0.95 por ciento, para el S&P/BMV IPC, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, avanzó 0.94 por ciento.

## Inflación en EU se desacelera a 2.4%

La inflación en Estados Unidos se moderó a 2.4 por ciento anual en enero de este año, por debajo del 2.7 por ciento del mes previo y además fue la menor cifra desde abril de 2025, según cifras de la Oficina de Estadísticas Laborales.

De acuerdo con los analistas, los datos resultaron positivos y favorecen la expectativa de recortes de tasas por parte de la Reserva Federal.

Por su lado, el índice de energía disminuyó un 0.1 por ciento durante los 12 meses que terminaron en enero. El índice de alimentos aumentó un 2.9 por ciento, mientras que el índice subyacente se ubicó en 2.5 por ciento. —*Mario Luna*

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

| Índice                | Cierre       | Var. % | Var. puntos | Índice                   | Cierre    | Var. % | Var. puntos |
|-----------------------|--------------|--------|-------------|--------------------------|-----------|--------|-------------|
| S&P/BMV IPC (México)  | 71,478.81    | 0.83   | 590.77      | General (España)         | 1,740.70  | -1.27  | -22.40      |
| FTSE BIVA (Méjico)    | 1,416.99     | 0.93   | 13.11       | IBEX 40 (España)         | 17,672.40 | -1.25  | -224.50     |
| DJ Industrial (EU)    | 49,500.93    | 0.10   | 48.95       | PSI 20 Index (Portugal)  | 8,998.95  | -0.30  | -26.70      |
| Nasdaq Composite (EU) | 22,546.67    | -0.22  | -50.48      | Xetra Dax (Alemania)     | 24,914.88 | 0.25   | 62.19       |
| S&P 500 (EU)          | 6,836.17     | 0.05   | 3.41        | Hang Seng (Hong Kong)    | 26,567.12 | -1.72  | -465.42     |
| IBovespa (Brasil)     | 186,464.30   | -0.69  | -1,302.12   | Kospi11 (Corea del Sur)  | 5,507.01  | -0.28  | -15.26      |
| Merval (Argentina)    | 2,816,128.00 | -1.25  | -35,651.75  | Nikkei-225 (Japón)       | 56,941.97 | -1.21  | -697.87     |
| Santiago (Chile)      | 54,822.77    | -0.70  | -384.80     | Sensex (India)           | 82,626.76 | -1.25  | -1,048.16   |
| CAC 40 (Francia)      | 8,311.74     | -0.35  | -28.82      | Shanghai Comp (China)    | 4,082.07  | -1.26  | -51.95      |
| FTSE MIB (Italia)     | 45,430.62    | -1.71  | -792.33     | Straits Times (Singapur) | 4,937.78  | -1.57  | -78.98      |
| FTSE-100 (Londres)    | 10,446.35    | 0.42   | 43.91       |                          |           |        |             |

## LAS MÁS GANADORAS

|          | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2026 |
|----------|--------|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| VASCONI* | 0.76   | 7.06        | -2.32             | 61.28           | -5.37             |
| GCARSOA1 | 129.64 | 5.40        | 7.54              | 6.55            | 9.92              |
| GFINBUTO | 46.89  | 5.04        | 6.42              | -3.80           | 7.62              |
| GENTERA* | 53.57  | 2.74        | 14.22             | 87.31           | 16.25             |
| DINEA    | 23.00  | 2.63        | 7.98              | 0.00            | 7.98              |

## LAS MÁS PERDEDORAS

|        | Cierre | Variación % | Variación mensual | Variación anual | Variación en 2026 |
|--------|--------|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| KOFUBL | 194.13 | -1.76       | 8.76              | 12.20           | 13.48             |
| BBVA*  | 389.30 | -3.64       | -11.28            | 54.29           | -8.21             |
| CMRB   | 1.48   | -3.90       | 2.78              | -9.76           | -7.50             |
| FMX23  | 28.48  | -7.68       | -25.80            | 17.89           | -31.53            |
| FRES*  | 920.00 | -8.00       | 11.58             | 389.90          | 16.75             |

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

| Moneda    | Dólar  | Libra  | Yen    | Franco Suizo | DEG    | Euro   |
|-----------|--------|--------|--------|--------------|--------|--------|
| Dólar     |        | 1,3651 | 0.0065 | 1,3023       | 1,3783 | 1,1868 |
| Libra     | 0.7325 |        | 0.4796 | 0.9540       | 1,0102 | 0.8694 |
| Euro      | 0.8426 | 1,1505 | 0.5518 | 1,0976       | 1,1607 |        |
| Yen       | 152.70 | 208.44 |        | 198.84       | 210.61 | 181.18 |
| Franco s. | 0.7679 | 1,0482 | 0.5028 |              | 1,0584 | 0.9117 |

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

| Moneda     | Euro   | Yen    | Libra   | Franco Suizo | Dólar Hong Kong | Dólar Singapur | Ringgit Malasia |
|------------|--------|--------|---------|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Euro       | 0.5518 | 1,1505 | 1,0975  |              | 0.1077          | 0.6672         | 0.2158          |
| Yen        | 181.18 | 208.44 | 198.84  | 19.53        | 120.90          | 39.28          |                 |
| Libra      | 0.8694 | 0.4796 |         | 0.9540       | 0.0937          | 0.5799         | 0.1879          |
| Dólar HK   | 9.2784 | 5.1204 | 10.6732 | 10.1842      |                 | 6.1914         | 2.0005          |
| Dólar Sing | 1,4990 | 0.8271 | 1,7236  | 1,6439       | 0.1615          |                | 0.3234          |
| Ringgit    | 4.6364 | 2.5603 | 5.3233  | 5.0784       | 0.4999          | 3.0932         |                 |

## COTIZACIÓN DEL EURO

|                       | Divisas por euros | Euros por divisas |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Argentina, peso       | 1,661,3950        | 0.0006            |
| Australia, dólar      | 1,6780            | 0.5960            |
| Brasil, real          | 6,2024            | 0.1612            |
| Canadá, dólar         | 1,6163            | 0.6187            |
| Estados Unidos, dólar | 1,1868            | 0.8426            |
| FMI, DEG              | 0.8616            | 1,1607            |
| G. Bretaña, libra     | 0.8694            | 1,1505            |
| Hong Kong, dólar      | 9,2784            | 0.1077            |
| Japón, yen*           | 181,1800          | 0.5518            |
| Méjico, peso          | 20,4020           | 0.0491            |
| Rusia, rublo          | 91,3266           | 0.0109            |
| Singapur, dólar       | 1,4990            | 0.6672            |
| Suiza, franco         | 0.9117            | 1,0976            |

## CRIPTOMONEDAS

|                 | Último    | 1 día | 1 mes  | 1 año  | Variación % |
|-----------------|-----------|-------|--------|--------|-------------|
| Bitcoin (BTC)   | 68,855.75 | -0.01 | -29.42 | -29.41 | -29.41      |
| Ethereum (ETH)  | 2,051.32  | -0.08 | -39.18 | -25.29 | -25.29      |
| Litecoin (LTC)  | 55.39     | -0.30 | -28.64 | -56.50 | -56.50      |
| Ripple (XRP)    | 1,402.9   | -0.43 | -34.67 | -48.92 | -48.92      |
| Dogecoin (DOGE) | 0.0970    | 0.00  | -34.24 | -64.71 | -64.71      |

## BONOS DEL TESORO

| Período | Precio | Rendimiento |
| --- | --- | --- |

<tbl\_r cells="3" ix="1" maxc

# Los tiempos de la renegociación

**A**lguien le tiene que explicar a Trump las consecuencias de que Estados Unidos salga del TMEC y transformar el tratado en acuerdos bilaterales, así como el proceso para hacerlo. En ambos casos, lo que plantea implica convertir la revisión, de un proceso que se consideró inicialmente duraría unos meses, en otro que seguramente tomará la mayor parte de lo que resta de su mandato y que promoverá la incertidumbre que rodea a la economía de América del Norte desde el año pasado, lo que de ninguna manera beneficia a la estadounidense debido al grado de integración regional de industrias claves, como la automotriz.

La cláusula de revisión del tratado -artículo 7 del capítulo 34- generó controversia en el Capitolio desde la negociación del TMEC. Legisladores de los comités de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes y de Finanzas del Senado expresaron sus dudas al entonces Representante Comercial de ese país, Robert Lighthizer, durante

## GEOECONOMÍA

**Jorge Molina Larrondo**

Consultor en Políticas Públicas y Comercio Exterior

Opine usted:  
molinalarrondo@gmail.com

varias audiencias en el 2018, argumentando que dicha cláusula provocaría incertidumbre que desalentaría la inversión y afectaría a todo tipo de empresas. Incluso, en el comité de Medios y Procedimientos se discutió el que este artículo atenta en contra de las atribuciones del congreso relacionadas con el funcionamiento de los tratados comerciales vigentes en ese país. Lighthizer contestó entonces que la revisión periódica del

TMEC permitiría al congreso aumentar su capacidad de monitoreo y promover ajustes oportunos.

Por su parte, ni la cláusula de revisión ni la Ley para la Implementación del TMEC en Estados Unidos (registrada como PL116-113) establecen un periodo para que se realice la revisión del tratado. Este solamente indica que las partes podrán empezar a presentar propuestas de manera formal a partir del próximo primero de junio y que en la reunión ministerial del primero de julio cada uno de los tres países deberá informar por escrito a los otros su deseo de seguir, o no, perteneciendo al acuerdo. Si Estados Unidos aspira a incluir todos los cambios que en otras entregas ya he comentado, como un capítulo sobre inteligencia artificial, un mecanismo común para filtrar y seleccionar proyectos de inversión extranjera en la región, políticas regionales comunes hacia China y otras economías, diversas cláusulas que destaque los aspectos de seguridad del tratado y ajustes al mecanismo de solución de controversias, la negociación puede durar alrededor de un año.

El tratado permite que las tres partes acuerden nuevas reglas para realizar la renegociación, sobre todo que es un proceso

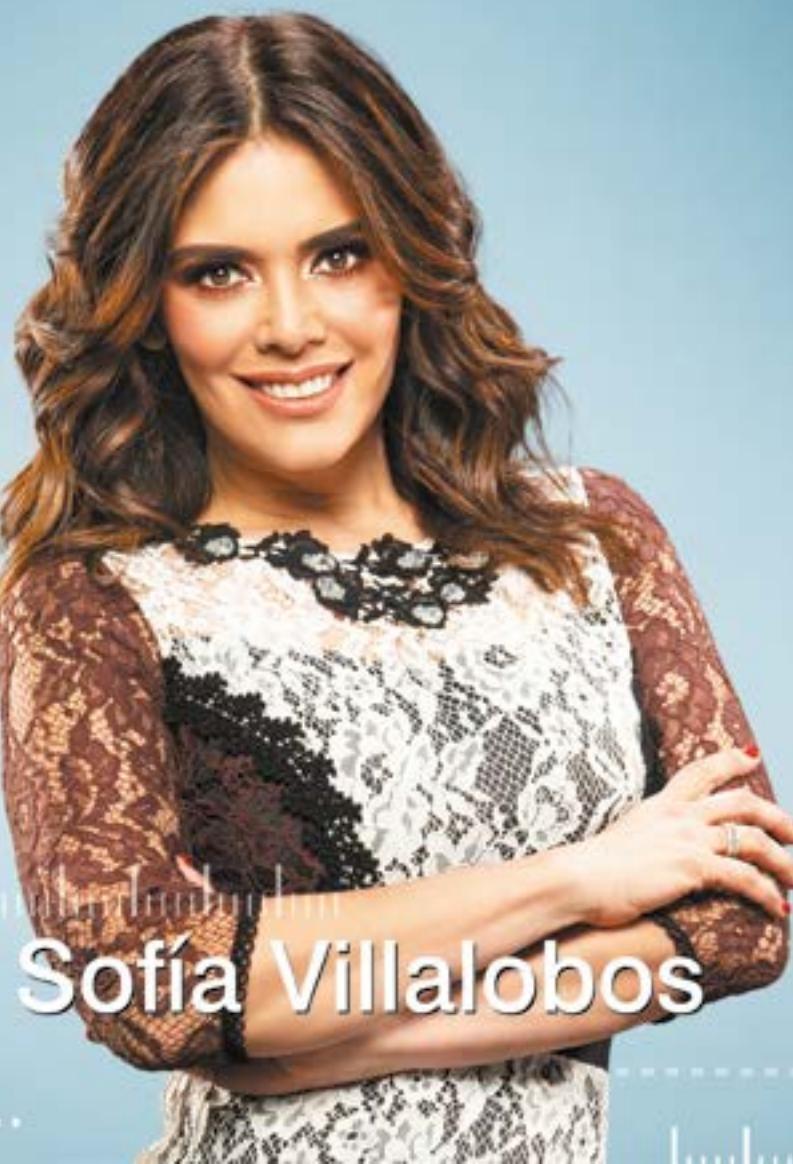
inédito para todos y evitaría que se extendiera indefinidamente, evitando generar mayor incertidumbre. Además, el congreso de Estados Unidos buscará ser parte integral del proceso, como quedó de manifiesto por parte de los integrantes de ambos partidos en la audiencia que celebró el comité de Finanzas del senado este jueves. Resulta impensable que los cambios que pretende incluir Trump en el TMEC estuvieran exentos de la ratificación del Capitolio, proceso que llevaría al menos nueve meses.

Si Trump pretende transformar el TMEC en acuerdos bilaterales, tiene que considerar dos escenarios: 1) salir primero del tratado para entonces iniciar negociaciones por separado con México y Canadá, lo que no podría suceder antes de seis meses de que enviara la notificación formal a Ottawa y a Palacio Nacional y esto después de que ambas cámaras del congreso votaran en favor de la salida; o 2) solicitar al congreso la autorización para realizar negociaciones bilaterales dentro del marco

del tratado, lo que requeriría la aprobación previa de un Trade Promotion Authority que le otorgara ese permiso. En ambos casos tiene que involucrar al congreso, cuando precisamente su política de aranceles está generando un ambiente que puede llevar a que los republicanos pierdan el control de la cámara baja y quizás también del senado.

De acuerdo con fuentes de Washington y Ottawa, México tiene varios acuerdos preliminares con Estados Unidos desde diciembre, lo que es del interés del ministro canadiense Dominic LeBlanc que hoy inicia una visita a México. La oposición en Canadá ha promovido desde el año pasado la negociación de acuerdos bilaterales, aunque este escenario implica hoy mayor vulnerabilidad para México y Canadá. Ebrard y LeBlanc podrán evaluar conjuntamente escenarios, las fichas de negociación con que cuenta cada uno, las ventajas de mantener en lo posible la trilateralidad del tratado y entender mejor la postura de Carney.

**“Permite que las tres partes acuerden nuevas reglas para realizar la renegociación... es un proceso inédito y evitaría que se extendiera indefinidamente”**



## Sofía Villalobos

**12**  
**ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

 **EL FINANCIERO  
Televisión 20h.**

**Lunes a Viernes  
20 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO. Alcalde un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA**, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,829 de fecha 10 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar:

A.- La aceptación de herencia que otorgó la señora **REGINA DE JESUS CAVIEDES HOYOS**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **JAN GOEBEL SCHLUBACH**, manifestando lo siguiente:

- II. Que reconoce la validez del testamento;
- III. Que acepta la herencia dejada en su favor;
- IV. Que reconoce derechos hereditarios; y
- V. Su intención de proceder de común acuerdo.

B.- La aceptación de cargo de albacea que otorgó la señora **REGINA DE JESUS CAVIEDES HOYOS**, en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 06 de Febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E

DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNÁNDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento público número 74,907 de fecha 12 de febrero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO. ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **EDUARDO DEL SOCORRO SÁNCHEZ DELGADO**, por el cual la señora **OFEILA LOPEZ DELGADILLO**, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión y aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 165  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciada **FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA**, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 151, 152, 154, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 7128 siete mil, ciento veintiocho, volumen 191 ciento noventa y uno, fecha 3 de febrero del 2026, ante mí:

Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del extinto señor **JOSÉ DOLORES LOZANO PADILLA**, Reconociéndosele a las ciudadanas **MARIA IRMA BALLESTEROS NAVARRO** y **JAIRES MARIA LOZANO BALLESTERO** el carácter de Únicas y Universales herederas; asimismo, se nombró a **MARIA IRMA BALLESTEROS NAVARRO**, Albacea Intestamentaria, quien aceptó y protestó el cargo conferido.

Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 5 de febrero del 2026.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

LICENCIADO **JUAN ADOLFO CANO ACEVES**, NOTARIO PUBLICO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 154 Y 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 27,890, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026, OTORGADA ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES: **ISIDRO QUIROZ CERVANTES**, **JUAN CARLOS QUIROZ CERVANTES**, **MARIA TERESA REYNA CERVANTES** Y **MIGUEL ÁNGEL QUIROZ CERVANTES**, A TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA JOSEFINA CERVANTES SOLÓRIO, MANIFESTARON: 1.- EL ACUERDO UNANIME DE INICIAR EL TRAMITE DE LA SUCESIÓN ANTE NOTARIO 2. LA ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER, RECONOCIENDOSELOS EN EL CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. 4. EL NOMBRAMIENTO DE JUAN CARLOS QUIROZ CERVANTES COMO ALBACEA DEFINITIVA. 5. LA MANIFESTACION DE QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA EN LA SUCESIÓN MENCIONADA.

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES,  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO SERVIN MALDONADO, NOTARIA 69 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

LEONARDO SERVIN MALDONADO, Notario Público 69 de Zinapécuaro, Michoacan, conforme al Artículo 160 de la Ley del Notariado para Michoacan, hago constar que en escritura pública 3416, volumen 60, del seis de febrero de 2026, ante mí:

Se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria, a bienes de **MANUEL MARTINEZ RUBIO**.

ESPERANZA MARTÍNEZ RUBIO, por su propio derecho, en cuanto hermana del extinto: Exhibe copia certificada del acta de nacimiento y defunción del fallecido, del año de su nacimiento, así como el acta de defunción de sus padres David Martínez Hurtado y Ángela Rubio Pérez, para acreditar su carácter de hermana y su último domicilio.

Realizaron información testimonial de **ROSALIA ESCOBEDO CÁRDENAS** Y **DAGOBERTO MEJIA VALDEZ**.

ESPERANZA MARTÍNEZ RUBIO, se reconoció como única y universal heredera y expresamente aceptó la herencia que le corresponde.

En virtud de ser **ESPERANZA MARTÍNEZ RUBIO**, única y universal heredera, la misma asume el cargo de albacea, manifestado que procederá a la formulación del inventario y avalúo.

Zinapécuaro, Michoacán, 06 de febrero 2026.

LIC. LEONARDO SERVIN MALDONADO.

Notario Público 69 de Michoacán.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. EN D. PATRICIA SOLEDAD SERVIN MALDONADO, NOTARIA 14 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 24,188, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintisés, ante mí:

1.- Se Inició Tramitación Extrajudicial Testamentaria a bienes de **MARIA LUISA BAEZ RUIZ**.

2.- **MARÍA DEL CARMEN BAEZ RUIZ** Y **ROSA MARÍA BAEZ RUIZ**, la primera en cuento única y universal heredera y la segunda como albacea testamentaria, me exhibieron copia certificada del acta de defunción y acreditaron el último domicilio del de Cújus; a la primera se le reconoció el carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y acepta la herencia instituida en su favor en la sucesión Testamentaria, y a su vez, se le tiene a **ROSA MARÍA BAEZ RUIZ** por aceptando el cargo de **ALBACEA TESTAMENTARIA** que le fue conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

DRA. EN D. PATRICIA SOLEDAD SERVIN MALDONADO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 EN MICHOACÁN

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

**MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA**, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,829 de fecha 10 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar:

A.- **LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, que otorgaron los señores **JIMENA QUETZALLI JIMÉNEZ QUIROZ**, **FABIOLA RAMÍREZ DIOSDADO**, **NOEMÍ PRIÁN RAMOS**, **NOEMÍ SARAH ARIZMENDI PRIÁN**, **ALFREDO AARÓN ARIZMENDI PRIÁN** Y **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**; **B.- LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que otorgaron los señores **NOEMÍ PRIÁN RAMOS**, **NOEMÍ SARAH ARIZMENDI PRIÁN**, **ALFREDO AARÓN ARIZMENDI PRIÁN** Y **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**; **C.- LA RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONVULGAR**, que otorgaron los señores **NOEMÍ PRIÁN RAMOS**, **NOEMÍ SARAH ARIZMENDI PRIÁN**, **ALFREDO AARÓN ARIZMENDI CONTRERAS** y **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**; **D.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **NOEMÍ SARAH ARIZMENDI PRIÁN**, **ALFREDO AARÓN ARIZMENDI CONTRERAS** y **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**; **E.- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **NOEMÍ SARAH ARIZMENDI PRIÁN**, **ALFREDO AARÓN ARIZMENDI PRIÁN** Y **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**, en favor del señor **JOSE ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Convóye Supérstite del autor de la mencionada Sucesión, señora **NOEMÍ PRIÁN RAMOS**.

**F.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **JOSÉ ERICK ARIZMENDI PRIÁN**, en la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ ALFREDO ARIZMENDI CONTRERAS**; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 12 de febrero del año 2026.  
MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,  
NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICOPoder Judicial del Estado de Tabasco  
Juzgado de Oralidad Mercantil de Primera Instancia con sede en el Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Dirigido a: Isys, S.A. de C.V. y Gabriel Pérez Félix.

Se les hace de su conocimiento que fecha 19 de agosto del 2022, se admitió a trámite el expediente número 399/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por los/las licenciados/a Héctor Torres Fuentes, Vicente Romero Fajardo, Ada Victoria Escanga Avalos y Carlos Pérez Morales, quienes comparecen en carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Santander, contra la persona moral denominada ISYS S.A. de C.V., en su carácter de acredecida, representada por Gabriel Pérez Félix, obligado solidario y/o fiador, o a través de quien legalmente la represente; y Gabriel Pérez Félix, obligado solidario y/o fiador, con el pago de \$2888,405.88 (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesos 88/100 M.N.), por concepto de capital vigente al 18 de octubre del 2019, del contrato de crédito base de la acción; \$254,235.72 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 72/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido al 18 de octubre del 2019, del contrato de base de la acción; \$222,285.35 (doscientos veintidós mil doscientos ochenta y cinco pesos 35/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios al 18 de octubre del 2019, de conformidad con la cláusula quinta del contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; \$11,16,10 (once mil ciento diecisésis pesos 10/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios al 11 de julio del 2019 de conformidad con la cláusula sexta del contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la cláusula sexta del contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo, y demás. Por lo tanto, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá la persona moral a través de un representante legal y el demandado por su propio derecho, comparecer al Juzgado Oral Mercantil del estado, ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentran frente al recreativo de Atasta, debidamente identificados con documento oficial vigente, a hacer pago llano o a recibir las copias de la demanda y documentos anexos (traslado), para dar contestación por escrito a la demanda y oponer las excepciones que tuviere, debiendo en el mismo escrito de contestación, ofrecer sus respectivas pruebas con los requisitos que se establecen en el Código de Comercio para el trámite de los Juzgos Orales Mercantiles. En el entendido que tanto el escrito como los anexos que se acompañen a la contestación de demanda, deben ser legibles en términos y con los requisitos establecidos en los artículos 1390 Bis 13 y 1390 Bis 17 del Código de Comercio. De igual forma, se les requerirá para dentro del mismo término señale domicilio para recibir notificaciones, en el entendido que, de no hacerlo, se le tendrá por señalado los estados de este juzgado. Con el apercibimiento que, de no dar contestación a la demanda dentro del término concedido, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo y serán declarados en rebeldía, con fundamento en el artículo 107 del Código de Comercio. Por mandato judicial y para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, se expide el presente edicto a los 20 días de agosto de 2025, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Secretaria Judicial

Rúbrica  
Lic. Estefanía López Rodríguez

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región, León, Expediente SOM-511/2023.

Por éste, publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, así como en la Tabla de avisos de este Tribunal, emplezando a la moral denominada "Construcciones Arcos" Sociedad Anónima de Capital Variable e Ignacio López González como partes demandadas en el proceso oral mercantil iniciado en su contra por "Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, dentro del expediente SOM-511/2023 del índice del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil con sede en esta ciudad en el que reclama lo siguiente: 1.- El pago de \$2'094,512.18 (dos millones noventa y cuatro mil quinientos pesos 18/100 moneda nacional), por concepto de capital vencido, intereses ordinarios e intereses moratorios, que se integra de la siguiente forma: 1. El pago de \$805,555.56 (ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido. 2. El pago de \$330,357.79 (trescientos treinta mil trescientos cincuenta y siete pesos 79/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios. 3. El pago de \$955,583.83 (novecientos quince mil quinientos noventa y ocho pesos 83/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios. 4. El pago de intereses moratorios al tipo pactado en cada caso en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del juicio. 5. El pago de intereses ordinarios al tipo pactado en cada caso en el contrato base de la acción generados y los que se sigan generando hasta la solución del juicio. 6. El vencimiento anticipado. 7. El pago de honorarios y gastos del presente juicio, hechos. 1.- En León, Guanajuato, el día 27 veintiún de junio de 2018 dos mil dieciocho se celebró entre el "Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México con la moral denominada "Construcciones Arcos" Sociedad Anónima de Capital Variable en calidad de acredecida y los ciudadanos Ignacio López González y Daniela Hernández Bonilla en su calidad de obligados soldados, un contrato de apertura de crédito simple en moneda nacional tasa fija pyms (cat) restitución personas físicas con actividad empresarial, crédito al cual se le asignó el número 05008813229 en el que se otorga una línea de crédito de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional). 2.- La parte actora abrió a los demandados un crédito simple en moneda nacional hasta la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional). 3.- Se pactó plazo del crédito, contando a partir de la fecha de disposición del crédito, siendo en el caso concreto de 36 meses. 4.- Se pactó que crédito sería dispuesto en una sola ministración. 5.- La demandada se obligó a pagar a la parte actora intereses ordinarios sobre saldos insoluto, pagaderos y computados por períodos de intereses vencidos, a una tasa que será igual al resultado de sumar a la TIEE\*, 25 puntos adicionales. 6.- Se pactó que la demandada pagaría a la parte actora intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés que será igual al resultado de sumar a la TIEE, el número de puntos adicionales que correspondan de conformidad a lo pactado en la cláusula quinta del contrato base de la acción y multiplicando dicho resultado por el factor de uno punto cinco veces, en el

# La nueva fiscalización

**L**a Auditoría Superior de la Federación (ASF) es — como resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos — la única institución con atribución constitucional para la fiscalización del gasto público federal. Como órgano técnico de la Cámara de Diputados.

Su mandato constitucional se centra en revisar la Cuenta Pública para evaluar la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos gubernamentales, así como el desempeño de los programas públicos.

Desde 2018, la ASF ha experimentado una evolución por demás significativa, pasando de un enfoque reactivo centrado en la detección de irregularidades a un modelo preventivo que incorpora herramientas tecnológicas avanzadas para mejorar la fiscalización y con ello la gestión pública en general.

Esta transformación ha potenciado su utilidad y eficacia, como lo demuestran indicadores relacionados con las recuperaciones financieras, las recomendaciones generadas y la mejora en la

COLABORADOR INVITADO

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

✉ Opine usted:  
brunodavidpau@yahoo.com.mx



gobernanza pública.

La fiscalización superior en México ha mostrado una expansión sostenida tanto en volumen como en alcance.

Una vez superada la pandemia del COVID-19, el número de auditorías creció de manera constante, pasando de poco más

de mil 600 en 2020 a una proyección de 2 mil 462 en 2025, el nivel histórico más alto registrado, con una tasa media de crecimiento anual de 5 por ciento.

Este incremento ha ido acompañado de una ampliación sin precedentes en el número de entidades fiscalizadas, especialmente en el ámbito subnacional, que pasó de poco más de 200 entidades en 2019 a más de mil 500 previstas para 2025.

En paralelo, la cobertura de la fiscalización sobre el universo total de entidades del Presupuesto de Egresos de la Federación se ha incrementado de manera sistemática, al pasar de 37 por ciento en 2019 a 79 por ciento en 2024, con una proyección de 91 por ciento para 2026, considerando el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).

Estos datos reflejan que pasar el modelo de fiscalización hacia uno preventivo, de mayor cobertura, intensidad y presencia territorial, incide de forma estructural en el buen ejercicio del gasto público.

Históricamente, la Auditoría Superior de la Federación —al comienzo de sus inicios como institución— operaba bajo un modelo correctivo, enfocado en auditorías de cumplimiento financiero que identificaban desviaciones posfacto.

Sin embargo, a partir de la reforma constitucional de 2008 y subsiguientes modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en 2016, se impulsó un viraje hacia una auditoría de control preventivo.

Este cambio se materializó en la incorporación de revisiones en tiempo real y mecanismos preventivos para fortalecer el control interno de las entidades fiscalizadas.

Posteriormente, la auditoría avanzó con mayor celeridad —a partir de 2018— en la implementación de una **Nueva Auditoría**, aplicando nuevos modelos de auditoría y la tecnología en todas sus áreas.

Este modelo persiguió como objetivos principales a la preventión como centro de la fiscalización; el incremento del tamaño de la muestra auditável; y la realización de las auditorías en un modelo ampliado para verificar el gasto público de origen federal en gobiernos locales; y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para construir una auditoría más útil y eficaz.

El valor del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación se evidencia en sus impactos cuantificables.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de

la Cuenta Pública 2023, la ASF detectó anomalías por más de 8 mil millones de pesos en 746 informes individuales.

De estos, en la tercera entrega, se recuperaron más de 940 mdp en favor de la Federación, reflejando una efectividad en la solventación de observaciones.

Para la Cuenta Pública 2024, se identificaron irregularidades por 6 mil 969 mdp, con recuperaciones iniciales de mil 146 millones de pesos.

Estos datos, disponibles en el Sistema Público de Consulta de Auditorías, muestran una tendencia ascendente en recuperaciones: de 2018 a 2024, la ASF ha promovido acciones eficaces en el proceso de observaciones.

La institución ha integrado auditorías auxiliadas por tecnologías de la información y comunicaciones en todas sus áreas, a la par de la capacitación permanente del personal en técnicas de auditoría, pues el capital humano es nuestro principal activo.

Ello además aprovecha la integración tecnológica como una herramienta al servicio de los auditores de la ASF.

Esta transición hacia un modelo preventivo y tecnológico ha incrementado la relevancia de la Auditoría Superior de la Federación en el ecosistema de rendición de cuentas del país.

Guillermo Ortega

**12**  
**ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**CON  
ORTEGA  
A LAS 10**  
**Lunes a Viernes  
22 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

# EMPRESAS HOTELS

## Modelo

La empresa va por 34 hoteles y desarrollará experiencias de lujo con Devossion

**ALDO MUNGUÍA**  
amunguia@elfinanciero.com.mx

Para Grupo Posadas, la empresa hotelera mexicana más importante en el país, México está consolidado en materia turística, pero a medida que haya mayor certeza jurídica, promoción e infraestructura, el crecimiento del sector se mantendrá pese a las coyunturas políticas y económicas nacionales e internacionales.

En entrevista, José Carlos Azcárraga, director general de Grupo Posadas, advirtió que México vive un buen momento en la atracción de viajeros internacionales, además del fuerte impulso del turismo nacional que viaja cada vez más.

“Siento que hemos podido como Iniciativa Privada tener cercanía con el gobierno y demostrar el enorme valor que tiene el turismo para la economía. No solo se trata de desarrollar hoteles, sino todo lo que está alrededor. Tenemos que continuar el camino, hacer más promoción y contar con certeza jurídica e infraestructura”, detalló Azcárraga.

El directivo señaló que la iniciativa privada ha logrado acercamiento con el gobierno actual para destacar la importancia del turismo.

Resaltó que, además de los hoteles, se deben considerar la generación de empleos y otros aspectos económicos, y enfatizó la necesidad de fortalecer la promoción, la certeza jurídica y la infraestructura turística.

México está viviendo una ola de turismo internacional que está siendo impulsada por visitantes fronterizos, pero que también está diversificándose en su origen.

El país tiene el objetivo de llegar al quinto puesto entre las potencias receptoras de turismo, rebasar a Italia y Turquía que reciben más de 50 millones de turistas al año. México cerró el año pasado cerca de los 48 millones, y se espera que para este año, la afluencia turística por el Mundial dé un impulso coyuntural que logrará batir un nuevo récord.

José Carlos Azcárraga estima que el Mundial es una oportunidad para mostrar a los turistas otros sitios, como las grandes ciudades, que no tiene playa, pero que también son atractivas para los viajeros.

“La realidad es que el Mundial son poquitas semanas, comparativamente con el resto del año, pero lo que sí nos da es esa lupa”, remarcó el director general de Posadas.

Posadas tiene la mayor parte de su portafolio en el modelo de administración hotelera.

■ Habitaciones

| Propios       | 3,389  |
|---------------|--------|
| Franquicia    | 3,017  |
| Arrendados    | 3,168  |
| Administrados | 20,979 |



## HOSPEDAJE EN EXPANSIÓN

# Grupo Posadas apuesta por un crecimiento hotelero fuerte

José Carlos Azcárraga, director del grupo hotelero ve el Mundial como una oportunidad de mostrar nuevos destinos

### SEGURIDAD E INVERSIÓN

En un entorno con múltiples deslises de empresas de la Bolsa Mexicana de Valores, (BMV) Posadas sigue considerando al mercado como un aliado estratégico.

Las acciones de la hotelera han aumentado su valor en casi 20 por ciento en el último año y, aunque la firma no es propietaria de los hoteles, utiliza sus recursos para invertir en tecnología y desarrollar nuevas marcas, como Devossion o Sunvivia, que están alineándose

con las tendencias de viaje, en donde las experiencias están marcando el crecimiento de la ‘industria sin chimeneas’.

“Sin duda seguimos siendo aliados del mercado. Estamos contentos de ser una compañía pública por muchos años, pero buscamos atraer capital de terceros. Parte de nuestro trabajo es darle perspectiva al inversionista y estamos seguros de que el futuro es prometedor”, advirtió Azcárraga.

Explicó que el capital de Posadas se invierte principalmente en

tecnología y que la empresa busca alianzas con grandes inversionistas, quienes en su mayoría son dueños de los hoteles.

El directivo del grupo hotelero destacó que las circunstancias en México han mejorado y que, a largo plazo, la perspectiva del sector es positiva.

Otro de los temas importantes para continuar la atracción de capitales es la seguridad, en donde la percepción en los destinos turísticos es

### Tres postores buscan competir por compra de AHMSA y MINOSA

Tres empresas se registraron para participar en la subasta de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA), prevista para el 27 de febrero de 2026.



*“La realidad es que el Mundial son poquitas semanas, comparativamente con el resto del año”*

**JOSÉ CARLOS AZCÁRRAGA**  
Director general de Grupo Posada

mayor, y permite a los viajeros, pese a las alertas o avisos de inseguridad, continuar viajando por el país.

### DIVERSIFICACIÓN

El mercado del turismo después de la pandemia aceleró algunas tendencias que se veían por el cambio generacional: las personas están dispuestas a gastar en experiencias, particularmente las que están ligadas al viaje.

En ese sentido, Posadas está implementando nuevas marcas, como Devossion, con un hotel en Playa del Carmen aperturado a comienzos de febrero, que está empatando la visión del viajero de las nuevas generaciones.

“Estamos creando este tipo de conceptos siempre apegados a lo que nos indica el mercado, un segmento muy importante para este hotel y para el futuro. La tendencia no es buscar cosas materiales, sino gastar en experiencias, y normalmente estas experiencias son viajes”, refiere Azcárraga.

Explicó que los nuevos conceptos hoteleros de Posadas se diseñan según las preferencias del mercado.

Destacó que las nuevas generaciones priorizan invertir en experiencias sobre bienes materiales, especialmente en viajes, lo que marca una tendencia clave para el desarrollo futuro del sector.

Posadas tiene un plan de crecimiento de su portafolio con la adición de 34 hoteles en México y la República Dominicana, los cuales implican la inversión de terceros por cerca de 15 mil millones de pesos, así como el desarrollo de casi 5 mil cuartos.

Posadas tiene más de 200 hoteles y 29 mil 922 cuartos propios, arrendados, franquiciados y administrados.

El 86 por ciento de los cuartos se encuentran en destinos de ciudad y el 14 por ciento en destinos de playa donde opera las marcas: Devossion by Live Aqua, Live Aqua Beach Resort, Live Aqua Resort, Live Aqua Boutique Resort, Live Aqua Residence Club, Curamoria Collection, Grand Fiesta Americana, Fiesta Americana, Fiesta Americana Vacation Club, The Explorean, Fiesta Inn, Fiesta Inn Express, Gamma y One Hoteles. Posadas cotiza en la BMV desde 1992.

**De jefes**

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

**¿Doctor Simi en Japón?**

Farmacias Similares, encabezada por **Víctor González Herrera**, inició su estrategia de expansión hacia Japón, apalancada en un modelo de marketing digital y redes sociales. La firma mexicana, consolidada como la cadena farmacéutica más grande de América Latina con 10 mil sucursales, proyecta su entrada al mercado oriental mediante la adaptación de su identidad corporativa y personajes emblemáticos bajo una estética local japonesa para conectar con el consumidor asiático.

La incursión en Japón representa un hito en la internacionalización de la compañía, que busca replicar su éxito operativo fuera del continente americano. González Herrera apuesta por

el posicionamiento de marca y el reconocimiento del personaje del Doctor Simi como punta de lanza para competir en una de las economías más robustas del mundo. Esta fase de crecimiento busca diversificar los ingresos del grupo y validar la escalabilidad de su modelo de negocio de medicamentos genéricos en mercados de alta regulación y demanda tecnológica.

**Reto de las aseguradoras**

La Cámara de Diputados realizará este jueves un foro para analizar la viabilidad de topar las primas de los seguros de gastos médicos mayores, propuesta impulsada por el diputado **Jericó Abramo Masso**. La iniciativa busca regular los costos del sector ante el incremento de pólizas, aunque cifras

del cierre de 2024 revelan un escenario financiero complejo: de los 158 mil 266 millones de pesos captados por primas, se pagaron 117 mil 438 millones en siniestros. Tras absorber gastos operativos y administrativos, el rubro registró una pérdida operativa de 3 mil 193 millones de pesos.

El desequilibrio financiero responde a una estructura de siniestralidad desproporcionada en ciertos segmentos. Mientras que las personas mayores de 60 años representan solo el 16 por ciento de los asegurados, absorben el 40 por ciento del total de los pagos por siniestros realizados por las compañías. Esta dinámica ha puesto en riesgo la rentabilidad del ramo, convirtiéndolo en un mecanismo deficitario que, de limitarse artificialmente, podría comprometer la solvencia de las instituciones y aumentar la presión sobre el sistema de salud pública.

La discusión legislativa pretende abordar la falta de transparencia en la proveeduría médica y los costos hospitalarios para ofrecer opciones más accesibles. Sin embargo, analistas del sector advierten que un tope a las primas sin ajustes en la cadena de costos

médicos carece de viabilidad técnica. El debate en San Lázaro será determinante para definir si se establecen mecanismos de control de precios o si se opta por una reestructuración de la oferta comercial que permita distribuir los riesgos sin afectar la operatividad del seguro privado en el país.

más de 900 indirectos. Con esta apertura, la compañía acelera su plan de crecimiento en México y el Caribe, fortaleciendo su posicionamiento en el segmento de *resorts* de playa y viajes románticos.

La inversión se integra a un mercado de alto dinamismo; según el Sistema de Información Turística de Quintana Roo, al cierre de noviembre de 2025, la entidad recibió a más de 2.5 millones de visitantes vía aérea y 700 mil cruceristas. Esta afluencia generó una derrama económica superior a los 1.6 millones de dólares, validando la estrategia de Posadas de incorporar ofertas de valor *premium* para capturar el gasto de turistas nacionales y extranjeros en la región.

El nuevo activo refuerza la cadena de valor turística del estado y complementa el portfolio de marcas de la operadora hotelera líder en el país. Devotion by Live Aqua representa un movimiento estratégico para consolidar la participación de mercado de Posadas en el nicho de celebraciones especiales y lunas de miel, apalancándose en la recuperación y el crecimiento sostenido de los indicadores de arribo y gasto promedio en el Caribe mexicano.

**"Víctor González Herrera apuesta por el posicionamiento de marca y el reconocimiento del personaje del Doctor Simi..."**

**Posadas inaugura hotel de lujo**

Posadas, bajo la dirección de **José Carlos Azcárraga**, inauguró este fin de semana Devotion by Live Aqua, un concepto exclusivo "all inclusive" para adultos en Quintana Roo. El complejo cuenta con 314 habitaciones, siete restaurantes y cuatro bares, cuya operación genera 521 empleos directos y

**RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS**

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

# Al sonar la campana

Lunes a Viernes  
15 HRS.

150 . iZZI TV 160 Sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD ► HECABLE 2055 ► SABORES TV PLATINUM  
604 Star™  
Roku TV

Sigue en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

SÁLVAME DEL TREN CONSIDERA LA MEDIDA RELEVANTE

# El tramo 5 del Tren Maya es suspendido

Un tribunal colegiado ordena acciones de verificación y protección ambiental

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

Un Tribunal Colegiado otorgó una suspensión definitiva para que tome las medidas necesarias relacionadas con actos de verificación, inspección, conservación y protección respecto de las actividades de construcción del Tramo 5 del Proyecto del Tren Maya.

La orden judicial está dirigida a la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección General de Delitos, Comunicaciones, Denuncias y Quejas de la misma institución.

El colectivo Sálvame del Tren refirió que este mandato judicial es importante porque permite la pro-

**111**

KILOMETROS.

Es la longitud de vía electrificada, entre Cancún y Tulum.

tección de los recursos naturales. El Tren Maya busca aumentar los flujos turísticos en el sureste del país, pero que destruyó parte de la selva de la Península de Yucatán, contaminó cenotes y fragmentó los ecosistemas.

Aunque el propio gobierno ha aceptado daños, particularmente en el tramo 5, que va de Cancún a Tulum, no se conocen los avances en los programas de restauración y si estos fueron llevados a cabo de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales.

A finales del año pasado, el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza ratificó la sentencia

## Protección

Autoridades federales deberán realizar actos de inspección y conservación en el tramo Cancún-Tulum.

### El fallo

Obliga a la PROFEPA a ejecutar acciones de inspección y protección en la zona.

### Sentencia

Por la contaminación de cenotes y la fragmentación de la selva maya.

### Peligro

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza ya calificó al proyecto como un ecocidio.

Fuente: Tribunal Colegiado

## Competencia

Tres empresas se registraron para participar en la subasta de AHMSA y MINOSA, prevista para finales de febrero.

### ► Deudas y pasivos, miles de mdp

Acreedores financieros **22**

Trabajadores y proveedores **22**

Instancias gubernamentales **17**

Fuente: AHMSA y MINOSA

## SE DEFINEN TRES POSTORES

# Buscan comprar AHMSA y MINOSA

cieros y operativos para comprar los activos de la empresa en Monclova, Coahuila.

Entre los interesados destaca Fintech e Ignition, ligada a David Martínez, inversionista con experiencia en adquisiciones de empresas en crisis y presencia en compañías como Televisa, Banco Sabadell, Cemex y Alfa.

También figura Dan Charman, fundador de Argentem Creek Partners, quien lideró la reestructuración de AHMSA y MINOSA entre 2023 y 2024.

El tercer postor es Lanz, propiedad de Ángel Efraín Rodríguez, experto en tratamiento de minerales y dueño de varias minas en México.

Con estos tres participantes, la subasta pública se realizará a finales de febrero en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles en Ciudad de México.

—Christopher Calderón

**MB MexicanadeBecas**  
Fondo de ahorro educativo

Planea desde hoy  
**su futuro educativo**

**Ahorra solo 5 años para su universidad**

¡Arma tu plan personalizado!

[mb.com.mx](http://mb.com.mx)

**NOTICIAS****TENSIÓN EU Y CHINA**

Pentágono añade a Alibaba y BYD a lista militar

**EU retiró minutos después a las firmas.** El Pentágono añadió a Alibaba, BYD, Baidu y TP-Link Technologies a una lista de empresas que ayudan al ejército chino, antes de retirarla minutos después sin dar explicaciones.

La medida sacudió las acciones de las empresas cotizadas afectadas y dejó a los analistas preguntándose cuáles eran las intenciones de la administración Trump. Si la lista se vuelve a publicar, señalaron, sería una demostración de fuerza antes del esperado viaje del presidente Donald Trump a China.

Las acciones de Alibaba en Estados Unidos cayeron hasta un 5 por ciento en las operaciones posteriores al cierre del viernes, mientras que las de Baidu bajaron un 4,5 por ciento.

—Bloomberg

**Mercado**

Ante la volatilidad del cacao, el sector chocolatero enfrenta desafíos y un menor crecimiento.

■ Unidades vendidas, 2025

2025

11

2026\*

9

Fuente: INEGI

\*Pronóstico

**VOLATILIDAD DEL CACAO**  
La industria chocolatera prevé aumento de 9%

**Evita daño al consumidor al trasladar alzas.** La industria chocolatera en México enfrenta un panorama desafiantre en 2026 por la volatilidad de los precios internacionales del cacao, que rondan los 3 mil 700 dólares por tonelada, tras haber alcanzado picos de hasta 8 mil dólares en 2025.

Esto llevó a la Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolates, Dulces y Similares (Aschoco) a ajustar su pronóstico de crecimiento para este año al 9 por ciento, por debajo del 11 por ciento registrado en 2025.

A pesar de las dificultades, el sector confía en aprovechar el impulso del Mundial para aumentar ventas, con colaboraciones publicitarias de marcas como Nestlé, Ferrero, Hershey y otras.

—Juan Carlos Cruz

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO ASEVERA QUE NO SE PERMITIRÁN EXTORSIONES**

# El alcalde de Tequila demandó 4 mdd a José Cuervo y otras empresas

Gobierno de Jalisco promete inversión y seguridad rumbo al Mundial de este año

BLOOMBERG

empresas@elfinanciero.com.mx

El municipio de Tequila, Jalisco, se encuentra en el centro de un escándalo tras la detención de su alcalde, Diego Rivera Navarro, acusado de liderar una red de extorsión vinculada al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Según la Fiscalía General de la República (FGR), Rivera utilizó su posición para imponer cobros ilegales a empresas tequileras, comerciantes y pequeños negocios, empleando tácticas como clausuras arbitrarias, aumentos desproporcionados de impuestos y amenazas directas.

Entre las víctimas destaca Bedle, propietaria de José Cuervo y 1800 Tequila, que enfrentó un intento de incremento del impuesto predial en más del 500 por ciento, además de presiones para pagar 4 millones de dólares en supuestos adeudos.

La red criminal también habría recurrido al secuestro de opositores políticos y al uso de recursos públicos para fines personales, como la conversión del Museo del Tequila en una residencia privada.

El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, anunció una inversión de 500 millones de pesos para apoyar a las empresas afectadas, fortalecer el turismo y garantizar la seguridad en la región, clave para la industria tequileras, que genera exportaciones anuales por 4 mil millones de dólares.

En entrevista con Bloomberg, aseguró que los empresarios "pueden tener certeza sobre sus inversiones porque el municipio de Tequila tendrá intervención directa del gobierno estatal de Jalisco".

"No se permitirá ningún acto de extorsión por parte de autoridad alguna", afirmó Lemus, emanado de Movimiento Ciudadano, tras visitar la ciudad el 10 de febrero para tranquilizar a líderes empresariales.

Mientras tanto, la investigación federal ha revelado una estructura

delictiva que incluye a funcionarios municipales y policías vinculados al CJNG, quienes operaban como brazo armado del esquema de extorsión.

Empresarios y residentes han

expresado alivio tras la detención, aunque persisten preocupaciones sobre la estabilidad de la región, especialmente de cara al Mundial de 2026, donde Jalisco será sede de varios partidos.



Daño. El alcalde intentó cobrar cerca de 4 mdd a Bedle.

CUARTOSCURO

12 ANIVERSARIO  
EL FINANCIERO | Televisión  
**Al Cierre**  
Lunes a Jueves 21 HRS.

Enrique Quintana  
Leonardo Kourchenko

150 . iZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# Entre hechos y anhelos: la brújula directiva

**Q**ué difícil es para algunos digerirla. Buena, mala o regular, hay muchos que la evaden porque esta no se acomoda a su estructura de pensamiento, intereses o preferencias. La realidad es lo que es, se tiene que repetir en muchos espacios de decisión. Implacable, a veces se personifica sin contemplación.

Si es demasiado buena, tiende a producir miedos o inseguridades. Si es regular, produce una incomodidad superlativa a quienes la medianía choca. Y si es mala, incentiva la negación o la impotencia en múltiples seres u organizaciones.

Es su definición más simple, la realidad es aquello que acontece de manera verdadera o cierta, nos guste o no, nos convenga o no, la entendamos o no. Es lo que efectivamente es, existe y se plasma de forma subvertida o neutra (aunque esto último parezca contraintuitivo). Es la oposición a lo que pertenece a la fantasía, la imaginación o la ilusión.

¿Cómo asegurar que nuestro ecosistema de negocios lo estamos viendo siempre con los lentes

**Mauricio Candiani**

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

@mcandianigalaz



de la realidad y la objetividad más nítidos a nuestro alcance? Aquí tres puntos para la reflexión directiva:

**1) Empecinémonos en distinguir los hechos de la opinión.** Es la obsesión de las escuelas de negocios. Qué pasó o está pasando exactamente, antes de que lluevan las interpretaciones o

lecturas de tirios y troyanos. ¿Qué dice el número? ¿Cuáles son los elementos del caso? ¿Qué sí sabemos?, y luego todo lo subjetivo que resulte necesario.

Describirlo de forma ordenada, proporcionada y respaldada, sin contaminar la exposición con opiniones u emociones, es una virtud. Verificar sus alcances de múltiples maneras para validarla o dimensionarla antes de reaccionar es una cualidad directiva.

**2) Distingamos cuando la realidad se nos acomoda.** - No es lo común pero pasa. Los acontecimientos se presentan en el 'timing' óptimo para ti. Se abrió una oportunidad inesperada que estás viendo con nitidez. Emergió un problema para el cual tú estás más que capacitado para resolverlo.

Y aunque es lindo cuando los planetas se te alinean, las más de las veces son las empresas las que se deben adaptar a la realidad que enfrentan, a las fuerzas competitivas, a los efectos de nuevos jugadores o a los cambios en su economía que afecten la continuidad.

**3) Una cosa es el anhelo y otra es el piso que estás pisando.** - Podemos aspirar a ciertos resultados. Esperar determinados acontecimientos. Incluso, rezar para que algo favorable pase. Ello demuestra optimismo y fe, pero no elimina lo que transita por los pasillos de tu compañía: fortalezas relativas, sí. Carencias y debilidades, también.

Es un magnífico hábito acostumbrar a pensar en nuevos horizontes o mejores niveles de desarrollo de negocios. Y entre que eso se pueda materializar, como diría el boxeador Finito López: "a Dios rogando y con los guantes dando".

Filosóficamente, la realidad es una cualidad relativa a la cosa real, pero intelectualmente es una lectura, un constructo razonado y nunca deja de tener un grado de relatividad circunstancial o posicional en función

del contexto de cada empresa o persona. Buscar entender la realidad es buena idea. Evadirla es un despropósito.

En las empresas, la realidad se moldea al entenderla como la suma o agregado de todo lo que vemos, medimos o percibimos como real, con efectividad, con números, con reportes oportunos y bien pensados, que reduzcan el natural y perpetuo espacio para la duda.

Nadie puede abrogarse la realidad absoluta, ni alegar omni-comprensión continua. La realidad del ecosistema de negocio es compleja y de tu microsistema productivo, más. Bien dicen los que saben que, en los negocios, 'leer la realidad es como leer entre líneas: lo importante casi nunca está escrito en negritas'.

Empresario y conferencista internacional

**"Es su definición más simple, la realidad es aquello que acontece de manera verdadera o cierta, nos guste o no"**

**"Buscar entender la realidad es buena idea. Evadirla es un despropósito. Nadie puede abrogarse la realidad absoluta, ni alegar comprensión continua"**

**Juan Carlos Barajas**

**12**  
**ANIVERSARIO**

EL FINANCIERO | Televisión

 **EL FINANCIERO  
Televisión 19h.**

**Lunes a Viernes  
19 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star TV  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)



dato no es un argumento: es una estructura que demuestra una realidad innegable.

El debate sobre deportaciones, además, exige precisión. No todo lo que se comunica como “deportación” es igual: están las remociones formales, los retornos y las salidas voluntarias, y cada categoría se usa políticamente. Y los datos ahí están, entre enero y octubre de 2025, al menos 200 mil latinoamericanos fueron deportados. En paralelo, comunicados del Department of Homeland Security han presentado cifras que indican “salidas voluntarias” y otros conceptos de “dejar el país”. Sólo en enero de este año, se estima que 73 mil personas se encontraban detenidas en centros de ICE, el nivel más alto jamás registrado por el DHS. Estos no son tecnicismos, son muestra de una crisis que ha sobrepasado a la realidad.

La presencia de símbolos latinos en un evento de esa magnitud, por tanto, no es folclor ni concesión cosmética. Es la constatación de un hecho estructural: economía, mercado laboral, consumo, deporte, música, educación y política están íntimamente entrelazados con la comunidad latina. En estados bisagra –Texas, California, Florida, Arizona– su peso electoral ya no es solamente importante, sino que es y será determinante rumbo a las elecciones de noviembre.

Por eso la pregunta no es cultural. Es política y demográfica. ¿De verdad está Estados Unidos en condiciones de “prescindir” de lo latino, como si se tratara de un accesorio incómodo o incompatible? ¿De verdad alguien cree que puede escalarse el número de expulsiones hasta niveles masivos sin fracturar sectores productivos, sin reordenar ciudades enteras y sin pagar un precio electoral?

Más allá del pleito entre republicanos y demócratas, lo que está en juego es una disonancia entre discurso y realidad. La identidad estadounidense contemporánea es inseparable del mestizaje cultural y social. Negarlo no elimina el fenómeno, lo vuelve más visible, más tenso y más político.

El efecto de ese contraste todavía está por medirse. Habrá que ver cómo procesa esto el Partido Republicano, qué lectura intentan imponer los demócratas y, sobre todo, qué consecuencias produce en un país que pretende no ser lo que ya es. Porque cuando una nación se resiste a reconocerse, no termina enfrentándose a una minoría: termina enfrentándose a su propia transformación histórica.

Y eso conduce a una pregunta final, inevitable: si un medio tiempo del Super Bowl ya funciona como espejo demográfico del país, ¿qué ocurrirá cuando en unos meses un evento global como el Mundial de fútbol vuelva a colocar esa diversidad –sin permiso y sin disculpas– en el centro del escenario?

**I**magine por un momento la escena. El país que ha convertido el control migratorio en bandera política, que ha hecho de la frontera un emblema de soberanía y que, en el segundo mandato de Donald Trump como presidente, ha endurecido el lenguaje y la práctica del poder frente a lo latino, enciende sus pantallas para presenciar el espectáculo más visto del año.

Sin embargo, en ese escenario donde se cruzan identidad nacional, dinero y relato político, lo que irrumpió no es el discurso de la exclusión, sino la evidencia demográfica. No aparece el muro como símbolo, sino que aparece el español y lo latino como realidad. No se impone la fantasía de “deshacer” el mestizaje, sino la confirmación de que ya es parte constitutiva de Estados Unidos.

Lo que ocurrió esa noche no fue solamente entretenimiento. Fue una confrontación simbólica entre una narrativa oficial –la de la purga, la deportación, la amenaza– y una realidad social que no se deja borrar. Cuando esa realidad se instala en horario estelar ante decenas de millones, deja de ser cultura y se convierte

AÑO CERO

**Antonio Navalón**

✉ @antonio\_navalon



## USA: poder latino

en mensaje político.

Con perspectiva, cabe preguntarse cómo es posible que, después de reforzar el aparato federal de control fronterizo y migratorio –con presupuestos que, sólo en el caso de la Patrulla Fronteriza y aduanas (CBP), rondan los 19.8 mil millones de dólares en el año fiscal 2025, y con paquetes presupuestales que, en conjunto, co-

locan a CBP e ICE en el centro del gasto operativo del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, en inglés)– el país termine celebrándose a sí mismo, sin quererlo, como un país atravesado por lo latino.

Porque eso fue, en esencia, lo que ocurrió en el Super Bowl: el evento protagónico de la televisión estadounidense, sólo compara-

ble –en densidad emocional– con Thanksgiving. Nielsen registró un promedio cercano a 125 millones de espectadores y un pico superior a 137 millones, y el intermedio, encabezado por Bad Bunny, se movió en torno a 128 millones. No es una minoría mirando desde fuera. Es el país mirándose al espejo.

En ese escenario apareció Bad Bunny, ciudadano estadounidense por nacimiento, al haber nacido en el Estado Libre Asociado que es Puerto Rico, producto de un territorio que Washington administra con ambigüedad política, pero con consecuencias jurídicas plenas. Da igual si gusta o no. Lo relevante es el símbolo: durante su presentación, el español y los códigos culturales latinoamericanos ocuparon el centro del ritual mediático más importante del país.

Y eso incomoda precisamente porque contradice la idea –cada vez más repetida– de que, a fuerza de policías, redadas, deportaciones y ajustes legales, se puede “limpiar” la historia. No se puede. El español es hoy la segunda lengua más hablada en Estados Unidos y la población hispana/latina alcanzó 68 millones (aproximadamente 20% del país), según estimaciones recientes. Ese

**“La pregunta no es cultural. Es política y demográfica. ¿De verdad está Estados Unidos en condiciones de “prescindir” de lo latino, como si se tratara de un accesorio incómodo o incompatible?”**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, NOTARIA 199 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>La C. RAQUEL ADAME MAGAÑA, quien compareció ante mí para iniciar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de <b>MA. SOLEDAD MAGAÑA MEDINA</b>, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en una preferente al de los herederos JUAN ANTONIO ADAME MAGAÑA, ARACELI ARENAS MAGAÑA, JOSE MANUEL MAGANA MAGAÑA y RAMIRO IBARRA MAGAÑA, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Puruánido, Michoacán a la fecha de su presentación.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199<br/>CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, NOTARIA 199 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>La C. GLAFIRA JAQUELINE BUSTOS ACOSTA, quien compareció ante mí para iniciar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de <b>ROSA ACOSTA LEÓN</b>, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en una preferente al de los herederos JUAN ANTONIO ADAME MAGAÑA, ARACELI ARENAS MAGAÑA, JOSE MANUEL MAGANA MAGAÑA y RAMIRO IBARRA MAGAÑA, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Puruánido, Michoacán a la fecha de su presentación.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199<br/>CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIANA SANDOVAL IGARTUA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 39,797 de fecha 22 de enero de 2026, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores <b>MARIA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ, SERGIO SARMIENTO DOMINGUEZ y ELIZABETH SARMIENTO DOMINGUEZ</b>, la primera en su carácter de única y universal heredera y también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de los señores <b>DAVID DEL CARMEN SARMIENTO MORALES</b>, y los señores <b>SERGIO SARMIENTO DOMINGUEZ y ELIZABETH SARMIENTO DOMINGUEZ</b>, en su carácter de legatarios de dicha sucesión, radicaron, la señora <b>MARIA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ</b> aceptó la herencia y los legados, en la notaría, mi cargo respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>DAVID DEL CARMEN SARMIENTO MORALES</b>, aceptando igualmente la señora <b>MARIA DEL ROSARIO ANDRADE ENRIQUEZ</b>, el cargo de Albacea en dicha sucesión, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de enero de 2026.</p> <p>LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA<br/>NOTARIA PUBLICA NO. 33<br/>DEL ESTADO DE MEXICO</p>   |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 88,569 del volumen número 2149 de fecha 30 de enero del año 2026, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de <b>MANUEL FERNANDO GONZALEZ PEÑA</b>, también conocido con los nombres de <b>MANUEL FERNANDO GONZALEZ</b> y <b>MANUEL GONZALEZ</b>, que otorgaron la señora <b>SILVIA MATEOS CISNEROS</b>, en su carácter de cónyuge, supérstite y la señora <b>SILVIA GONZALEZ MATEOS</b>, por su propio derecho, en su calidad de descendientes en línea recta, todas ellas compareciendo además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 47.7 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 4 de febrero de 2026.</p> <p>A T E N T A M E N T E<br/>LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS<br/>Titular de la Notaría No. 93<br/>del Estado de México</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ANTONIO VELARDE VIOLENTE</b>, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65474 de fecha 29 de Enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora <b>LUCIA BARRIOS TREJO</b>.</p> <p>El señor <b>JOSE ISMAEL CARLOS LASTRA BARRIOS, hoy su Sucesión</b>, representado por su Albacea la señora <b>CRISTINA BUCIO RAMIREZ</b>, en su carácter de Único y Universal Heredero de dicha Sucesión, aceptó la herencia y la señora <b>CRISTINA BUCIO RAMIREZ</b>, aceptó el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de Enero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE<br/>NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ANTONIO VELARDE VIOLENTE</b>, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65473 de fecha 29 de Enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>JOSE ISMAEL CARLOS LASTRA BARRIOS</b>.</p> <p>La señora <b>CRISTINA BUCIO RAMIREZ</b>, en su carácter de Única y Universal Heredera de dicha Sucesión, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de Enero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE<br/>NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>  |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CELDO DE JESUS POLA CASTILLO</b>, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,993 de fecha veintinueve de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron las señoras <b>SARA LEDESMA FONSECA</b> y <b>SILVIA CASTILLEJOS ALVARADO</b>, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor <b>ENRIQUE RODRIGUEZ Y GONZALEZ</b>; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor <b>ENRIQUE RODRIGUEZ Y GONZALEZ</b> que otorgó la señora <b>MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARD</b>, en su carácter de única heredera; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor <b>ENRIQUE RODRIGUEZ Y GONZALEZ</b>, que otorgó la señora <b>MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARD</b>; quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>A T E N T A M E N T E<br/>LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO,<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CELDO DE JESUS POLA CASTILLO</b>, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,994 de fecha veintinueve de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron las señoras <b>SARA LEDESMA FONSECA</b> y <b>SILVIA CASTILLEJOS ALVARADO</b>, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>MARIA ANTONIETA PARD GUTIERREZ</b>; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>MARIA ANTONIETA PARD GUTIERREZ</b> que otorgó la señora <b>MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARD</b>, en su carácter de única heredera; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>MARIA ANTONIETA PARD GUTIERREZ</b> que otorgó la señora <b>MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARD</b>; quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>A T E N T A M E N T E<br/>LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO,<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor <b>José Dieguez Ahedo</b>, que por escritura número 69,339 firmada el día 30 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Maria de las Mercedes Dieguez Ahedo</b>, <b>Maria Dolores Dieguez Ahedo</b>, <b>Mercedes Dieguez Arce</b> y <b>Justo Dieguez Arce</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- Acreditar el fallecimiento del señor <b>José Dieguez Ahedo</b>;</li> <li>b)- Acreditar que el señor <b>José Dieguez Ahedo</b>, no otorgó ni depositó testamento alguno;</li> <li>c)- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima de la señor <b>Justo Dieguez Ahedo</b>, ante el suscrito Notario;</li> <li>d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;</li> <li>e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos;</li> <li>f)- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia;</li> <li>g)- El nombramiento del señor <b>Justo Dieguez Arce</b>, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 30 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR<br/>NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor <b>José Dieguez Ahedo</b>, que por escritura número 69,339 firmada el día 30 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Maria de las Mercedes Dieguez Ahedo</b>, <b>Maria Dolores Dieguez Ahedo</b>, <b>Justo Dieguez Arce</b> y <b>Mercedes Dieguez Arce</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- Acreditar el fallecimiento del señor <b>José Dieguez Ahedo</b>;</li> <li>b)- Acreditar que el señor <b>Justo Dieguez Ahedo</b>, no otorgó ni depositó testamento alguno;</li> <li>c)- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima del señor <b>Justo Dieguez Ahedo</b>, ante el suscrito Notario;</li> <li>d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;</li> <li>e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos;</li> <li>f)- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia;</li> <li>g)- El nombramiento del señor <b>Justo Dieguez Arce</b>, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 30 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR<br/>NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor <b>Justo Dieguez Ahedo</b>, que por escritura número 69,340 firmada el día 30 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Mercedes Dieguez Ahedo</b>, <b>Maria Dolores Dieguez Ahedo</b>, <b>Justo Dieguez Arce</b> y <b>Mercedes Dieguez Arce</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito Notario;</li> <li>b)- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c)- La aceptación de herencia;</li> <li>d)- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</li> <li>e)- La señora <b>Maria de las Mercedes Dieguez Ahedo</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 30 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR<br/>NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>             | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor <b>Justo Dieguez Ahedo</b>, que por escritura número 69,340 firmada el día 30 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Mercedes Dieguez Ahedo</b>, <b>Maria Dolores Dieguez Ahedo</b>, <b>Justo Dieguez Arce</b> y <b>Mercedes Dieguez Arce</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito Notario;</li> <li>b)- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c)- La aceptación de herencia;</li> <li>d)- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</li> <li>e)- La señora <b>Maria de las Mercedes Dieguez Ahedo</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a </p>   |

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

| AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION   | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION   | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION   |
|--|---|---|---|
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ DIEZ, NOTARIA 16 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ</b>, titular de la notaría número 16 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 100,365, de fecha 28 de enero de 2026, ante mí, <b>IRMA MARÍA JIMÉNEZ DE LA PEÑA</b> aceptó la herencia dejada a su favor y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de <b>DANIEL ADRIÁN SEPÚLVEDA LERMA</b>.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 16 DE LA CDMX</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE</b>, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119637 DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A). - El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LEONARDO COLIN ROMERO, que realizó a solicitud de los señores GRACIELA SALAS RAMIREZ, en su carácter de coheredera y cónyuge supérstite y el señor JORGE COLIN SALAS, en su carácter de Albacea y coheredero de dicha sucesión.</p> <p>B).- La ACEPTACIÓN DE HERENCIA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LEONARDO COLIN ROMERO, que realizó a solicitud de los señores GRACIELA SALAS RAMIREZ, en su carácter de coheredera y cónyuge supérstite y el señor JORGE COLIN SALAS, en su carácter de Albacea y coheredero de dicha sucesión.</p> <p>C).- La ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor JORGE COLIN SALAS.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de FEBRERO del 2026.<br/>LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE<br/>NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,240 de fecha 03 de febrero de 2026, otorgada ante mí; los señores <b>FLORENCIO CASTELLO JIMÉNEZ</b> y <b>MARÍA DEL ROCÍO CASTELLÓ LUNA</b>, reconocen la validez del testamento público abierto; así mismo el señor <b>FLORENCIO CASTELLÓ JIMÉNEZ REPUDIA LA HERENCIA YRENUNCIACIÓN AL CARGO DE ALBACEA</b>; y como consecuencia del repudio la señora <b>MARÍA DEL ROCÍO CASTELLÓ LUNA ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA</b>, instituido en su favor en <b>LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN LUNA LEÓN</b>, protestando ejercerlo lealmente, y manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de febrero de 2026.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 108,492 de 3 de febrero de 2026, los señores <b>MA. GUADALUPE MORALES PALACIOS</b> y <b>VICENTE ARMANDO ZARAZUA MORALES</b> reconocieron la validez del testamento, la primera de los nombrados aceptó la herencia y el segundo de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando en su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>VICENTE ARMANDO ZARAZUA LOYOLA</b>.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA<br/>NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>   |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,192 de fecha Noviembre 11, 2025, ante mí, los señores <b>AGUSTÍN VALENCIA VERA</b> y <b>LUIS ÁNGEL VALENCIA VERA</b> en su carácter de Únicos y Universales Herederos NOMBRARON al propio señor <b>AGUSTÍN VALENCIA VERA</b> como Albacea en la Sucesión Intestamentaria de la señora <b>MARÍA LUISA VERA GONZÁLEZ</b>, quién aceptó dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran el acervo hereditario.</p> <p>Ciudad de México, Febrero 03, 2026.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,<br/>LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,<br/>ASOCIADO CON EL NOTARIO 119<br/>LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.<br/>FIRMADO<br/>SELLO DE AUTORIZAR</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,238 de fecha treinta de enero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron las señoras <b>Esmeralda Barraza Islas</b> y <b>Laura Angélica Barraza Islas</b>, así mismo los señores <b>Benjamín Barraza Islas</b> y <b>Ana Irene Barraza Islas</b>, repudiaron en todas sus partes los derechos hereditarios en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor <b>Benjamín Barraza Ramírez</b>, y en consecuencia se declararon como únicas y universales herederas a las señoras <b>Esmeralda Barraza Islas</b> y <b>Laura Angélica Barraza Islas</b>, quienes aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor <b>Benjamín Barraza Ramírez</b>.</p> <p>Por lo anterior la señora <b>Esmeralda Barraza Islas</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente</p> <p>Ciudad de México, a 30 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX.</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago constar que mediante escritura 104,381 de fecha 28 de enero del año 2026, otorgada ante mí, se radico en la notaría a mi cargo la aceptación de herencia y del cargo de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>BERNARDO RUIZ RODRÍGUEZ</b>.</p> <p>Para ese efecto, los señores <b>SANDRA VALERIA RUIZ QUINTANILLA</b>, <b>SÉRGIO SANDOR RUIZ QUINTANILLA</b> y <b>SAMANTHA SABRINA RUIZ QUINTANILLA</b> ACEPTARON y RECONOCIERON sus derechos hereditarios y RADICARON en esta notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>BERNARDO RUIZ RODRÍGUEZ</b>. Asimismo, la señora <b>SAMANTHA SABRINA RUIZ QUINTANILLA</b> ACEPTÓ el cargo de <b>ALBACEA</b>, quien protestó su legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de ley.</p> <p>Atentamente</p> <p>Miguel Soberón Mainero<br/>Notario 181 de la Ciudad de México.</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago constar que mediante escritura 104,382 de fecha 28 de enero del año 2026, otorgada ante mí, se radico en la notaría a mi cargo la aceptación de herencia y del cargo de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora <b>SANDRA MARÍA DE LOURDES QUINTANILLA SÁNCHEZ</b>.</p> <p>Para ese efecto, los señores <b>SANDRA VALERIA RUIZ QUINTANILLA</b>, <b>SÉRGIO SANDOR RUIZ QUINTANILLA</b> y <b>SAMANTHA SABRINA RUIZ QUINTANILLA</b> ACEPTARON y RECONOCIERON sus derechos hereditarios y RADICARON en esta notaría la sucesión intestamentaria a bienes de la señora <b>SANDRA MARÍA DE LOURDES QUINTANILLA SÁNCHEZ</b>. Asimismo, la señora <b>SAMANTHA SABRINA RUIZ QUINTANILLA</b> ACEPTÓ el cargo de <b>ALBACEA</b>, quien protestó su legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de ley.</p> <p>Atentamente</p> <p>Miguel Soberón Mainero<br/>Notario 181 de la Ciudad de México.</p>  |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,529, de fecha 3 de febrero del 2026, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARÍA GUADALUPE VALENCIA MEDINA</b>, <b>LIZBETH VALENCIA CAMACHO</b> y <b>FRANCISCO VALENCIA CAMACHO</b>, la primera en su carácter de única y universal heredera y los dos últimos como legatarios; y (ii) <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTO</b> que otorgó el señor <b>FRANCISCO VALENCIA CAMACHO</b>, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ANTONIO VELARDE VIOLANTE</b>, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>JUAN ROBERTO VILCHES MORE</b>.</p> <p>Los señores <b>CARMINA RUISANCHO SERRA</b>, <b>ROBERTO VILCHES RUISANCHO</b> y <b>JUAN VILCHES RUISANCHO</b>, aceptan la herencia que les corresponde y la señora <b>CARMINA RUISANCHO SERRA</b> el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE<br/>NOTARIO PÚBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA</b>, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 209,243, de fecha 30 de Enero del 2026, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores <b>LIZBETH SERRANO GUEVARA</b> y <b>HUGO EDUARDO SERRANO GUEVARA</b>, con la comparecencia del señor <b>ERASTO SERRANO VERA</b>, como cónyuge supérstite, iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora <b>SOCORRO GUEVARA HERNANDEZ</b>, quienes en su carácter de Únicos y Universales Herederos aceptaron la herencia y reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les derivaban en dicha sucesión, asimismo, la señora <b>LIZBETH SERRANO GUEVARA</b>, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño, y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de Enero del año 2026.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.<br/>NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,412, Libro 2,032 del 3 de Febrero del año 2026, otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora <b>JUAN ROMERO TENORIO</b>, que realizaron <b>OFELIA BURGOS MATA</b>, <b>ZAIRO ROMERO BURGOS</b> y <b>KENYA PAOLA ROMERO BURGOS</b>; quienes aceptaron la herencia como <b>ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS</b>, y <b>OFELIA BURGOS MATA</b>, aceptó el cargo de <b>ALBACEA</b> y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO<br/>NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>   |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,529, de fecha 3 de febrero del 2026, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>JUAN ROBERTO VILCHES MORE</b>.</p> <p>Los señores <b>CARMINA RUISANCHO SERRA</b>, <b>ROBERTO VILCHES RUISANCHO</b> y <b>JUAN VILCHES RUISANCHO</b>, aceptan la herencia que les corresponde y la señora <b>CARMINA RUISANCHO SERRA</b> el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número 36,553, de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 133 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del señor <b>JESÚS IGNACIO ESPARZA GUERRERO</b> (quién también acostumbró usar los nombres de <b>JESÚS MANUEL IGNACIO ESPARZA GUERRERO</b> y <b>JESÚS MARCIAL IGNACIO ESPARZA GUERRERO</b>), con la comparecencia del señor <b>ERASTO SERRANO VERA</b>, como cónyuge supérstite, iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora <b>SOCORRO GUEVARA HERNANDEZ</b>, quienes en su carácter de Únicos y Universales Herederos aceptaron la herencia y reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les derivaban en dicha sucesión, asimismo, la señora <b>LIZBETH SERRANO GUEVARA</b>, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño, y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de Enero del año 2026.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.<br/>NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura ANTE MÍ 207,448 de 30 de enero de 2026, la señora <b>MARTHA CASTAÑEDA SANTOS</b> (quién declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de <b>MARTHA CASTANEDA SANTOS DE GUTIERREZ</b>), en su carácter de <b>CONYUGE SUPERTITE</b> y los señores <b>MARTHA FABIOLA GUTIERREZ CASTAÑEDA</b> y <b>JOSÉ ALEJANDRO GUTIERREZ CASTAÑEDA</b>, en su carácter de <b>HIJOS</b>, respectivamente, del autor de la sucesión: a)- Iniciaron y radicaron ante el suscrito notario el <b>TRÁMITE EXTRAJUDICIAL</b> de la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> a bienes del señor <b>JULIAN GUTIERREZ BURGOS</b>. b)- Manifestaron su conformidad para que se lleve a cabo en esta Notaría el trámite de la presente sucesión intestamentaria; c)- Expresaron su intención de proceder de común acuerdo en todo lo relacionado con el trámite de la presente sucesión intestamentaria; d)- Reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les corresponden como herederos ab intestate del señor <b>JULIAN GUTIERREZ BURGOS</b>. e)- Se reconocieron reciprocamente y se declararon como <b>ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS AB TESTAMENTO</b> del señor <b>JULIAN GUTIERREZ BURGOS</b>, a los señores <b>MARTHA FABIOLA GUTIERREZ CASTAÑEDA</b> y <b>JOSÉ ALEJANDRO GUTIERREZ CASTAÑEDA</b>, en su carácter de <b>HIJOS</b>, y a la señora <b>MARTHA CASTAÑEDA SANTOS</b> (quién declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de <b>MARTHA CASTANEDA SANTOS DE GUTIERREZ</b>), en su carácter de <b>CONYUGE SUPERTITE</b>, esta última en los términos y con las limitaciones establecidas por el artículo 1624 del Código Civil para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México; f)- Aceptaron la herencia en la forma y términos que la Ley establece; g)- La señora <b>MARTHA CASTAÑEDA SANTOS</b> (quién declaró ser también conocida y utilizar indistintamente el nombre de <b>MARTHA CASTANEDA SANTOS DE GUTIERREZ</b>) aceptó el cargo de albacea de la sucesión y protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y el avalúo de los bienes de la sucesión.</p> <p>HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ<br/>Notario 54 de la Ciudad de México<br/>(El sello de autorizar)</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO</b>, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 55,991 de fecha veintinueve de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A- <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO</b> del señor <b>JOSÉ HERNANDEZ DELGADO</b>, que otorgaron los señores <b>HUGO HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b> y <b>MARYCARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>MARY CARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b>), en su carácter de legatarios y herederos, y la señora <b>EMILIANA GARIBALDO GUTIERREZ</b> en su carácter de legataria; B- <b>LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>JOSÉ HERNANDEZ DELGADO</b>, que otorgaron los señores <b>HUGO HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b>, <b>MARYCARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>MARY CARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b>), en su carácter de legatarios y herederos; C- <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>JOSÉ HERNANDEZ DELGADO</b>, que otorgaron los señores <b>HUGO HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b>, <b>MARYCARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>MARY CARMEN HERNANDEZ DELGADO GARIBALDO</b>), en su carácter de legatarios y herederos; D- <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>JOSÉ</b></p> |

| AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION   | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,801, de fecha 27 de enero del año 2026, ante mí, los señores NADYA PARISI MARTÍNEZ y MANUEL CHÁVEZ OLGUIN, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora María Guadalupe Martínez Reyes, la señora NADYA PARISI MARTÍNEZ, aceptó los legados y el señor MANUEL CHÁVEZ OLGUIN, aceptó la herencia, dejada a su fallecimiento por la autora de la sucesión y además aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 04 de febrero del año 2026.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA<br/>TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>   | <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,472 de fecha 04 de febrero de 2026, ante mí se hizo constar:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ERNESTINA DE LA AURORA RIVERA SILVA, LEOPOLDO RIVERA SILVA, MACARENA DEL CARMEN RIVERA SILVA y MARÍA DEL PILAR RIVERA SILVA, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LEOPOLDO RIVERA ZENDEJAS; y</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora ERNESTINA DE LA AURORA RIVERA SILVA, en la referida sucesión</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS<br/>TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>   | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,263 de fecha 04 de febrero del año 2026, ante mí comparecieron los señores Erick Rivera González y Alejandro Rivera González, en unión de sus testigos las señoras Esther Escamilla Herrera y Yuxini Belén Jiménez Vega, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Martha Patricia González Cerón.</p> <p>Asimismo, el señor Erick Rivera González, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>   | <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,264 de fecha 04 de febrero del año 2026, ante mí comparecieron los señores Manuel Romell López González y Francisco Avila González, en unión de sus testigos las señoras Esther Escamilla Herrera y Yuxini Belén Jiménez Vega, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Edith González Cerón.</p> <p>Asimismo, el señor Francisco Avila González, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>   |  |
| <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- Mediante instrumento 93,992 de 04 de febrero de 2026, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIESCIESETE de esta misma Ciudad, los señores PATRICIA SOLARES VELASCO y CARLOS SOLARES DE LA CUEVA, éste último por su propio derecho y en nombre y representación de la señora ALMA RITA VELASCO MARTÍNEZ, se rindieron las informaciones testimoniales a favor del Notariado para la Ciudad de México, quien también acostumbraba a usar su nombre como ALMA RITA VELAZCO MARTELL DE SOLARES, se rindieron las informaciones testimoniales a favor del Notariado para la Ciudad de México, los señores PATRICIA SOLARES VELASCO, CARLOS SOLARES DE LA CUEVA, éste último por su propio derecho y en nombre y representación de la señora PILAR SOLARES VELASCO, ACEPTARON la herencia que a éstos corresponde en dicha sucesión, reconociendo sus respectivos derechos hereditarios; asimismo nombraron como albacea al señor CARLOS SOLARES DE LA CUEVA, quien ACEPTÓ dicho cargo en la mencionada sucesión; y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA<br/>NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>   | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,726, de fecha 29 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar:</p> <p>A)- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores SERGIO GARCÍA VILLEJAS PINILLOS, DINIA NOEMÍ FLORES ESCOBAR, CAROLINA BAÑOS GARCÍA, VIVIENCA ANGÉLICA BAÑOS GARCÍA y JOSÉ BAÑOS GARCÍA, en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ BAÑOS BANDÍN;</p> <p>B- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgaron los señores CAROLINA BAÑOS GARCÍA, VIVIENCA ANGÉLICA BAÑOS GARCÍA y JOSÉ BAÑOS GARCÍA, en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ BAÑOS BANDÍN;</p> <p>C- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores CAROLINA BAÑOS GARCÍA, VIVIENCA ANGÉLICA BAÑOS GARCÍA y JOSÉ BAÑOS GARCÍA, en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ BAÑOS BANDÍN;</p> <p>D- EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores CAROLINA BAÑOS GARCÍA, VIVIENCA ANGÉLICA BAÑOS GARCÍA y JOSÉ BAÑOS GARCÍA, en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ BAÑOS BANDÍN; y</p> <p>E- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora CAROLINA BAÑOS GARCÍA, en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ BAÑOS BANDÍN, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de enero del año 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,<br/>NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,760 de fecha 28/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>ANGELINA GARCES ROMERO</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>Z FRANCISCO VILLEJAS GONZÁLEZ</p> <p>Asimismo la señora ANGELINA GARCES ROMERO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,<br/>actuando como asociado en el protocolo del<br/>Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>  | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,787 de fecha 29/01/2026, firmada el 30/01/2026 ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA ROSA DE LOS SANTOS SAURI ALPUCHE y MARÍA ROSA GARCÍA SAURI</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>VICTOR HUGO GARCÍA CHÁVEZ</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA ROSA DE LOS SANTOS SAURI ALPUCHE, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,<br/>Actuando en mi protocolo y como asociado del<br/>Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>  |  |
| <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,814 de fecha 30/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>JUAN ROMAN ROMERO GARRIDO</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:</p> <p>MARÍA DE LOURDES GARRIDO GUILLEN</p> <p>Asimismo, el señor ROMÁN ROMERO ELIZALDE aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,<br/>actuando como asociado y en el protocolo del<br/>Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>  | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,822 de fecha 30/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA ESTHER GARCÍA JUÁREZ y FRANCISCO JAVIER GARCÍA JUÁREZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:</p> <p>JUANA JUÁREZ ALCANTARA</p> <p>Asimismo, el señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA JUÁREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,<br/>actuando como asociado y en el Protocolo del<br/>Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>  | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,797 fecha 29/01/2026 otorgada ante mí, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría DOSCIENTOS DIECISEIS, se hizo constar que:</p> <p>Las señoras PILAR TORRE SIERRA (quien, también acostumbra a utilizar el nombre de María del Pilar Sierra Torre) y MARÍA DEL CARMEN SIERRA TORRE, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN TORRE DOSAL (quien también acostumbra a utilizar los nombres de María del Carmen Torre Dosal de Sierra y María del Carmen Torre de Sierra). Asimismo, la señora PILAR TORRE SIERRA (quien también acostumbra a utilizar el nombre de María del Pilar Sierra Torre), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,<br/>actuando en mi protocolo y como asociado del<br/>Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>   | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,800 de fecha 29/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, las señoras:</p> <p>ROSA MARÍA MENA BECERRA y TERESITA DE LOURDES VALDÉS RAMÍREZ (quien también acostumbra usar el nombre de TERESITA DE LOURDES VALDÉS RAMÍREZ), repudiaron la herencia y la señora EDITH SOTO RAMÍREZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ANA MARÍA MENA BECERRA</p> <p>Asimismo, la señora EDITH SOTO RAMÍREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E .</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA<br/>Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,<br/>actuando como asociado y en el Protocolo del<br/>Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,<br/>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>  |  |
| <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,873, de fecha 29 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MARÍA ISABEL CAMARA PUERTO, FERNANDO DE JESUS CAMARA PUERTO, LAURA ESTHER CAMARA PUERTO, LUIS ALBERTO CAMARA PUERTO, VÍCTOR DE JESUS CAMARA PUERTO, representado en este acto por la prima de ellos, y SILVIA YOLANDA ROLDAN GONZALEZ (esta última fallecida en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DEL SOCORRO ESTHER PUERTO LLUAN DE CAMARA Y REYES), los cuales manifestaron que también acostumbran usar los nombres de MARÍA DEL SOCORRO ESTHER PUERTO LLUAN DE CAMARA Y REYES, así como su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez de la escritura otorgada por la autora de la sucesión, asimismo manifestaron desconocer la existencia de algún otro testamento o que lo hubiere revocado, que aceptaron la herencia dejada a su favor, que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento.</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA ISABEL CAMARA PUERTO, protestó el falso y falso desempeño de su cargo de albacea, manifestando que no llevó a cabo el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE FEBRERO DE 2026</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p> | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,873, de fecha 29 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MARÍA ISABEL CAMARA PUERTO, FERNANDO DE JESUS CAMARA PUERTO, LAURA ESTHER CAMARA PUERTO, LUIS ALBERTO CAMARA PUERTO, VÍCTOR DE JESUS CAMARA PUERTO, representado en este acto por la prima de ellos, y SILVIA YOLANDA ROLDAN GONZALEZ (esta última fallecida en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DEL SOCORRO ESTHER PUERTO LLUAN DE CAMARA Y REYES), los cuales manifestaron que también acostumbran usar los nombres de MARÍA DEL SOCORRO ESTHER PUERTO LLUAN DE CAMARA Y REYES, así como su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez de la escritura otorgada por la autora de la sucesión, asimismo manifestaron desconocer la existencia de algún otro testamento o que lo hubiere revocado, que aceptaron la herencia dejada a su favor, que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento.</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA ISABEL CAMARA PUERTO, protestó el falso y falso desempeño de su cargo de albacea, manifestando que no llevó a cabo el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE FEBRERO DE 2026</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>   | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Morelia, Michoacán, a 04 de febrero del año 2026. En términos del art. 1129 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con los artículos 152, 153, 155, 156, 160 relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, constar que ante mí, comparecieron las ciudadanas ROSALINA GONZÁLEZ SEGUEDA y BLANCA ESTELA GONZALEZ SEGUEDA en cuanto ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, y la primera además, en cuanto Albacea testamentaria de la sucesión, efecto de realizar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ENRIQUE GONZÁLEZ CHAVEZ, manifestando los comparecientes llevar a cabo la tramitación ante el suscrito Notario; que ACEPTAN LA HERENCIA y que reconocen por sí, sus derechos hereditarios; manifestando que formularán el inventario de los bienes; radicación que se hizo constar en Escritura Pública 4856, Volumen 154, de fecha 15 de enero del año 2026 otorgada ante mí.</p> <p>Los comparecientes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito Notario, así como su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo manifestaron desconocer la existencia de algún otro testamento o que lo hubiere revocado, que aceptaron la herencia dejada a su favor, que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento.</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA ISABEL CAMARA PUERTO, protestó el falso y falso desempeño de su cargo de albacea, manifestando que no llevó a cabo el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY<br/>NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 NOVENTA Y CINCO</p> | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaría Pública Número 147, en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 7,100 siete mil cien, volumen 190 ciento noventa, de fecha 26 de enero de 2026, ante mí:</p> <p>Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del exfallecido HELIODORO GARCÍA TINOCO, Reconociéndosele a los señores JORGE GARCÍA SERVIN, HELIODORO GARCÍA SERVIN, HUMBERTO GARCÍA SERVIN y VIRGINIA GARCÍA SERVIN, el carácter de Únicos y Universales herederos; asimismo, se nombró a JORGE GARCÍA SERVIN, Universales Testamentario, quien aceptó y protestó el cargo conferido.</p> <p>Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 26 de enero del 2026.</p> <p>LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA<br/>NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> | <p>AVISO NOTARIAL<br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52965, de fecha 28 de Enero de 2026, iniciaron LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO JAIMES AGUILAR, a solicitud del señor ANTONIO VLADIMIR JAIMES CID, en su carácter de albacea y la señora ESPERANZA CID HERNANDEZ, también conocida como ESPERANZA CID DE JAIMES, en cuento única y universal heredera.</p> <p>El señor ANTONIO VLAD</p> |

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

| AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION  | AVISO NOTARIAL<br>SEGUNDA PUBLICACION   | AVISO NOTARIAL<br>PRIMERA PUBLICACION   |
|--|--|---|---|
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS PEDRAZA RODRIGUEZ, NOTARIA 41 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.</p> <p>Luis Pedraza Rodriguez, Notario Público 41 en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 152, 154, 156 y 162 de la Ley del Notariado para el Estado y demás legislación, hago saber que en escritura número 25,162 de fecha 29 de enero de 2026 ante mí:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de <b>DANIEL HERNANDEZ ROSAS</b>.</li> <li>(2) <b>JUDITH HERNANDEZ BERDUZO</b>, acreditó su carácter de hija.</li> <li>(3) Exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujus.</li> <li>(4) Acreditó el último domicilio del de cujus en Haney Ave, Readley número 542, Fresno, California.</li> <li>(5) Se realizó la testimonial de los comparecientes y testigos, en términos de ley.</li> <li>(6) <b>JUDITH HERNANDEZ BERDUZO, ANAYELI HERNANDEZ BERDUZO, DEYSI YESBEL HERNANDEZ BERDUZO, AZILTH DAYELI HERNANDEZ BERDUZO, MARCO ANTONIO HERNANDEZ BERDUZO</b>, y la señora <b>FLORIPA BERDUZO CRUZ</b> reconocieron el carácter deudos de los universales herederos, aceptando la herencia que les corresponde en la sucesión.</li> <li>(7) En virtud de ser <b>JUDITH HERNANDEZ BERDUZO</b> uno de los herederos, conviene en asumir el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos del activo hereditario.</li> </ul> <p>Lo anterior, para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.</p> <p>Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 05 de febrero del 2026.</p> <p>Luis Pedraza Rodriguez<br/>Notario Público 41 en el Estado</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO GOMEZ NUNEZ, NOTARIO PUBLICO 4, ESTADO DE MORELOS, MEXICO.</p> <p>Licenciado ALEJANDRO GOMEZ NUNEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó el instrumento número 7,975 de fecha 19 de enero del año 2026, en el que se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SEÑORA CARLA CECILIA VALLADARES FRIAS, quien también utilizó su nombre como CARLA CECILIA VALLADARES FRIAS), que contiene: A.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores XIMENA ROSA OROZCO VALLADARES y RAFAEL MANUEL OROZCO SERIO; B.- LA ACEPTACION DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores XIMENA ROSA OROZCO VALLADARES y RAFAEL MANUEL OROZCO SERIO; C.- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores XIMENA ROSA OROZCO VALLADARES y RAFAEL MANUEL OROZCO SERIO; D.- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora XIMENA ROSA OROZCO VALLADARES, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Jiutepec, Morelos, a 04 de febrero de 2026<br/>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ALEJANDRO GOMEZ NUNEZ<br/>NOTARIO NUMERO CUATRO<br/>NOVENA DEMARCACION NOTARIAL<br/>JIUTEPEC, MORELOS.</p>                | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,688, de fecha 19 de enero del año 2026, ante mí, la señora <b>YOLANDA SANCHEZ BECERRA</b> ACEPTÓ la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria del señor <b>JUAN ERNESTO MEZA YÁÑEZ</b>, así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA.<br/>NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 66,086, de fecha 21 de enero del 2026, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar La Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Francisco Javier González González, que otorga la señora Edimelia Elsa Boilseauneau Navar, en su carácter de Única y Universal Heredera y la aceptación del cargo de albacea, que otorga el señor Francisco Javier González Boilseauneau.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de Enero de 2026.<br/>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA</p>  |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PEREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, 60,296 del 11 de febrero de 2026, los señores <b>LUIS RODRIGO SALDAÑA ARELLANO, GONZALO SALDAÑA ARELLANO, MARIA JOSE SALDAÑA ARELLANO</b> y <b>MARIA ISABEL ARELLANO AGUILAR</b>, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el señor <b>LUIS CRUZ SALDANA PEREZ</b> y aceptaron la herencia instituida a su respectivo favor. Asimismo, el señor <b>LUIS RODRIGO SALDAÑA ARELLANO</b> aceptó y protestó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, 11 de febrero de 2026.<br/>NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PEREZ SALINAS</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,362 de fecha 12 de febrero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores Eva Eloisa Lescas Hernández, Jorge Leyva Lescas, Mateo Leyva Lescas, Geraldine Leyva Lescas, María Rocío Leyva Lescas, María Margarita Marcela Lescas Hernández, Abraham Lescas Hernández, Martha Lescas Hernández y Ana Luisa Lescas Hernández, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Eloisa Hernández Galardo, asimismo los señores Eva Eloisa Lescas Hernández, Jorge Leyva Lescas, Mateo Leyva Lescas, Geraldine Leyva Lescas y María Rocío Leyva Lescas, aceptaron el legado dejado a su favor, y los señores Eva Eloisa Lescas Hernández, María Margarita Marcela Lescas Hernández, Abraham Lescas Hernández, Martha Lescas Hernández y Ana Luisa Lescas Hernández, aceptaron la herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora <b>Maria Margarita Marcela Lescas Hernández</b>, aceptó el cargo de albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DEL CDMX</p> | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 82,281 de fecha 9 de febrero del 2026, otorgada ante mí, los señores <b>ROCIO BECERRIL REZA, LUCERO ALVAREZ BECERRIL, ROGELIO ABDEL PRAZ BECERRIL Y ULISES PAVEL PRAZ BECERRIL</b> manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la aceptación de herencia y designación del cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARIA SOLEDAD BECERRIL REZA</b>; siendo que las señoras <b>ROCIO BECERRIL REZA</b> y <b>LUCERO ALVAREZ BECERRIL</b> ACEPTAN LA HERENCIA Y LEGADO: de igual forma los señores <b>ROGELIO ABDEL PRAZ BECERRIL Y ULISES PAVEL PRAZ BECERRIL</b>, en este acto <b>ACEPTAN EL LEGADO</b>, instituidos en su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que les corresponden; así mismo la señora <b>ROCIO BECERRIL REZA, ACEPTE</b> el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de febrero del 2026.<br/>LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO<br/>TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>  | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:</p> <p>Que por escritura número 23763 de fecha 4 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar <b>LA ACEPTACION DE HERENCIA</b> y <b>LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la señora <b>LILIANA DEL BOSQUE CERVANTES</b>, en la Sucesión Testamentaria de la señora <b>GUADALUPE CERVANTES MANRIQUEZ</b>, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero del año 2026.<br/>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.<br/>NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>   |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura 111,424 libro 2032 del 09 de febrero del 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE JOSE VARGAS RAMIREZ</b>, por la que <b>JORGE PABLO, ESTHER IMELDA Y PATRICIA</b>, los tres de apellidos <b>VARGAS HERNANDEZ</b> y la <b>Susana Rosalia Vargas Hernández</b>, por conducto de su albacea <b>AMSI ROSALIA JASSO VARGAS</b>, aceptaron los derechos hereditarios y legados; y <b>ESTHER IMELDA VARGAS HERNANDEZ</b>, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO.<br/>NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura 111,419 Libro 2,032 del 6 de febrero del 2026, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE RODRIGO DANIEL GARCIA PADILLA</b>, que realizan <b>MA. ANGELICA MONTESINOS GARCIA</b>, como cónyuge y <b>ATALA ESTEFANIA GARCIA MONTESINOS</b>, como hija, quienes se reconocieron entre sí y por sí y aceptaron la herencia como <b>UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS</b>, designándose a <b>MA. ANGELICA MONTESINOS GARCIA</b> como <b>ALBACEA</b>, quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO<br/>NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ROBERTO GARZON JIMENEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>A- La aceptación de legados que otorgaron los señores LORENA MICHELLE ESCAPIP GONZALEZ, ALEJANDRO DEEKE ARTEAGA (quien también acostumbra usar el nombre de ALEJANDRO DEEKE ORTEGA), ROSALBA GONZALEZ QUIROGA, MARISELA GONZALEZ QUIROGA (quien también acostumbra usar el nombre de MARICELA GONZALEZ QUIROGA) y MARIA DE GUADALUPE GONZALEZ QUIROGA en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora <b>MARIA ALEJANDRA GONZALEZ QUIROGA</b>, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscripto notario;</li> <li>II. Que reconocen la validez del testamento;</li> <li>III. Que aceptan los legados y la herencia dejados a su favor, respectivamente;</li> <li>IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y</li> <li>V. Su intención de proceder de común acuerdo.</li> </ul> <p>C- La aceptación al cargo de albacea que otorgó la señora <b>LORENA MICHELLE ESCAPIP GONZALEZ</b> en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de Febrero de 2026.<br/>ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ<br/>TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> | <p><b>EDICTO.</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial, Gobierno del Estado de Morelos, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuautla.</p> <p>MANUEL FLORES YANEZ<br/>EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.</p> <p>Se le hace saber que en los autos del expediente 50/2022 acumulado al 478/2021, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO contra MANUEL FLORES YANEZ, radicado en la Secretaría de la Sede de Cuautla del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó emplazar a MANUEL FLORES YANEZ, a través de edictos en virtud de ignorar su domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados del día siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuautla del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiendo que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación.</p> <p>Cuautla, Morelos; trece de octubre de dos mil veinticinco.</p> <p>JUEZ UNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>RÚBRICA<br/>M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.<br/>SECRETARIO DE ACUERDOS.<br/>RÚBRICA<br/>LIC. FERNANDO RAMIREZ GALLARDO.</p> <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.</p> <p>EDITO PARA EMPLAZAR A PATRICIA ADRIANA PEREZ TEPOS.</p> <p>En el expediente número 26136/2025 del Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, México, (antes 694/2023 del Juzgado Séptimo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, México), relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. GUADALUPE ELIAS URBINA, en su carácter de endosatario en procuración de JOB AILTON TELLEZ MONTIEL, en contra de MARIO ADRIAN MORALES BARRÓN Y PATRICIA ADRIANA PEREZ TEPOS; se reclaman las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad por concepto de suerte principal de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.) devenido de tres pagares; b) El pago de intereses moratorios pactados en cada uno de los títulos de crédito al 10% mensual, que se han generado desde la fecha de falta de pago cuarto de mayo de dos mil veintiún, más las que se sigan generando hasta la total terminación del Juicio; c) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su culminación.</p> <p>HECHOS:</p> <p>El cuatro de marzo de dos mil veintidós, MARIO ADRIAN MORALES BARRÓN suscribió a favor de JOB AILTON TELLEZ MONTIEL un título de crédito de los denominados PAGARE con número 2/3 por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS para ser pagados en fecha de vencimiento cuatro de mayo de dos mil veintidós, en el domicilio particular del deudor. Ambas partes estipularon en el documento base de la acción que a la falta de pago puntual causaría un interés moratorio a razón del 10% mensual, el cual ha generado desde la fecha de falta de pago. El cuatro de marzo de dos mil veintidós, MARIO ADRIAN MORALES BARRÓN suscribió y firmó a favor de JOB AILTON TELLEZ MONTIEL un título de crédito de los denominados PAGARE con número 2/3 por la cantidad de CIEN MIL PESOS para ser pagados en fecha de vencimiento cuatro de mayo de dos mil veintidós, en el domicilio particular del deudor. Ambas partes estipularon en el documento base de la acción que a la falta de pago puntual causaría un interés moratorio a razón del 10% mensual, el cual ha generado desde la fecha de falta de pago. Mediante auto del veintidós de octubre de dos mil veintidós, el Juez Séptimo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, admite a trámite la demanda, con el número de expediente 694/2023, y se ordena el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento a parte demandada.</p> <p>Mediante auto del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se decretó la fusión del Juzgado Séptimo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, publicado en el circular número 44/2025 de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, con lo cual se dio nuevo número de expediente siendo el 26136/2025.</p> <p>Toda vez que de las constancias que obran en autos, no se pudo localizar a PATRICIA ADRIANA PEREZ TEPOS y por auto del dieciocho de julio de dos mil veinticinco, se ordena emplazar a PATRICIA ADRIANA PEREZ TEPOS por medio EDICTOS, los cuales se publicaran por TRES VECESES, consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS contados a partir del día siguiente al de la Ultima publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen por si, apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguir el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracciones II y III del mismo Código. Asimismo, procedéase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente procedimiento por todo el tiempo del emplazamiento.</p> <p>Se expide en Toluca, México, el cinco de diciembre de dos mil veinticinco.</p> <p>Validación: auto del dieciocho de julio y veinticinco de octubre de dos mil veinticinco, ordena la publicación de edictos.</p> <p>Licencia EDITH GARCIA HERNANDEZ<br/>Secretario Judicial del Juzgado tercero Mercantil<br/>Del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.</p> |
| <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,983 de fecha veinticinco de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>La protocolización de los documentos otorgados en el extranjero que realizaron a solicitud del señor <b>THOMAS KIEFER</b>, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, quedaron protocolizados los documentos relacionados en los antecedentes del presente instrumento, los cuales declaró contienen la validez del testimonio, el reconocimiento de herederos y el nombramiento y aceptación del cargo del albacea en la sucesión testamentaria de la señora <b>DORIS KIEFER</b>, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO<br/>TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>   | <p><b>AVISO NOTARIAL</b><br/>PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MEXICO,</p>  |   |   |

# Empobreciendo el futuro

TELÓN DE FONDO

**Edmundo Jacobo Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



Cuando en un país la educación pasa a segundo o tercer plano y, por lo tanto, deja de ser importante para dar paso en su nombre a componendas políticas, lo que se hace es ensombrecer el futuro, es condenar a las siguientes generaciones y con ellas al país todo a la decadencia, de esa nadie se salva.

Quienes hoy transitan por las aulas de un sistema educativo decadente se incorporarán al mercado laboral sin las herramientas ni las habilidades necesarias para desplegar sus potencialidades. A ello se suma el desgaste en valores e identidad.

Lo que está en juego es la competitividad internacional del país y lo más crítico, la agudización de tensiones internas que polarizan aún más a la sociedad entre extremos de pobreza y riqueza, tanto en la distribución del ingreso como en el acceso a la cultura y el desarrollo de oportunidades.

Lo anterior cobra relevancia a propósito del incidente relacionado con la separación del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP, área estratégica encargada de definir el contenido de los

**“La Secretaría perdió calidad técnica y peso institucional; la lealtad política pesó más que la capacidad profesional...”**

libros de texto que reciben millones de niñas y niños, quienes, sin contexto ni antecedentes críticos, tienden a asumir lo impreso como verdad.

La historia ofrece lecciones claras: la Secretaría de Educación Pública fue pieza clave para el desarrollo del país. Desde el periodo posrevolucionario y en particular durante el llamado “Desarrollo Estabilizador”, acompañó el crecimiento económico no solo con alfabetización masiva, sino con una formación que permitió a generaciones enteras integrarse a un mercado laboral en expansión. Desde José Vasconcelos, los proyectos educativos se enriquecieron con avances de nuevos contenidos y técnicas educati-

vas cada vez más eficaces, claro, con pausas y claroscuros.

Sin embargo, muchos de esos esfuerzos no alcanzaron plenamente los resultados esperados y, a partir de la llamada Cuarta Transformación, no sólo se frenaron procesos de incorporación de nuevos conocimientos y herramientas tecnológicas, sino que se advierte un franco retroceso.

La Secretaría perdió calidad técnica y peso institucional; la lealtad política pesó más que la capacidad profesional, como López Obrador lo expresó y ejecutó.

Se invoca ahora a la “Nueva Escuela Mexicana”. Pero cabe preguntar, ¿cuál es su propósito?, ¿cuál es su base pedagógica? Lo que se observa en los nuevos libros de texto gratuitos es la introducción progresiva y sistemática de juicios de carácter ideológico-político.

Más que fortalecer habilidades, se privilegia una narrativa que roza el adoctrinamiento; para muestra está lo que ha expresado Marx Arriaga y que ahora arguye para permanecer en el cargo.

Los resultados de evaluaciones internacionales como el “Programme for International Student Assessment” (PISA) muestran una caída sostenida en el desempeño de los estudiantes mexicanos, incluso en herramientas de lo más elementales como la lectoescritura y el razonamiento aritmético, sin las cuales es impensable construir algo.

La reciente confrontación pública tras la salida del titular de Materiales Educativos evidencia el “mal trato” a lo sustantivo, a

lo más delicado: la formación de quienes en pocos años se harán cargo de la conducción de nuestro país.

Quien es separado del cargo acusa al titular de la Secretaría de traición al obradorismo —argumento ideológico y de camarilla política— y le imputa actos de corrupción, lo que exhibe una disputa política que nada aporta a la mejora educativa; al contrario, la degrada. Lo que está en juego es la calidad de la educación y, con ello, el país y la ciudadanía que se está formando.

No es la primera vez que el nombre de Mario Delgado aparece vinculado a señalamientos de corrupción.

En el reciente libro de Julio Scherer Ibarra y Jorge Fernández Menéndez “Ni venganza ni perdón”, se le menciona directamente, junto con otros funcionarios, en entramados de manejo de recursos de origen ilícito y desde ahí financiamiento a campañas políticas de personas que hoy ostentan posiciones de gran responsabilidad.

Delicado, por decir lo menos, que quien tiene la responsabilidad de conducir la educación pública del país sea parte de hechos que deben ser esclarecidos.

Más allá de las contradicciones internas de la 4T, que toca a sus liderazgos resolver, como ciudadanía nos corresponde concentrarnos en lo sustantivo y exigir cuentas y transparencia, para que áreas estratégicas y estructurales como la educación no queden atrapadas en corrillos, venganzas o ajustes de cuentas.

Frente a la magnitud de lo que está en juego, esas disputas resultan mezquinas. Empobrecen no solo el debate público, sino el porvenir inmediato y mediato del país.

12 ANIVERSARIO  
EL FINANCIERO | Televisión

Víctor Piz

## Ganadores & perdedores ▲

Lunes a Viernes  
16 HRS.

150 .IZZI TV 160 sky  
157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay  
2055 Samsung TV Plus

604 Star TV  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

**E**n un entorno global marcado por la reconfiguración de las cadenas de suministro, la competencia por atraer inversión y la necesidad de crecimiento sostenible, México y Canadá tienen ante sí una oportunidad histórica para profundizar su relación económica bajo una asociación estratégica e integral.

Durante décadas, ambos países han construido complementariedades productivas y una visión compartida sobre la importancia del comercio abierto y la cooperación.

Sin embargo, el momento actual exige ir más allá de los marcos tradicionales y concentrarse en sectores capaces de detonar desarrollo económico de largo plazo.

En ese contexto, la visita de la misión de empresarios canadienses que esta semana se encuentra en México —encabezada por el ministro Dominic LeBlanc— adquiere una relevancia particular.

Dos de esos sectores estratégicos son la energía y la infraestructura. Tanto el Plan México como el nuevo Plan de Infraestructura, impulsados por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, requerirán insumos energéticos confiables, competitivos y suficientes para impulsar la industrialización, atraer nuevas inversiones y generar empleos.

## México y Canadá: alianza estratégica en el nuevo orden económico

COLABORADOR INVITADO

**Rafael García**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



Canadá, por su parte, cuenta con experiencia técnica, capacidades financieras y empresas con una clara vocación de asociación de largo plazo.

Entender cómo estas fortalezas pueden complementarse es clave para robustecer el comercio bilateral y la competitividad regional.

Un ejemplo concreto de lo que puede lograrse cuando México y Canadá colaboran estratégicamente es el proyecto Puerta al Sureste.

Se trata de una iniciativa en

la que una empresa canadiense, con décadas de experiencia en infraestructura energética, se asoció con el gobierno mexicano para construir la infraestructura para suministrar gas natural al sureste del país, de forma competitiva, confiable y segura.

Más allá de la obra en sí, el proyecto demuestra cómo la combinación de experiencia internacional, visión de largo plazo y cooperación público-privada puede traducirse en beneficios tangibles: energía más accesible para el sureste de México, creando condiciones propicias para atraer inversión industrial y un impulso directo al desarrollo económico de una de las zonas con mayor potencial de crecimiento en México.

Este tipo de colaboraciones también deja una lección clara sobre uno de los retos estructurales que enfrenta el país para atraer inversión productiva: la gestión territorial y el blindaje en los derechos de vía.

Para avanzar hacia una gobernanza territorial moderna, México puede considerar ajustes institucionales que den mayor

claridad a los proyectos de utilidad pública.

Esto implica contar con mecanismos que permitan distinguir entre objeciones particulares y obras estratégicas que fomentan desarrollo regional, de modo que estas últimas no queden paralizadas de manera indefinida pese a cumplir con todos los requisitos de ley.

Dar certeza jurídica sobre cuándo un proyecto está en condiciones de avanzar, protegiendo derechos, pero también reconociendo su valor colectivo, fortalecería la confianza en el territorio y enviaría una señal clara de que México está listo para habilitar infraestructura de largo plazo que impulsa la competitividad.

La experiencia demuestra que estos desafíos pueden resolverse cuando se abordan desde una lógica de corresponsabilidad entre autoridades, empresas y comunidades.

Lejos de ser un obstáculo, la participación temprana, la transparencia y el diálogo abierto y directo permiten desatascar proyectos estratégicos y potencializar su impacto económico, y atraer inversiones sociales.

Cuando existe claridad institucional y voluntad de colaboración, la infraestructura se convierte en una palanca efectiva de desarrollo regional.

La relación México–Canadá debe entenderse, además, como un camino de doble vía. México es un mercado de más de 130 millones de personas, con una población económicamente activa, robusta y con una creciente capacidad de consumo.

Al mismo tiempo, las empresas mexicanas cuentan con el talento y el potencial para invertir y crecer en Canadá. Fomentar esta visión bidireccional fortalecerá la integración económica de América del Norte.

Canadá apuesta por México, con la mayor misión comercial en su historia, enviando un mensaje claro: invertir, asociarse y pensar estratégicamente.

Si ambos países aprovechan este momento, no solo profundizarán su relación bilateral, sino que estarán mejor posicionados para competir juntos en el nuevo orden económico global, abriendo a la región más próspera del mundo, que es América del Norte.

Vicepresidente de Relaciones Externas en TC Energía, la empresa canadiense con mayor inversión en México. TC Energía transporta cerca del 20% del gas natural que se consume en el país.

## La educación, rehén de vaivenes políticos

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

encima de la formación científica y técnica.

Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la educación pública fue concebida como una herramienta de transformación social con un claro sello político. La narrativa de la “cuarta transformación” se filtró en los contenidos, en el lenguaje y hasta en los ejemplos utilizados en los libros.

En lugar de reforzar matemáticas, ciencias o comprensión lectora —áreas en las que México arrastra rezagos históricos— se optó por priorizar enfoques comunitarios y discursos de reivindicación social que, si bien pueden tener valor formativo, no sustituyen el rigor académico.

El problema de fondo no es la

inclusión de valores o el énfasis en la justicia social. El verdadero daño radica en haber sacrificado calidad, evaluación y estándares internacionales en nombre de una causa política. Mientras el mundo acelera hacia la inteligencia artificial, la robótica y la economía del conocimiento, aquí se decidió relativizar contenidos técnicos y científicos bajo la premisa de combatir el “neoliberalismo educativo”.

El contraste es evidente: en países asiáticos y europeos se refuerzan competencias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y pensamiento crítico; en México se abrió un debate ideológico que polarizó a la sociedad y dejó en segundo plano la excelencia académica.

La salida de Arriaga no ocurre en el vacío. Se inscribe en una secuencia de movimientos que han alcanzado a personajes considerados incómodos o desgastados dentro del régimen. Ahí están los casos de Alejandro Gertz Manero, de Adán Augusto López Hernández, del alcalde de Tequila, Diego Rivera, y ahora del propio Arriaga. Cada uno con circunstancias distintas, pero todos con un común denominador: su salida o desplazamiento ha servido para enviar mensajes de control político y recomposición interna.

La pregunta inevitable es:

¿quién será el siguiente? En un régimen donde la disciplina interna es condición de supervivencia, los movimientos abruptos no son casualidad. La presidenta ha dejado claro que asumirá el mando con responsabilidad plena. Ser la primera mujer en encabezar el Ejecutivo federal implica no solo un hito histórico, sino también la necesidad de imprimir un sello propio y deslindarse de decisiones que generaron desgaste.

La educación es un terreno simbólicamente poderoso. Tocar esa área envía señales tanto al interior como al exterior. Con la dimisión de Arriaga no se transformarán de la noche a la mañana los contenidos de los libros de texto; los ciclos escolares ya están en marcha y los materiales distribuidos. Sin embargo, sí puede comenzar un proceso de revisión técnica que recupere equilibrios: fortalecer ciencias, actualizar contenidos digitales, incorporar habilidades del siglo XXI y, al mismo tiempo, mantener una perspectiva humanista menos ideologizada.

Se anticipa que cualquier ajuste curricular deberá armonizarse con el marco constitucional reformado en 2019, que eliminó la evaluación punitiva pero dejó intacto el mandato de calidad educativa. Los diputados oficialistas evitarán reconocer errores de fondo, pero

saben que la percepción social sobre los libros representó un costo político innecesario.

También hay una dimensión positiva que podríaemerger de este relevo. Se ha hablado de incorporar con mayor claridad la aportación histórica, científica y cultural de las mujeres en el desarrollo nacional. Si ese énfasis se traduce en contenidos sólidos y documentados —y no en consignas— podría significar un avance real hacia una educación más incluyente y rigurosa.

El reto, sin embargo, es mayor: recuperar la confianza. Padres de familia, docentes y expertos necesitan certeza de que el sistema educativo no será rehén de vaivenes ideológicos. La educación no puede convertirse en campo de batalla político permanente. Los niños que hoy cursan primaria y secundaria no tendrán una segunda oportunidad para aprender lo que no se les enseñe ahora.

La caída de Marx Arriaga simboliza el cierre de una etapa marcada por la confrontación educativa. Falta saber si la nueva fase apostará por la reconciliación técnica y el fortalecimiento académico o si solo será un ajuste cosmético para reducir costos políticos. El país no puede darse el lujo de perder otra generación en disputas ideológicas.

# El poder de la palabra

Ocas cosas en la vida son tan subestimadas como la palabra. La usamos todos los días, casi sin pensar, como si fuera un recurso inagotable, como si no tuviera consecuencias.

Y, sin embargo, la palabra es una de las fuerzas más poderosas que ha conocido la humanidad. Con ella se han construido civilizaciones, se han justificado guerras, se han sanado almas y también se han destruido conciencias.

La palabra, dicha o escrita, es comparable a una granada de fragmentación, pues una vez lanzada, ya no puede detenerse. Sus fragmentos se dispersan, y seguro dejan huella. Puede hacer un bien profundo o un daño irreparable. No hay neutralidad en la palabra, siempre impacta.

Un texto bien colocado, en el momento adecuado y frente al público correcto, puede cambiar la manera de pensar de una sociedad entera. Así ha ocurrido una y otra vez a lo largo de la historia.

Ideas que comenzaron como simples palabras terminaron transformándose en movimientos, en reformas, en revoluciones morales o jurídicas. Por eso, quien escribe, y más aún quien habla, tiene una responsabilidad enorme, aunque muchas veces no sea consciente de ello.

Para el abogado, esta verdad adquiere una dimensión todavía más profunda. La palabra es su herramienta esencial. La palabra escrita en un escrito claro, preciso y bien dirigido; y la palabra verbal, dicha con firmeza, oportunidad y respeto. El buen abogado no es el que habla más, sino el que sabe decir mucho con poco. El

**EL FISCAL DE HIERRO**

**Javier Coello Trejo**

X @coellotrejomx



que comprende que la verdadera fuerza no está en la extensión, sino en la precisión.

Uno de los errores más comunes y costosos en la abogacía es no entender a quién se le habla. El abogado que ignora a su público suele caer en dos extremos igualmente peligrosos: o se expresa de forma pobre, desordenada y hasta descuidada, proyectando ignorancia o falta de preparación; o se excede en lo técnico, en lo rimbombante, en un lenguaje que no busca comunicar, sino exhibirse. En ambos casos, el resultado es el mismo, pues se pierde el mensaje y se pierde la credibilidad.

No es lo mismo hablar ante personas que exigen acción inmediata que ante quienes esperan reflexión. No es lo mismo explicar a un ciudadano ajeno al Derecho que dirigirse a ministros, magistrados, maestros o doctrinarios.

Tampoco es lo mismo razonar fríamente cuando el momento exige esperanza, contención o inspiración. Equivocar el tono, el lenguaje o la extensión no solo desconecta al orador de su audiencia, lo expone como alguien poco preparado, ajeno a la realidad que pretende influir.

La historia está llena de ejemplos. Para bien y para mal. **Jesús de Nazaret** transformó la conciencia de generaciones enteras a través de paráboles sencillas, profundas, comprensibles para todos.

**Adolf Hitler**, por el contrario, utilizó la palabra con una maestría perversa, capaz de manipular emociones y conducirlas hacia la destrucción. Ambos entendieron el poder del lenguaje. Ambos demostraron que la palabra puede cambiar el rumbo de la historia incluso décadas después de haber sido pronunciada.

Por eso, el abogado, cuyo oficio se sostiene precisamente en el lenguaje, tiene la obligación

moral de dominar la palabra y de saber para qué la utiliza. Una palabra mal empleada puede destruir reputaciones, familias o, incluso, vidas.

Un argumento mal planteado puede condenar injustamente o absolver indebidamente. Y más grave aún, existen abogados que saben usar la palabra con enorme habilidad, pero la ponen al servicio de fines torcidos. Ese tipo de inteligencia, carente de ética, es mucho más peligrosa que la ignorancia.

De ahí que la ética sea tan importante en la formación del abogado, su columna vertebral. La palabra sin ética es un arma sin control. Con ética, en cambio, se convierte en una herramienta de justicia, de bien común y de construcción social.

A los futuros abogados les digo esto: estudien la palabra. Aprendan a escuchar antes de hablar. Entiendan su objetivo, su público, el momento y la emoción que los rodea. Fortalezcan su ética y su moral, porque tarde o temprano serán puestos a prueba.

Y cuando tengan en sus manos esa arma tan poderosa que es el lenguaje, decidan conscientemente usarla para el bien. Porque al final, la palabra no solo define al abogado que somos, sino al ser humano que elegimos ser.

**“Un texto bien colocado, en el momento adecuado y frente al público correcto, puede cambiar la manera de pensar de una sociedad entera”**

**“... el abogado tiene la obligación moral de dominar la palabra y de saber para qué la utiliza. Una palabra mal empleada puede destruir reputaciones, familias... ”**

## Entre pugnas y reacomodos

**POLIEDRO**

**Gerardo René Herrera Huízar**

Catedrático, analista político, consultor en estrategia, seguridad nacional y administración pública

Opine usted:  
grhhuizar@gmail.com

X @HHuizar58



compleja relación que la vecindad con el poderoso vecino del norte impone a nuestro país de manera ineludible, a las que hay que sumar las presiones internas derivadas del ambiente social catalizado por la creciente actividad criminal, la violencia y la incertidumbre.

El panorama se enrarece aún más cuando desde el corazón mismo de la cúpula política se producen acusaciones y señalamientos mutuos entre personajes con destacada influencia, que evidencian la fragilidad interna y la débil cohesión de los diferentes segmentos del poder, pero, lo más preocupante, cuando las acusaciones se refieren a graves actos de corrupción cometidos por prominentes funcionarios desde puestos clave al más alto nivel.

Las pugnas que se han hecho públicas al interior de la clase política y son cada vez más cotidianas, paulatinamente

van permeando en la opinión pública, generando desconcierto e indignación ante los mensajes no escritos pero elocuentes que emiten los movimientos en el tablero político, aunados a declaraciones públicas y testimonios escritos, aunque no se tenga la pretensión ni de venganza ni de perdón.

La cohesión del movimiento regenerador está seriamente erosionada por la metralla generada desde las más encumbradas posiciones de su propia estructura, incluso fundacional, que hoy se vuelven contra sí mismas para confesar, quizás a manera de expiación, los pecados de otros, antiguos o presentes co-religionarios.

La suspicacia sobre los reacomodos, percibidos en su momento como estrategia política, comienza a transformarse en evidencia del pleito interno entre facciones y personajes,

como ya sucedió en el pasado con sus ancestros ideológicos y que condujo a su implosión y desmembramiento.

Las repercusiones de la que ya se percibe, por todas las aristas que toca, como una rebelión interna, son aún impredecibles, pero sin duda inmediatas, por el tenor de las acusaciones y la tensión de los personajes mutuamente señalados.

Las decisiones que se tomen en el futuro desde la máxima tribuna, aún revestidas de sutileza, como en otros casos y la manera de conducir el control de daños, serán la demostración concreta de dónde se encuentra realmente el epicentro del poder en México.

No debe perderse de vista el factor externo, la atención permanente y la observación cercana que nuestro celoso vecino mantiene sobre lo que sucede en nuestra soberanía.

Los desencuentros en los más altos niveles de la jerarquía política mexicana son no sólo más copiosos sino elocuentes y emiten señales poderosas de que algo no va bien al interior de las estructuras del

poder, por más que el discurso pretenda matizar lo que para muchos resulta evidente.

El liderazgo político, es bien sabido, se encuentra sujeto a presiones externas de diversa índole, particularmente por la

## SUBEN PRECIOS DE CUBREBOCAS

**GUADALAJARA.** El repunte de casos de sarampión y la obligatoriedad del uso de cubrebocas en escuelas del Área Metropolitana de Guadalajara ha tenido consecuencias en farmacias y comercios, donde se reportan desabasto parcial, incremento en precios y una mayor afluencia de clientes, principalmente por cubrebocas infantiles.

En los tianguis, además del aumento en la demanda, los paquetes de 50 unidades se ofrecen en 130 pesos para niños y 150 pesos para adultos, de acuerdo con un sondeo realizado en puntos de venta ambulantes. *Redacción*



# Están en riesgo otros 300 mdp del Ipejal

## INVERSIONES HECHAS EN EMPRESAS DE TRANSPORTE

**SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ**  
**GUADALAJARA**

**A**demás de los problemas financieros que auguran suficiencia presupuestal hasta 2030, según el último estudio actuarial del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Ipejal), el organismo enfrenta un nuevo riesgo que lo llevaría a perder casi 300 millones de pesos invertidos en empresas de transporte, las

cuales dejaron de pagar al organismo porque enfrentan dificultades económicas.

El Ipejal invirtió en Grupo Herradura de Occidente, la cual debe al fondo de los trabajadores 246 millones 153 mil 583 pesos, mientras que el resto de los recursos, por 51 millones 679 mil 452.90 pesos, son de inversiones en Servicios Integrados de Pasajeros y Turismo, SA de CV (SIPYT).

En la sesión del Consejo Directivo del Ipejal del 28 de febrero de

2024 se informó que en agosto de 2014 se invirtieron en la empresa Grupo Herradura 150 millones de pesos, mientras que en noviembre del mismo año se hizo una compra adicional de 49.9 mdp.

Durante la pandemia de Covid se permitió a la empresa capitalizar los intereses que debía pagar al organismo desde el 30 de abril de 2021 hasta el 20 de enero de 2024. Sin embargo, “antes de terminar su periodo de capitalización informó no tener capacidad de pago”.

El último pago se recibió el 30 de abril de 2024.

La otra empresa con problemas financieros es SIPYT, en la cual el Ipejal invirtió 100 mdp el 30 de mayo de 2013, de los cuales la mitad de los bonos, por 50 mdp, fueron vendidos al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (Sedar) el 4 de junio del mismo año.

En la pandemia también se permitió a esta empresa capitalizar parte de los intereses que debía pagar al Ipejal.

## NUEVAS REGLAS DE IMSS-BIENESTAR

# Cierran comedor comunitario en hospital de Jalpa

**CUQUÍS HERNÁNDEZ**  
**ZACATECAS**

**E**l comedor del Hospital Comunitario Dr. Calixto Medina Medina, construido en 2017 por la Parroquia del Señor de Jalpa, fue clausurado por la dirección del nosocomio debido a la transición al modelo IMSS-Bienestar y la contratación de una empresa externa para el suministro de alimentos. Integrantes de la parroquia denunciaron que el re-



cinto fue intervenido con el cambio de chapas y candados, impiéndoles inicialmente retirar sus pertenencias y equipo de cocina.

El presbítero Jesús Rivera Lara señaló que el director del hospital, Abelardo Olinsser Villegas Valdez, comenzó a desplazar la labor altruista desde hace una semana. El religioso lamentó la falta de diálogo y mencionó la indignación de los feligreses que aportaron recursos para la edificación del es-

pacio, el cual servía para alimentar a pacientes y familiares. A pesar del conflicto, Rivera Lara instó a la comunidad a mantener el respeto ante la situación.

El personal médico y el sindicato de salud manifestaron su respaldo al comedor. Norma Castorena Berrelleza, líder de la Sección 39 del Sntsa, calificó el cierre como un acto de arbitrariedad. Destacó que el lugar también ofrecía alimentos a los trabajadores a bajo precio.

## Fuera de los libros de texto



## OPERATIVOS

### Capturan a nueve por narcomantas

**LIBRADO TECPAN**  
**ZACATECAS**

**N**ueve personas fueron detenidas en Zacatecas tras una serie de operativos desplegados en siete municipios, vinculados a la colocación de mensajes alusivos a grupos delictivos durante el fin de semana. Además de las capturas, las autoridades lograron el aseguramiento de armas de fuego, cargadores, droga, vehículos y artefactos conocidos como ponchallantas.

Los hechos iniciaron el viernes en Guadalupe, donde fuerzas de seguridad detuvieron a tres sujetos presuntamente implicados en estos actos.

La jornada del sábado estuvo marcada por violencia en la región de Tabasco, donde sujetos armados dispararon contra autoridades federales. Tras el ataque, se implementó un despliegue que resultó en la detención de cuatro hombres: Gustavo Edain, José Espiridión, Juan Carlos y José Rolando.

El domingo por la madrugada, la movilización se extendió a Luis Moya, Ojocaliente, Villa García y Loreto ante la aparición de nuevos mensajes. La Policía Estatal Preventiva detuvo a Jeysson René y Francisco Javier. La captura fue posible gracias al seguimiento del sistema C5, que detectó el momento exacto en que colocaban los anuncios.

# MUNDO

El Partido Demócrata piensa que la medida sienta las bases para interferir en comicios

**WASHINGTON, DC**  
CORRESPONSAL

**JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO**  
mundo@elfinanciero.com.mx

Ante las casi nulas posibilidades de lograr la promulgación de la *Save America Act* para exigir prueba de ciudadanía para ejercer el voto, el presidente Donald Trump y la secretaría de Seguridad Nacional, Kristi Noem, detonaron una nueva polémica con la propuesta de orden ejecutiva para crear una nueva tarjeta de identidad para votar.

“Los demócratas se niegan a votar por la identificación de votantes o la ciudadanía. La razón es muy simple: quieren seguir haciendo trampa en las elecciones”, publicó Trump el fin de semana en Truth Social, en referencia a la oposición demócrata para aprobar en el Senado la propuesta de legislación avalada la semana pasada en la Cámara de Representantes.

“Esto no era lo que deseaban nuestros fundadores. He investigado a fondo los argumentos legales aún no articulados ni examinados sobre este tema, y presentaré uno irrefutable muy pronto. Habrá identificación de votantes para las elecciones intermedias, ¡lo apruebe o no el Congreso!”, sostuvo Trump.

La *Save America Act* fue aprobada por 218 votos a favor y 213 en contra, pero carece de apoyo suficiente para ser promulgada en el Senado. El proyecto de ley exige prueba de ciudadanía al registrarse para votar, eliminación del voto por correo y una prueba de identidad con fotografía para sufragar.

**“QUIEREN SEGUIR HACIENDO TRAMPA”, ASEGURA**

## Trump desata nueva polémica con plan de una tarjeta para votar

El presidente y su secretaria de Seguridad plantean hacerlo con una orden ejecutiva, ante la negativa de los demócratas en el Congreso



**Propuesta.** Donald Trump dijo que pronto presentará un argumento legal irrefutable sobre la identificación para votar.

Los demócratas rechazan cualquier mecanismo de prueba de ciudadanía. “La *Save America Act* no es un proyecto de ley convencional. Es una legislación marginal... disfrazada de seguridad electoral, pero en realidad sienta las bases para interferir en las elecciones y dificultar considerablemente el voto”, dijo el líder demócrata en el Senado, Chuck Schumer.

Por separado, Noem sostuvo que tiene la autoridad para encontrar “vulnerabilidades” en el sistema electoral e implementar “medidas de mitigación” para garantizar que las elecciones se lleven a cabo correctamente el 3 de noviembre.

“Que cuando llegue el día de las elecciones, hayamos sido proactivos para asegurarnos de que las personas adecuadas voten, de elegir a los líderes adecuados para liderar este país durante estos días, con la seguridad de que la gente puede confiar en nosotros”, declaró durante una visita a Arizona.

Aunque la meta original del presidente Trump es nacionalizar las elecciones en Estados Unidos toda vez que actualmente consisten en un proceso de 50 elecciones estatales, los republicanos reconocen que no existe apoyo en el Capitolio para lograr una reforma integral del sistema electoral de Estados Unidos.

Apenas la semana pasada, seis republicanos le dieron la espalda a Trump y aprobaron una resolución que desaprueba los aranceles impuestos por el presidente a Canadá, un revés para Trump y el presidente de la Cámara baja, Mike Johnson.

*“Los demócratas se niegan a votar por la identificación de votantes. La razón es muy simple: quieren seguir haciendo trampa”*

**DONALD TRUMP** Presidente de Estados Unidos

### Ucrania reivindica ataque a puerto petrolero ruso

Ucrania reivindicó el bombardeo con drones a la terminal petrolera Tamaneftegaz en Krasnodar, en Rusia, cerca de Crimea, causando incendios y daños. Por otra parte, la Agencia Anticorrupción detuvo al exministro de Energía Herman Galushchenko, implicado en sobornos de 100 millones de dólares en Energoatom, al intentar huir del país.

### DEFIENDE ALIANZA CON EL VIEJO CONTINENTE DESDE ESLOVAQUIA

## Rubio a Europa: “Queremos un socio, no un vasallo”

BRATISLAVA.- El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, afirmó en la capital eslovaca que Washington no desea que Europa sea un vasallo, sino un socio autónomo y fortalecido, durante su gira con líderes conservadores pro-Trump tras la Conferencia de Seguridad de Múnich.

“No estamos pidiendo a Europa que sea un vasallo de Estados Unidos. Queremos ser su socio”, declaró Rubio en Bratislava al reunirse con el

primer ministro Robert Fico y prepararse para visitar a Viktor Orbán, en Hungría.

El alto funcionario estadounidense cuestionó informes recientes de varios países europeos sobre el supuesto envenenamiento del opositor ruso Alexéi Navalny con “epibatidina” antes de su muerte en prisión en 2024.

Aunque Rubio lo consideró “preocupante”, la diplomacia rusa desestimó las acusaciones como “necropaganda” y un ultraje a los

muertos, de acuerdo con agencias internacionales.

Por su parte, la alta representante de la Unión Europea (UE) para Política Exterior, Kaja Kallas, rechazó categóricamente las narrativas que hablan de una “desaparición civilizacional” en Europa por supuesta decadencia o “wokismo”, subrayando que el continente no enfrenta tal amenaza existencial y debe acelerar su independencia en materia de defensa para depender menos de Estados

Unidos, una aspiración compartida por numerosos líderes europeos ante la línea de la administración Trump.

Las declaraciones de Rubio reflejan la apuesta de Washington por una alianza transatlántica renovada, con mayor contribución defensiva europea y vínculos privilegiados con gobiernos afines a la visión de Donald Trump, en medio de crecientes tensiones y demandas de autonomía estratégica en el Viejo Continente.

—Agencias



**Encuentro.** Marco Rubio se reunió ayer con el premier eslovaco, Robert Fico.



**Tras ataques.** Buscan restos de personas en un edificio al norte de Gaza.

#### INDONESIA ENVIARÁ 8 MIL SOLDADOS

## Prometen 5 mil mdd en ayuda humanitaria y reconstruir Gaza

**Autoridades israelíes reabren el registro de tierras en Cisjordania; ven “anexión de facto”**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que la Junta de Paz, organismo internacional que preside, “tiene un potencial ilimitado” para resolver conflictos globales y avanzar en la reconstrucción de Gaza.

En un mensaje en Truth Social, Trump reiteró su exigencia a Hamás de un “desarme total e inmediato”, condición clave de su plan de paz de 20 puntos, respaldado por la Resolución 2803 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

El mandatario estadounidense anunció que los miembros de la Junta comprometerán más de cinco mil millones de dólares en esfuerzos humanitarios y de reconstrucción en

#### ATAQUE.

Suman 601 muertos por ataques israelíes desde el alto al fuego del 10 de octubre, según el Ministerio de Salud gazatí.

En tanto, el gobierno israelí aprobó reabrir por primera vez desde 1967 el registro de tierras en Cisjordania ocupada, medida que permite regular títulos y declarar propiedades estatales.

Autoridades palestinas tildaron la decisión como “anexión de facto”, al facilitar control israelí sobre amplias zonas y expansión de asentamientos, en violación del derecho internacional.

Hamás acusó a fuerzas de la Autoridad Nacional Palestina de matar a un menor en Cisjordania, en un incidente que aviva divisiones.

#### BUSCARÁ ACUERDOS EN OTROS SECTORES

## Irán confirma diálogo nuclear con Washington

**TEHERÁN.**- Irán confirmó la celebración de una segunda ronda de negociaciones nucleares con Estados Unidos el próximo martes, la cual se realizará en Ginebra.

**“Para que el acuerdo sea duradero, es esencial que Estados Unidos también se beneficie con rápidos retornos económicos”**

**HAMID GHANBARI**  
Viceministro de Relaciones Exteriores para diplomacia económica de Irán

Lo anterior, luego de que a inicios de mes se llevara a cabo una primera reunión indirecta mediada por Omán.

Un alto funcionario iraní destaca

#### AFIRMA QUE VIOLABA EL BLOQUEO IMPUESTO A VENEZUELA

## “Las aguas internacionales no son un santuario”: EU intercepta buque petrolero

**En Caracas, familiares de presos políticos llevan más de 24 horas en huelga de hambre**

**CARACAS**  
AGENCIAS

Estados Unidos interceptó un buque petrolero que intentaba evadir el bloqueo naval impuesto a Venezuela luego de la captura de Nicolás Maduro, en una operación que resalta la firmeza de Washington en aguas internacionales.

El Departamento de Guerra estadounidense enfatizó: “Las aguas internacionales no son un santuario. Por tierra, mar o aire, te encontraremos y haremos justicia”, al describir la operación en el océano Índico contra el barco Verónica III, rastreado desde el mar Caribe.

“Lo seguimos desde el Caribe hasta el océano Índico, acortamos la distancia y lo neutralizamos. Ninguna otra nación tiene el alcance, la resistencia ni la voluntad para hacer algo así”, detallaron las autoridades.

El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, defendió la acción y la captura de Maduro, afirmando que “Venezuela está mejor hoy que hace seis semanas”.

Enfatizó que la intervención abrió una “oportunidad real” para la estabilización del país, con cooperación creciente de autoridades venezolanas en la identificación de buques sancionados para su interdicción.

Por otra parte, autoridades venezolanas incautaron más de 590 kilos de drogas durante operativos en la zona fronteriza con Colombia.

En tanto, familiares de presos políticos cumplieron 24 horas en huelga de hambre frente al coman-



**Protesta.** Algunos de los familiares de presos políticos ya tienen náuseas y mareos.

do Zona 7 de la Policía Nacional Bolivariana en Caracas.

La protesta, convocada por el Comité por la Libertad de los Presos Políticos, exige la liberación de detenidos por motivos políticos.

Algunos manifestantes presentan síntomas de debilidad extrema, náuseas y mareos tras más de un día sin ingerir alimentos.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, ordenó el cierre de siete entes públicos, cuatro

de ellos creados durante la gestión de Maduro.

Entre ellos figuran organismos ligados al Ministerio del Despacho de la Presidencia, como la Fundación Misión Socialista Nueva Frontera de Paz.

Analistas coinciden en que se ha acelerado una transición política en Venezuela, aunque advierten sobre focos de resistencia en zonas rurales y fronterizas.

La administración estadounidense ya ha anunciado el envío de ayuda humanitaria directa a través de corredores aprobados por las nuevas autoridades en Caracas.

Expertos en sanciones –citados por la agencia Reuters– refieren que el control temporal de exportaciones petroleras por parte de Washington podría generar ingresos estimados en mil 200 millones de dólares en los próximos seis meses.

Se prevé que los recursos sean destinados a los salarios atrasados del sector público y a la reconstrucción de infraestructura eléctrica.



**Vigilancia.** El Departamento de Guerra interceptó el buque Verónica III en el océano Índico.

FOTOS: EFE Y ESPECIAL

salida de todo material enriquecido del país y el cese de financiación a grupos como Hezbolá y Hamás.

Añadió que Irán debe limitar a 300 kilómetros el alcance de sus misiles balísticos, una condición clave para la seguridad israelí y regional.

En tanto, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, prometió a Netanyahu respaldo para eventuales ataques contra Irán –incluido su programa de misiles– si fracasan las negociaciones, según fuentes citadas por CBS News.

Trump ha advertido de una “fase dos muy dura” y “consecuencias traumáticas” para Teherán si no hay pacto, aunque insiste en preferir una solución diplomática. –Agencias

có que las conversaciones incluyen posibles acuerdos en sectores de energía, minería y aviación, con intereses comunes en yacimientos petroleros conjuntos, inversiones mineras y hasta compras de aeronaves estadounidenses, con el fin de generar beneficios mutuos y mayor durabilidad al pacto.

El viceministro de Exteriores iraní, Majid Takht-Ravanchi, declaró a la BBC que “la pelota está en el campo de Estados Unidos” y que, si Washington es sincero, se puede

alcanzar un acuerdo centrado en el programa nuclear a cambio de alivio de sanciones.

Irán descarta el enriquecimiento cero de uranio, pero se muestra flexible en compromisos si se levantan las restricciones económicas.

#### PETICIONES DE NETANYAHU

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, endureció su postura y exigió que cualquier acuerdo incluya el desmantelamiento de la infraestructura nuclear iraní, la

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### Grecia Quiroz denuncia que quieren su destitución

La alcaldesa de Uruapan, Michoacán, Grecia Quiroz, denunció públicamente que políticos y grupos de poder buscan destituirla: "Hoy quieren enjuiciarme políticamente. Hoy quieren callar una voz", en referencia a presiones recientes sobre su gestión al frente del Ayuntamiento.



Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

### ACUSA INTERESES ECONÓMICOS EN SU DESTITUCIÓN

# Marx Arriaga se atrincherá días en la SEP y reta a Delgado

El exfuncionario, quien diseñó los Nuevos Libros de Texto Gratuitos, dice que el titular de Educación obedece "a sus patrones" y "quieren ver arrodillado al magisterio"

**Comités de la Nueva Escuela Mexicana exigen que no se cambien los libros**

**FERNANDO MERINO**  
*fmerinon@elfinanciero.com.mx*

Marx Arriaga, ahora extitular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien diseñó los polémicos Nuevos Libros de Texto Gratuitos, llevó al límite la inconformidad por su remoción del cargo y se atrincheró por días en su oficina ubicada en avenida Universidad 1200.

El viernes 13 de febrero, personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control de la SEP acudió con elementos de resguardo a notificar a Arriaga su destitución, lo que detonó una jornada de protestas virtuales por parte del funcionario, que fueron apoyadas por los Comités de Defensa de la Nueva Escuela Mexicana que fundó.

En una transmisión el domingo desde la oficina –que ocupa desde 2021–, Arriaga cuestionó los dichos de Mario Delgado, titular de la SEP, sobre el ofrecimiento de una embajada a cambio de dejar su cargo y advirtió que podría ser desalojado con uso de la fuerza pública por orden del titular de la dependencia.

"Desde la justicia social, en qué le beneficia que le regales una migaja, por interés que deje la plaza, a un funcionario público, ¿de qué estamos hablando?"

El funcionario insistió en que su salida obedece a intereses económicos y retó a Delgado a aceptar que ese fue el motivo de remoción.

"Di simplemente: 'Lo que pasa aquí es que soy un sinvergüenza y actúo desde el interés y recibí una



**Ve desalojo.** El viernes Arriaga transmitió en redes que policías llegaron a su oficina.

### FOCOS

**Negativa.** El pasado viernes, personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control de la SEP acudió a la oficina de Marx Arriaga para notificarle su destitución.

**Respaldo.** Los Comités para la Defensa de la Nueva Escuela Mexicana dieron su respaldo a Arriaga y afirman que él devolvió a los maestros la capacidad de pensar y escribir la historia.

*"Di simplemente: 'Lo que pasa aquí es que soy un sinvergüenza y actúo desde el interés'"*

**MARX ARRIAGA**  
Exfuncionario de la SEP



**El arranque.** Arriaga fue quien fundó la Nueva Escuela Mexicana en 2021, con los Nuevos Libros de Texto Gratuito.

llamada de arriba, de los patrones de México, y dicen que quieren ver al magisterio arrodillado, porque necesitamos hacer negocios con él. Si lo dices así, uno como maestro al menos aceptaría que actuaste con la verdad", dijo.

### GESTIÓN POLÉMICA

La gestión de Arriaga Navarro en la Dirección General de Materiales Educativos estuvo marcada por la polémica y los enfrentamientos con Mario Delgado.

Desde el lanzamiento de los Libros de Texto Gratuitos de la Nueva Escuela Mexicana, su trabajo fue cuestionado por los múltiples errores en su contenido y la mención a la burla de Lorenzo Córdova Vianello, expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), a pueblos originarios, referencia que tuvo que ser retirada por orden la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La salida de Arriaga se empezó a especular desde diciembre pasado, mes en el que el funcionario advirtió que la SEP pretendía modificar los Libros de Texto Gratuitos y llamó a la insurrección del magisterio.

La declaración llegó hasta Palacio Nacional y la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que estaba bien que hubiera ideas distintas; no obstante, la permanencia de Marx Arriaga en la Dirección dependía de él.

En las semanas posteriores, Arriaga se dedicó a promover los Comités para la Defensa de la Nueva Escuela Mexicana.

Éstos exigieron en un pronunciamiento que se expongan las razones pedagógicas de la remoción o que se reconozca como un atropello político; que se valore la trayectoria de Arriaga, quien –dijeron– devolvió al maestro su capacidad de pensar y escribir la historia de México.

"Exigimos que no se toquen ninguna de las páginas de los Libros de Texto Gratuitos a menos que se realice una modificación a la Ley General de Educación, con el consecuente cambio del Plan de Estudio y, por último, convocatorias abiertas para la creación de nuevos materiales."

"Todo ello bajo la vigilancia de la base magisterial para evitar zigzagueos o compra de voluntades en favor de políticas neoliberales", se lee en el comunicado.

Así también exigieron un aumento salarial del 100% para compensar las pérdidas de más de 30 años de políticas educativas neoliberales; plazas definitivas para todas y todos los egresados normalistas y la desaparición de las diferencias y desventajas entre las escuelas rurales y urbanas.

FOTOS: LUCIA FLORES Y ESPECIAL

**MARIO DELGADO**

..Y alistan a su relevo; 'tendrá que entregar la oficina'

Mario Delgado, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anunció que este lunes se nombrará al relevo de Marx Arriaga Navarro en la Dirección General de Materiales Educativos.

Luego de la destitución de Arriaga—que de acuerdo con Delgado era por negarse a cambiar el contenido de los polémicos Libros de Texto Gratuitos de la Nueva Escuela Mexicana,—el titular de la SEP dijo en entrevista con Radio Fórmula que el exfuncionario tendría que entregar la oficina en la que se atrincheró desde el viernes pasado.

"Mañana habrá un nuevo nombramiento de su área (...) Él (Marx Arriaga) tendrá que hacer un proceso de entrega-recepción para entregarnos las oficinas", manifestó.

Delgado insistió en su desacuerdo con la forma en la que se notificó a Marx Arriaga de su destitución y reveló que pidió el Órgano Interno de Control que le informe quién solicitó el acompañamiento de policías en el acto, con la previsión de que habrá consecuencias.

"Este abogado que lo mandan a hacer la notificación se le ocurre acompañarse de elementos de resguardo, eso fue un error, innecesario, un exceso porque hay diligencias que se hacen por ejemplo donde vas a asegurar una oficina (...) no era el caso. Yo estoy muy molesto con esa situación y ya le pedí al Órgano Interno de Control que me diga exactamente quién pidió y por qué lo pidió y pues va a haber consecuencias, no podemos tener funcionarios que tengan esa mentalidad", indicó.

—Fernando Merino

**"El abogado se hace acompañar de elementos de resguardo, ese fue un error"**

**MARIO DELGADO**

Titular de la SEP



FOTOS: ESPECIALES

**Plan.** La presidenta Claudia Sheinbaum resaltó que puede haber producciones internacionales, pero con talento mexicano.

**TOPE DE 40 MDP POR PROYECTO**

# Sheinbaum lanza un incentivo para producción filmica en México

**La presidenta destaca el talento mexicano; "nadie puede competir con nosotros": Hayek**

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó el anuncio de incentivo para la industria cinematográfica y audiovisual, el cual consiste en un crédito fiscal contra el ISR equivalente a 30% del gasto realizado en territorio nacional con un tope de 40 millones de pesos por proyecto.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria—acompañada por la actriz y productora de Hollywood, Salma Hayek, e integrantes de la comunidad cinematográfica nacional—explicó que el objetivo de este incentivo, que será publicado en el *Diario Oficial de la Federación* este lunes, es fomentar la producción de películas y series tanto nacionales como internacionales en México.

"Este incentivo tiene una comisión del gobierno que busca realmente apoyar a que se desarrolle aquellas producciones que, de otra manera, no tendrían la oportunidad.

"Y, al mismo tiempo, traer producciones internacionales, pero garantizando que se contrate a los mexicanos, desde actrices, actores, pero también todos los oficios vinculados con el cine, que garanticemos que realmente una producción internacional no llega con todo y se va, sino que aquí se desarrolla todo este talento que tenemos en México".

Salma Hayek destacó la impor-



**Critica.** Salma Hayek consideró que la industria del cine estaba abandonada.

tancia de este incentivo: "Creo que el cine estuvo abandonado por mucho tiempo y gracias al talento mexicano que nunca se dio por vencido, no nada más hemos sobrevivido, sino que ha crecido a pesar de la completa falta de apoyo. Quiero decirles que yo creo que nadie puede competir con nosotros. A partir de este apoyo no tenemos comparación, no hay país en el mundo, no hay, que tenga nuestra diversidad (...) Quizá lo que no teníamos era esta presidenta".

La secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, explicó que van a poder participar largometrajes de ficción y animación; series de ficción y animación; documentales, y se van a poder producir procesos específicos de animación, efectos especiales y postproducción.

Puntualizó que este instrumento va a beneficiar solamente a aquellas producciones que gasten 70% de proveeduría nacional.



## Confidencial

### Reconocimiento internacional a Guillermo Valls

La designación del magistrado **Guillermo Valls Espón** como secretario ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa es todo un reconocimiento a su capacidad y liderazgo. Fue elegido por unanimidad en una sesión virtual el 12 de febrero. Desde esta nueva responsabilidad, deberá coordinar tareas administrativas y operativas, entre muchas otras. La AITFA, creada en 1996, agrupa a tribunales fiscales y administrativos de diversos países iberoamericanos. En ese contexto, el nombramiento de un magistrado mexicano se interpreta como un respaldo al papel del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de México en la construcción de estándares y buenas prácticas regionales en la materia.

### Méjico: la menor tasa de desempleo de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dio a conocer las cifras de la tasa de desempleo más recientes, de todos sus países integrantes. No fue sorpresa que los dos países con la menor tasa de desempleo en el organismo hayan sido México y Japón con un nivel de 2.6 por ciento de la población económicamente activa, frente a un promedio que prácticamente lo duplica, de 5 por ciento para el organismo. No puede soslayarse que algunos países europeos e incluso de América Latina prácticamente dupliquen este nivel. No se pueden perder de vista estos resultados cuando se analiza el entorno del país.

### La embajada que Marx rechazó

Indignación fue la que provocó la confesión de **Mario Delgado**, secretario de Educación, de que a Marx Arriaga se le ofreció una embajada en Latinoamérica, se dice que Costa Rica, para que aceptara dejar la dirección de Materiales Educativos. La revelación sin pudor generó críticas de por qué el titular de la SEP andaba ofreciendo representaciones diplomáticas pero, sobre todo, por qué se seguían usando los cargos en el servicio exterior como monedas de cambio en un claro uso político de la diplomacia.

### Ignoran agresión a Alessandra

El viernes pasado la alcaldesa en Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**, sufrió una agresión a golpes por parte de comerciantes ambulantes, afines a la '4T', a quienes intentó retirar por invadir la vía pública. Hasta ayer, 48 horas después de la golpiza, ninguna autoridad de Ciudad de México se había pronunciado al respecto. Ni la jefa de Gobierno Clara Brugada, ni el secretario de Gobierno, César Cravioto. En la campaña, Alessandra sufrió un atentado, el oficialismo no le creyó, al grado que, aunque se inició la investigación, nunca se le trató como víctima, al contrario, la veían como presunta responsable de un supuesto montaje.

### FDN, ¿cartuchos quemados?

Fuertes críticas hubo en San Lázaro desde Morena y PT, por la insistencia de integrantes del Frente Democrático Nacional de que "no somos y no respondemos a ningún partido político", cuando acudieron con la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la panista **Kenia López Rabadán**. Y es que, nos aseguran, firmantes como Jesús Ortega, Guadalupe Acosta, Demetrio Sodi, Gustavo Madero, entre otros, "no son más que cartuchos quemados" que "simulan un nuevo rostro de la política", pero que vienen ya de otros partidos.

### Fracasa cadena humana

La cadena humana en contra de la reforma electoral que convocó el grupo Resistencia Civil Activa y Pacífica resultó un rotundo fracaso. Apenas 50 personas se congregaron en las calles para protestar en contra de la intención de la presidenta Sheinbaum de reformar el sistema electoral, lo que despierta dos preguntas: ¿la reforma electoral no es una preocupación del ciudadano de a pie? y ¿la oposición no ha encontrado la forma de concientizar a los ciudadanos de lo que está en juego?

# Derrumbe

**E**n esta columna afirmamos hace ya tiempo que después de la elección de 2024 ocurrió en México un golpe de Estado. Circula ahora un libro colectivo, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y coordinado por María Marván, Jesús Orozco y Diego Valadés, titulado *La inconstitucionalidad de la soberrepresentación excesiva en el Congreso de la Unión* que lo confirma.

Es probable que varios de los autores no coincidan con la calificación de golpe de Estado, pero eso fue: la obtención ilegal del poder. Sin embargo, la consecuencia lógica es que ninguna de las decisiones del Congreso actual tiene validez legal, empezando por la destrucción del Poder Judicial. Desde septiembre de 2024 vivimos en una ilusión jurídica que será, tarde o temprano, una fuente de debilidad.

Por otra parte, hemos insistido aquí en las características del movimiento político que está en el poder: excluyente, indisciplinado, voraz e incompetente. La exclusión es tal, que Sheinbaum quiere hacer una reforma electoral sin considerar siquiera a sus aliados. Pero la indisciplina responde: el PT y el Verde no sólo no la aceptan, sino que tampoco acatan instrucciones acerca de las candidaturas para 2027. Al interior mismo de Morena, los grupos se organizan, pero no para seguir instrucciones, sino para imponerlas. Adán Augusto dirá que habla a nombre de su hermano; Alcalde, que lo hace a nombre de la presidenta; el Verde, subordinado a *El Pollo* en San Luis, y al Niño en lo general; el PT, en la movilización permanente.

Ni siquiera son capaces de remover funcionarios de bajo nivel, como el presidente del CIDE o el director de Materiales Educativos. Mucho menos pudieron impedir la publicación de un libro en el que Julio Scherer toma venganza de Gertz, Bartlett y Jesús Ramírez, evidenciando no sólo la indisciplina, sino la voracidad. Si bien Scherer no critica a López Obrador de forma directa, la simple descripción confirma lo que desde hace 20 años he comentado con usted: un total incompetente, salvo en su carácter de iluminado, de pastor. Por lo mismo, autoritario.

No hay manera de gobernar excluyendo a más de la mitad de los mexicanos sin tener una línea clara de mando, en la corrupción rampante, y sin idea de la gestión pública. En

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)

@macariomx



el sexenio pasado, la única disciplina era con el mesías, que pasaba de una ocurrencia a otra, y que concentró la segunda mitad de su mandato en asegurarse el triunfo. Ahora ni siquiera hay eso.

El triunfo de Morena en 2018 fue producto de la migración de los grupos corporativos originarios del PRI, algunos temporalmente perredistas. Su permanencia depende del reparto de poder y dinero, pero eso exige inclusión y disciplina, que no hay, y recursos, que se han terminado. El saqueo no tiene orden, y cada grupo pelea por una parte de ese botín cada vez más escaso. Por eso ve usted movilizaciones cada vez más frecuentes, cada vez más violentas, que durante el sexenio anterior prácticamente no ocurrían.

Se está pudriendo, pues. Tenemos ya un país fracturado, con regiones gobernadas por el crimen organizado (que tiene gobernadores y alcaldes), con grupos extrayendo rentas, y un gobierno nacional sin fuerza, dinero, ideas, o capacidad. No hay, además, una estructura institucional que pueda sostener, la dinamitaron con el golpe de Estado.

Poco a poco, se hace evidente la realidad. Ya apenas un puñado de ilusos, otro de "leales" pagados, y los negativos de siempre intentan negarla. En el día a día, las becas y pensiones ya perdieron su encanto (y su poder de compra); los grandes aumentos salariales ya se transformaron en liquidaciones; las promesas fueron aplastadas por los elefantes blancos.

Se acabó la ilusión y no construyeron. El derrumbe es inevitable. No tenemos quién recoja los pedazos.

*"Me da mucho gusto que el doctor David Kershenobich haya decidido retomar las semanas de vacunación"*

JOSÉ NARRO ROBLES Exsecretario de Salud

## ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

# Pide José Narro no politizar brote de sarampión y dar más recursos

**El exsecretario de Salud dice que es impreciso culpar a gobiernos anteriores**

José Narro, exrector de la UNAM y extitular de la Secretaría de Salud, exhortó al gobierno federal a no politizar el brote de sarampión en el país, luego de que el director de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, culpó a sexenios anteriores del brote que hasta el momento ha cobrado 28 vidas.

En entrevista para *La Silla Roja*, programa de EL FINANCIERO TV, conducido por Leonardo Kourchenko y Víctor Piz, Narro dijo

que es un problema que tiene que atenderse desde la perspectiva de salud pública y no política.

"El maestro Robledo hizo algunos señalamientos en ese sentido, pero también dijo algo con lo que debo estar de acuerdo: no se debe politizar esto, el problema es que el gobierno anterior y su propia declaración politiza un tema que no es de esa naturaleza, es un problema médico, es un problema que tiene que ver que con la salud, con la vida de las personas", indicó.

José Narro dijo que la afirmación de Zoé Robledo sobre que las bajas tasas de vacunación en sexenios anteriores provocó el aumento de casos es imprecisa, pues alrededor

de 36% de los casos de sarampión se corresponden a menores de 10 años, es decir, que se tenían que haber vacunado en años recientes por lo que no puede responsabilizarse a otros gobiernos.

El exfuncionario dijo que se está revirtiendo la política de salud de Andrés Manuel López Obrador, donde las semanas nacionales de vacunación fueron canceladas por considerarlas inconvenientes y reconoció el trabajo que está desempeñado el actual titular de Salud, David Kershenobich.

"Sí ha habido un problema, sí tenemos espacios donde se hubiera tenido que trabajar más, se hubiera tenido que hacer una inversión en eso y por supuesto, qué bueno, me da mucho gusto que el nuevo secretario de Salud de este gobierno (...) el doctor David Kershenobich haya decidido retomar las semanas de vacunación que las había cancelado (López Obrador) porque le pareció inconveniente", indicó.

Narro dijo que tiene que haber una corresponsabilidad para atender la crisis de sarampión entre las autoridades y la sociedad, pues dijo que las vacunas están en los centros de salud, pero la gente no acude a aplicarlas. "La sociedad tiene que participar", indicó.

José Narro reconoció que México es uno de los países que menos invierten en salud, por lo que exhortó a la Secretaría de Hacienda y a los diputados a aumentar los recursos destinados al rubro, pues de lo contrario advirtió que no "va a dar mucho más nuestro sistema si no tenemos más recursos". —Redacción



**Participación.** José Narro dijo que tiene que haber corresponsabilidad de gobierno y sociedad en el tema del sarampión.

## ACUSA EL PRIISTA RUBÉN MOREIRA

# “Con Morena cayó la vacunación desde 2019”

La "errónea y equivocada política de salud", bajo "falsos principios de austeridad", de los gobiernos de Morena llevó a cancelar las semanas nacionales de vacunación desde 2019, con lo que la aplicación de vacunas e inmunización contra enfermedades bajó hasta 69%, reclamó el coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

Denunció que en 2018 la cobertura de vacunación alcanzaba 97% en primera dosis y 99% en segunda dosis. En contraste, en 2019, con el gobierno de Morena, la cobertura cayó a 73%, dejando 2.6 millones de niños sin vacunar, frente a 575 mil en el último año del sexenio anterior.

Actualmente, señaló, la primera dosis alcanza apenas 80% y la segunda sólo 69%, lejos de 95%

recomendado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Criticó que en 2019 se cancelaron las semanas nacionales de vacunación, que operaban desde hacía casi 40 años y eran reconocidas internacionalmente. "El resultado fue una caída crítica en las coberturas básicas como el sarampión", criticó.

También indicó que, según datos publicados, en los primeros 40 días de 2026 se registraron más de 2 mil 400 casos de sarampión, que sumados a los de 2025, da un total de 8 mil 899. Chihuahua y Jalisco concentran la mayor parte de contagios; además, el 9 de febrero se reportó la muerte de un bebé de 14 meses en la Ciudad de México.—Víctor Chávez

OPOSICIÓN HA CRITICADO EL USO DE LOS CARGOS DIPLOMÁTICOS

# Va gobierno por renovar el servicio exterior con perfiles con experiencia

**El senador Alejandro Murat dice que se busca que sepan de países a los que van**

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Presidencia de la República está apuntando a que las próximas renovaciones en el cuerpo diplomático del país sí tengan experiencia en el servicio exterior, afirmó el senador Alejandro Murat, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, en entrevista con EL FINANCIERO.

“En el contexto geopolítico actual, la presidenta de la República y el canciller (Juan Ramón) De la Fuente, consideraron importante tener perfiles con una amplia experiencia en el servicio exterior, pero aparte experiencia en los países en los que van”, aseguró el senador morenista.

Como ejemplo puso los casos de Luz Elena Baños Rivas, en la embajada de Guatemala, y Ana Luisa Vallejo Barba, en Belice, quienes sí cuentan con experiencia en los países que representarán, y fueron ratificadas por el Senado la semana pasada.

Descartó que la renovación en

*“Es importante tener perfiles con una amplia experiencia en el servicio exterior”*

**ALEJANDRO MURAT**  
Senador de Morena



Guatemala haya sido por el vínculo sentimental del embajador Romeo Ruiz Armenta con la gobernadora Layda Sansores.

“No hay ninguna especulación de tipo político. No hay mayor especulación, hay que enfocarse en los perfiles”, apuntó Murat.

El exgobernador de Oaxaca adelantó que podrían venir más cambios en otras representaciones diplomáticas de la región.

“No tenía información hace más de un mes que venían varios en Centroamérica. Posiblemente vengan más”, señaló.

Durante las dos administraciones de la autodenominada cuarta transformación, la oposición en el Senado ha criticado que se estén dando cargos diplomáticos para premiar a políticos incondicionales o como intercambio de cargos, y no se apueste por perfiles de carrera diplomática.

El más reciente fue el caso de Alejandro Gertz Manero, ratificado como embajador en Reino Unido, luego de ser destituido como fiscal general de la República.

También están los casos de Juan Antonio Ferrer Aguilar, extitular del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y quien fue ratificado como representante permanente de México ante la UNESCO.

O el de Luis Rodríguez Bucio, quien fue el primer comandante de la Guardia Nacional, quien fue nombrado cónsul en Texas.

Sin embargo, dentro del gobierno parece que aún hay quienes promueven los cargos diplomáticos, pues este fin de semana Mario Delgado, secretario de Educación Pública, comentó que se ofreció la embajada de Costa Rica a Marx Arriaga, director de Materiales Educativos, quien fue destituido de su cargo este fin de semana; sin embargo, el creador de los nuevos libros de texto no aceptó.



Captura. Iris 'N' era objetivo prioritario en Edomex por extorsión y cobro de piso.

ESPECIAL

**OPERABA EN ECATEPEC**

## Marina detiene a líderesa de grupo criminal

La Marina detuvo a Iris Jazmín P., mujer identificada como una de las líderes de la organización criminal Sindicato 25 de Marzo y objetivo prioritario de las autoridades por ser generadora de violencia en Ecatepec, Estado de México.

La dependencia dijo que la acción fue resultado de labores de investigación e inteligencia realizadas para cumplir una orden de aprehensión por extorsión, delincuencia organizada y cobro de derecho de piso a comerciantes.

A la detenida se le puso a dis-

posición de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y en las próximas horas se definirá su situación jurídica.

En tanto, en la Ciudad de México la policía detuvo a una mujer que pretendía ingresar un envoltorio con droga (conocido como aguacate), al Reclusorio Oriente, ubicado en la alcaldía Iztapalapa.

Los hechos ocurrieron cuando mujeres custodias de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, realizaban labores de revisión a las visitas.

La mujer mostró una actitud nerviosa, por lo que se le hizo una revisión preventiva que permitió encontrarle escondido en su cuerpo un paquete de presunta marihuana. La mujer de 48 años fue presentada al Ministerio Público.

En otro hecho, un juez vinculó a proceso penal a 30 personas, integrantes del cártel Los Salazar (afín al Cártel de Sinaloa), que operaban extorsiones y secuestros en Querétaro, nueve de las cuales son mujeres que quedaron presas.

—David Saúl Vela

## Mineros: la primera gran confusión de Harfuch

Omar García Harfuch es, además de persona y funcionario, un símbolo. Su nombre está cargado de cosas. En general y de momento, positivas. Por eso es grave su primera gran confusión, sus fallidas declaraciones sobre la tragedia de los mineros de Sinaloa.

En las movilizaciones de mineros y familiares del sábado para demandar seguridad y justicia, uno de los gritos que se escucharon decía: “Fue extorsión, no confusión”, en sonoro y justificado reclamo a Harfuch.

Las protestas fueron en Sinaloa, Durango, Chihuahua, Sonora, San Luis Potosí, Hidalgo y en Zacatecas, de donde eran dos de los mineros cuyos cadáveres ya han sido identificados. Hay otros tres reconocidos como muertos, y cinco sin aparecer.

Se puede afirmar que las marchas fueron más visibles por la salida en falso que tuvo el secretario Harfuch el martes,

cuando en Palacio señaló que el secuestro de 10 personas en una mina en Concordia, Sinaloa, habría sido porque los confundieron con criminales.

Aunque al ser cuestionado el funcionario repitió que ese “móvil” se desprende de las primeras detenciones tras el levantón, es precisamente el carácter no definitivo de las indagatorias lo que hace menos comprensibles sus palabras.

El secuestro ocurrió el 23 de enero. Aunque el secretario de Seguridad ha dicho que desde el primer momento fue instruido por la presidenta Claudia Sheinbaum a dar con el paradero de la decena de trabajadores, la primera versión de Harfuch llegó 17 días después.

En horas, la hipótesis de que habían sido confundidos por un grupo rival fue puesta en tela de duda por otros trabajadores y familiares, que cuestionan cómo puede ser confusión si entraron

**LA FERIA**

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
@salcamarena



por ellos de madrugada o si ya les habían advertido usar cierto color de ropa.

Los hechos de Concordia recuerdan no sólo que Sinaloa

está fuera de control a pesar de los esfuerzos del gabinete de seguridad, que ha desplegado miles de efectivos militares en esa entidad; son también indicativos de la normalización de la violencia más allá de Sinaloa.

Cuando, luego de que Ismael El Mayo Zambada fuera raptado por un hijo de El Chapo en julio de 2024, los clanes Guzmán y Zambada se comenzaron a matar, se dio por sentado lo que vendría: masacres y desapariciones entre pandillas con, obviamente, víctimas inocentes.

Si bien no es dable resignarse a esa matanza —hay que condonar a mandos y políticos que asumen que la paz volverá a Sinaloa cuando los carteles así lo decidan—, es necesario no olvidar que Harfuch es la esperanza sobre todo de la población atrapada entre las balas.

Omar García Harfuch es un símbolo: del cambio de estrategia anticrimen, del compromiso

de la presidenta con la seguridad, de una posibilidad, en manos no militares, de llegar a la paz... de que hay espacio para recuperar estados y regiones.

También es el símbolo que eventualmente hará creíble el descenso oficial en los índices delictivos, datos que por lo pronto enfrentan escepticismo por ir tan a la baja en, por ejemplo, los homicidios.

Defender esas estadísticas pasa por discutirlas con expertos. Pero también, y quizás lo más importante, por mostrar empatía con las víctimas. De poco servirán estos nuevos otros datos de un gobierno que, en pocas palabras, dice: los confundieron, ustedes disculpen.

Harfuch no ha de confundirse: debe ser símbolo más que de un gobierno que “baja” cifras de muertos o desaparecidos —y explica a toro pasado cada desgracia—, de uno que habla con y por los deudos.

Porque los 10 mineros eran trabajadores inocentes. Y al gobierno eso parece no dolerle nadita, como a muchos otros.

# Arriaga, una cortina de humo

**M**arx Arriaga, funcionario menor en la Secretaría de Educación Pública, pero con una relevancia superior al cargo, al haber sido la cabeza visible de los controvertidos nuevos Libros de Texto Gratuitos, sigue en rebeldía, negándose a aceptar que lo cesaron de manera sumaria y pensando que todo se trata de una conspiración del neoliberalismo injertado en la cuatroté para dar reversa a su proyecto doctrinario. Le ofrecieron ser embajador en Cuba o Venezuela, pero rechazó la propuesta. Arriaga no entiende lo que sucedió porque vive en un mundo endogámico.

No lo estaban exiliando, sino ofreciéndole un puente de plata como reconocimiento a sus aportaciones, muy útiles para el relato del obradorismo, aunque criticadas severamente por la pobreza pedagógica. No era castigo, sino una beca para que siguiera viviendo en su cosmogonía. Su salida no tiene que ver con la contaminación tóxica que ve en el movimiento, sino porque era una pieza desecharable en una coyuntura delicada que requería decisiones para evitar que ese movimiento empiece a colapsar en las elecciones intermedias del próximo año.

Sin saberlo, se convirtió en objeto de trueque por la evolución de una actitud irracional, iniciar una insurrección dentro de la SEP, acusando de traidor al secretario Mario Delgado por querer modificar los Nuevos Libros de Texto, imputación que, por

inerzia, se ampliaba a todo el gobierno federal. Delgado confirmó que su salida era por el rechazo a cualquier modificación, lo cual es una narrativa que fácilmente se entiende fuera de los pasillos palaciegos, pero que esconde el fondo del movimiento.

La rebelión de Arriaga iba creciendo, pero en Palacio Nacional lo toleraron. No importaba mucho el desgaste de Delgado frente a un funcionario que, desde que inició el proceso revisionista de los Nuevos Libros de Texto –que pomposamente llamaron “la Nueva Escuela Mexicana”–, contó con el respaldo incondicional de Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Su salida no rectificará lo que hicieron, como ya confirmó la presidenta Claudia Sheinbaum, porque los libros no eran la razón de la decisión, sino un *quid pro quo* estratégico, en el que Arriaga fue la ficha de cambio. Lo que se modificó en el periodo en que inició la disrupción interna y este fin de semana fue la realidad política.

En los últimos días, con los datos electorales en la mano, se tomó una decisión que no se socializará públicamente, pero operará de facto. Delgado se convertirá en el presidente de Morena, sin cartera ni anuncios, para poder reorganizar la estrategia electoral y evitar que, como en este momento apuntan los análisis electorales del régimen, se pierda la mayoría calificada en las elecciones legislativas del próximo año y caigan varias

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:

rivapalacio2024@gmail.com

@rivapa\_oficial



gubernaturas. La petición que hizo Delgado para aceptar esa tarea fue que le autorizaran cesar a Arriaga. No hubo duda ni problema.

La rebelión de Arriaga no había sido un mero arrebato personal ni un exabrupto burocrático. Era la expresión más acabada de una disputa ideológica que el lopezobradorismo dejó sembrada en la SEP: la educación como campo de batalla cultural. No era algo menor. Es el corazón del proyecto. Arriaga, arquitecto de los Nuevos Libros de Texto, compartía la convicción de que el poder no sólo se ejerce desde el presupuesto o la política social, sino desde el relato. Y los libros, más

allá de sus omisiones, reinterpretaciones históricas y pedagogía militante, fueron el vehículo. No era para mejorar el aprendizaje, en el que México sigue rezagado, sino para moldear conciencias.

Las mañaneras fueron la primera fórmula, pero los libros se quedarían para cosechar lo sembrado. No era la primera vez que la educación mexicana se convertía en un laboratorio político, aunque pocas veces se había hecho con tanta franqueza doctrinaria. La paradoja de ello era cruel: en nombre de la emancipación crítica, se limitaba el pensamiento crítico; en nombre del pueblo, se homogeneizaba la pluralidad. Arriaga no era el problema de fondo. Era el síntoma.

La verdadera discusión era –y sigue siendo– si el Estado debe formar ciudadanos autónomos o militantes agradecidos, como está construyendo el obradorismo el nuevo orden social en México. Al mismo tiempo, el valor que aportaba Arriaga a la cuatroté se convirtió en un problema en la recalibración de la estrategia electoral. Su protagonismo insurreccional estaba exhibiendo otra tensión: la distancia entre el discurso transformador y la gobernabilidad real que parecían no ver en el régimen.

Esta alteración había pasado relativamente desapercibida porque en la cuatroté abundan los personajes que pelean más hacia el interior que con sus opositores políticos e ideológicos. Por ello, pese a estar a la vista de todos, los lances de Arriaga no causaban mayor preocupación interna, ni tampoco fueron el foco de los ajustes que están planeando con el desplazamiento del exfuncio-

nario rebelde, que se convirtió en un obstáculo cuando la distancia entre el discurso transformador y la gobernabilidad real fue vista a través de las encuestas, que, al reflejar el declive de la popularidad presidencial y de Morena, obligó al reacomodo de las piezas.

Los liderazgos de Morena no han funcionado para evitar una posible derrota el próximo año. A la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, le han llamado la atención varias veces en Palacio Nacional desde hace meses, por desatención en sus labores, con distracciones personales y el trabajo deficiente en el control y organización de la militancia, mientras que el secretario de Organización, Andrés Manuel López Beltrán, que se convirtió en un lastre para la imagen pública de la cuatroté por sus abusos empresariales y su poca discreción en sus viajes de lujo, está prácticamente en la clandestinidad, en algunos momentos por decisión personal y en otros por recomendación presidencial, como lo fue su inasistencia al reciente Consejo Consultivo de Morena hace unos 10 días. La secretaria general, Carolina Rangel, que salió de la Ayudantía de López Obrador, es una figura ausente ante la opinión pública y, por lo que se sabe, de nula eficacia interna.

La llegada de facto de Delgado al partido parece una solución de emergencia en busca de cohesión y acción política-electoral. La salida de Arriaga era necesaria para acudir a quien mejor tenían a la mano, por lo que su actuar contra el elegido lo convirtió, quizás involuntariamente, en la mejor cortina de humo para este ajuste estratégico.



**"FISCALÍA DEBE ESCLARECER LOS HECHOS"**

# Presenta PAN una denuncia ante la FGR por los delitos que Scherer reveló

**Döring:** "Hay vínculos de personas cercanas al poder presidencial con el huachicol"

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El "escándalo" que "destapó" Julio Scherer, ex consejero jurídico del expresidente Andrés Manuel López Obrador "no debe quedar como si nada pasara", "se trata de vínculos de las personas más cercanas al poder presidencial con el huachicol" y representa una de las más importantes "pruebas de fuego" para que la Fiscalía General de la República (FGR) demuestre su "profesionalismo, eficacia e imparcialidad", afirmó el diputado panista Federico Döring.

Como vicecoordinador de su partido en la Cámara de Diputados anunció que presentó una denuncia formal ante la FGR, que encabeza la Ernestina Godoy, y pidió que Julio Scherer comparezca ante el Ministerio Público federal, porque "se trata de vínculos de personas cercanas al poder presidencial con el huachicol" y "corresponde a la fiscalía esclarecer los hechos con independencia".

"Cuando existen indicios de delitos tan graves como el huachicol, la obligación es ampliar la información y acudir a la fiscalía. Nadie puede quedar fuera del alcance de la ley".

Explicó que la acción presentada "no responde a confrontaciones partidistas, sino al deber constitucional de exigir rendición de cuentas y combatir la impunidad". "La ley debe aplicarse sin excepciones ni



ESPECIAL

**Reclamo.** Federico Döring dijo que nadie puede quedar fuera del alcance de la ley.

privilegios. México necesita investigaciones a fondo y sin protección para nadie", expuso.

Precisó que presentó ante la FGR "una nueva ampliación de la denuncia previamente interpuesta por hechos que podrían constituir delitos como delincuencia organizada, tráfico ilícito de hidrocarburos (huachicol), contrabando, encubrimiento, operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito".

Destacó que en esa ampliación se incluyó a servidores públicos y ex

servidores públicos de la Unidad de Inteligencia Financiera, así como a autoridades estatales, municipales y particulares, por su posible omisión, falta de actuación o encubrimiento.

Entre los señalados, dijo, se encuentran los extitulares de la UIF, Pablo Gómez y Santiago Nieto, además de diversos funcionarios y agentes aduanales.

El legislador solicitó que Scherer sea citado a comparecer ante el Ministerio Público para aportar información y documentación que pueda resultar relevante en la investigación.

**DURANTE 2025**

## Sube 12.2% número de mujeres en la cárcel

El número de mujeres presas en México subió 12.1% en 2025. Cifras del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social revelan que en enero había 14 mil 129 mujeres presas y en diciembre eran 15 mil 849.

Seis entidades acumulan 48.8% de la población penitenciaria femenil: Estado de México (2 mil 715), Ciudad de México (mil 705); Sonora (mil 94), Jalisco (787), Baja California (768) y Veracruz (668).

A diciembre de 2025, de las 15 mil 849 mujeres presas, 8 mil 302 estaban bajo proceso, y las 7 mil 547 restantes cumplían una sentencia.

De las mujeres presas, 531 no tienen estudios; 3 mil 364, con estudios de primaria; 6 mil 769 tienen estudios de secundaria; 3 mil 857, estudios de bachillerato; mil 270, con estudios universitarios; 51 tienen maestría y siete con doctorado.

—David Saúl Vela

## Derrotar a Cártel Jalisco sin incendiar el país

**E**n materia de seguridad, México enfrenta un acertijo: cómo reducir el inmenso poder que ha amasado el CJNG, sin provocar una ola de violencia que castigue a la población civil en varias regiones del país. El diagnóstico más reciente de Lantia Intelligence sobre la presencia y el control territorial de esta organización muestra un dato inquietante y revelador: su presencia es amplísima aunque marcadamente desigual. En algunos estados es altamente dominante, mientras que en otros su presencia es apenas mayoritaria. Sin embargo, en un muy alto número de estados el CJNG sostiene reñidas disputas con un alto número de grupos locales.

El CJNG ha crecido gracias a una estrategia flexible. No siempre conquista por la fuerza; con frecuencia coopta, pacta o absorbe organizaciones locales. Como los zorros, es altamente adaptable a distintos ambientes y condiciones extremas. En estados clave del centro del país, como Jalisco, ha construido un bastión con redes financieras y una firme colusión municipal. En nodos logísticos como el puerto de Manzanillo o corredores fronterizos del norte, ha privilegiado el control de rutas estratégicas. En otras regiones, especialmente en el sur y sureste, se ha expandido

**Eduardo Guerrero Gutiérrez**

✉ @alagoguerrero



mediante alianzas regionales y la cooptación de liderazgos locales. El resultado es un mapa donde 'las disputas' caracterizan la situación prevaleciente en la mayor parte de entidades donde el cártel está presente. Esto tiene una implicación clara: una ofensiva frontal podría exacerbar guerras locales, detonar otras nuevas y terminar por incrementar justamente lo que se busca reducir –homicidios, desapariciones, desplazamientos forzados e incertidumbre económica.

México ya experimentó un escenario semejante. En 2006,

el gobierno de Calderón optó por una estrategia de confrontación directa. Aunque logró capturas relevantes, la fragmentación criminal y la multiplicación y dispersión de los conflictos locales elevaron los niveles de violencia a cifras récord. En este punto, países como Colombia nos ofrecen lecciones útiles. Ellos entendieron que desarticular a los grandes carteles de Medellín y Cali no era una cuestión estrictamente militar, sino que era indispensable la combinación de inteligencia financiera, cooperación internacional, reformas policiales y presión judicial sostenida. De modo que el golpe que asestaron consistió en asfixiar sus redes políticas, logísticas y financieras.

En México la estrategia también debe ser quirúrgica. Primero, hay que reconocer que el "centro de gravedad" del CJNG no descansa únicamente en sus brazos armados, sino en sus finanzas y su capacidad para pactar alianzas. En estados donde su presencia es dominante (como en Jalisco y Tabasco), la prioridad debería consistir en desmontar sus redes de lavado de dinero, sus empresas fachada y sus vínculos institucionales. Sin un flujo regular de recursos, cualquier mafia pierde cohesión y se resquebraja.

Segundo, en los estados donde su presencia es mayoritaria o

estratégica –particularmente en corredores logísticos y puertos de entidades como Aguascalientes, Baja California, Colima, Nayarit, Tamaulipas o Zacatecas– el enfoque debe centrarse en la cadena de suministro. Mejorar la supervisión aduanera, la vigilancia carretera, profesionalizar inspecciones, bloquear los equipos de comunicación criminal, y aplicar inteligencia financiera reduce ingresos sin provocar enfrentamientos armados en barrios suburbanos o comunidades rurales.

Tercero, en las entidades donde el CJNG está 'en disputa' (como en Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Sonora o Veracruz), la prioridad debe ser la contención de la violencia y la protección de la población civil. Agresivas incursiones militares en estos contextos pueden romper equilibrios frágiles y desencadenar luchas abiertas. Aquí es más efectivo fortalecer fiscalías locales, mejorar capacidades de investigación y neutralizar facilitadores –financieros, logísticos– y agentes corruptores. Otro elemento clave es blindar la integridad institucional. En varias regiones, la cooptación de autoridades municipales ha sido el adhesivo que mantiene viable la gobernanza criminal. Sin depuración policial y mecanismos

efectivos de control interno, cualquier estrategia oficial se erosiona rápidamente desde dentro.

La cooperación con Estados Unidos también es indispensable, pero no en el terreno militar. El apoyo más eficaz está en la inteligencia financiera transnacional, la trazabilidad de armas y el control de precursores químicos, entre otros elementos. Congelar activos, compartir información sobre redes de lavado y coordinar investigaciones judiciales tiene un impacto estructural mayor que cualquier despliegue militar momentáneo. Finalmente, debe evitarse a toda costa que el debilitamiento del CJNG fortalezca a otro actor criminal. El vacío de poder es uno de los riesgos más subestimados en las estrategias contra el crimen organizado. Por ello, cada intervención debe ir acompañada de la recuperación de espacios públicos y de la (re)vigorización de las economías locales. El mapa territorial del CJNG muestra una organización extensa, pero no imbatible. Su expansión ha tenido lugar mediante la capitalización de alianzas y oportunidades. Cancelar esas oportunidades, elevar el costo de operar, y fortalecer la capacidad local para hacer cumplir la ley, son condiciones que reducirían su influencia sostenidamente. Necesitamos una estrategia fría, perseverante y enfocada en desgastar los pilares del poder criminal. Sólo así podremos debilitar al CJNG sin que la factura la paguen, una vez más, inocentes y sus familias.

## ENCUESTA

CAMBIOS EN EL SISTEMA ELECTORAL

# 65% OPINA QUE ASÍ SERÁ Esperan que reforma garantice elecciones libres

En contraste, 27 por ciento piensa que la iniciativa electoral busca concentrar el poder en el partido gobernante

**El 54% de encuestados  
está a favor de que  
se fortalezca la  
autonomía del INE**

ALEJANDRO MORENO  
amoreno@elfinanciero.com.mx

Una mayoría de 65 por ciento de mexicanos cree que la reforma electoral que proponga el gobierno de la presidenta Sheinbaum va a garantizar las elecciones libres y equitativas en el país, mientras que 27 por ciento opina que la reforma buscará concentrar el poder en el partido gobernante, Morena. Así lo revela una encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada en enero.

Según el sondeo, la proporción de personas que considera muy importante hacer una reforma político-electoral en el país subió de 39 a 43 por ciento entre agosto y enero, mientras que en ese mismo lapso, el porcentaje que opina que lo más importante de una reforma electoral es garantizar elecciones libres y equitativas subió de 57 a 62 por ciento.

Al preguntar qué consideran más importante, garantizar elecciones libres o reducir los costos de las elecciones, lo primero captó 62

por ciento de menciones, mientras que la reducción de costos registró 33 por ciento, seis puntos menos que en agosto del año pasado, cuando esa postura representaba 39 por ciento de las personas.

El estudio revela que la mayoría de las personas apoya que la reforma fortalezca la autonomía del INE, con un 54 por ciento de entrevistados a favor de esa postura, frente a 40 por ciento que opta por darle al gobierno más tareas en la organización de las elecciones.

A pesar de ser una mayoría, el porcentaje a favor de fortalecer la autonomía del INE bajó respecto del sondeo anterior, realizado en agosto, cuando era de 69 por ciento.

En el tema de la representación proporcional, la encuesta registra pocos cambios en la opinión desde agosto a la fecha: 48 por ciento opina que las diputaciones del Congreso deben distribuirse de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido por cada partido político, mientras que 43 por ciento prefiere que se asignen siguiendo un criterio de mayoría, dando la diputación al partido que obtenga más votos en cada distrito.

En agosto pasado, esas opiniones representaban 47 y 45 por ciento, respectivamente.



**Postura.** Para 33% de los encuestados es importante bajar costo de las elecciones.

## REFORMA ELECTORAL

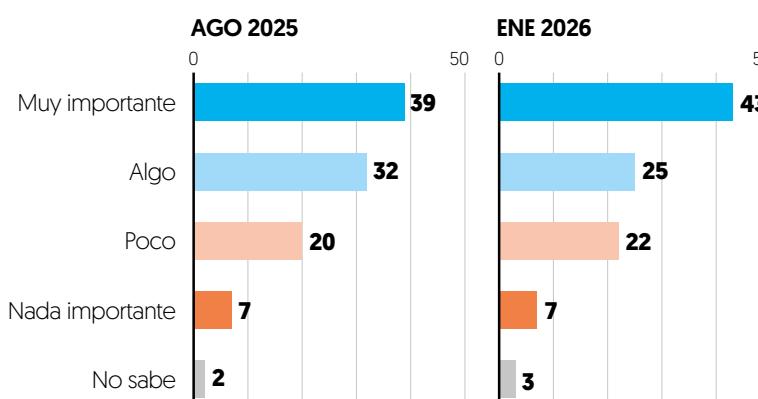
### Propuesta presidencial

¿Cree usted que la reforma electoral que proponga el gobierno de la presidenta Sheinbaum..? (%)



### Importancia

¿Qué tan importante considera usted hacer una reforma político-electoral en el país? (%)



### Objetivo de la reforma

De los siguientes, ¿cuál considera que debe ser el objetivo más importante de una reforma político-electoral? (%)

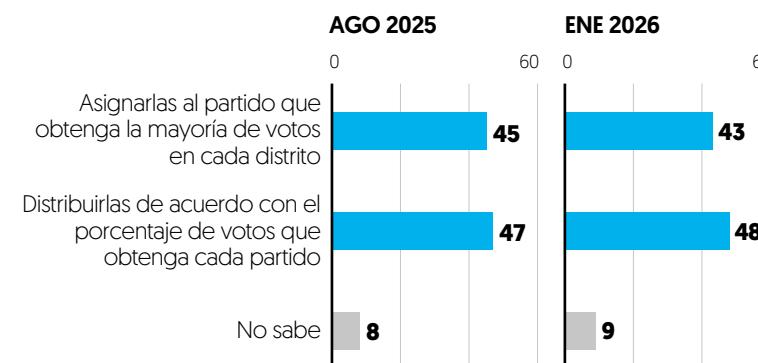


De las siguientes, ¿cuál considera más importante? (%)



### ¿Mayoría o representación proporcional?

De las siguientes, ¿qué considera usted que es mejor para asignar o distribuir las diputaciones del Congreso? (%)



**Metodología:** Encuesta nacional realizada vía telefónica a 800 mexicanos adultos del 14 al 21 de enero de 2026. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-3.5 por ciento.

**Patrocinio y realización:** El Financiero.

## EXESPOSA DE DUARTE

# Dan asilo en RU a Karime Macías

Karime Macías Tubilla, exesposa de Javier Duarte, logró el asilo en Reino Unido, país en el que se refugió para evitar la justicia en Veracruz que la acusa de fraude por 112 millones de pesos.

Y es que, de acuerdo con la fiscalía local, en su calidad de presidenta honoraria del DIF de Veracruz, Macías Tubilla entregó ilegalmente recursos a empresas fantasma por supuestos trabajos que nunca se realizaron.

Por ello, un juez ordenó su aprehensión en mayo de 2018, por ello huyó a Londres, Reino Unido, donde ha permanecido desde cuando menos hace siete años, lapso en el que ha emprendido una batalla legal.

En octubre de 2019 se dio a conocer que Macías Tubilla fue detenida en Londres. No obstante, pagó 150 mil libras esterlinas para enfrentar en libertad el proceso de extradición en su contra.

Pero 28 meses después, en febrero de 2022, la Corte de Magistrados de Westminster dio luz verde a la extradición de Macías a México, decisión que fue impugnada por su defensa para evitar su traslado a México.

Además, la defensa de Macías Tubilla pidió el asilo político bajo el argumento de que su proceso de extradición tenía tintes políticos. Dijo que la acusación en su contra había prescrito sin que se le hiciera saber así a la autoridad del Reino Unido.

Al cierre de la edición las autoridades mexicanas, federales y locales en Veracruz, no habían hecho pronunciamiento alguno con relación al asilo de Macías. No se sabe si la orden de captura contra la exesposa de Javier Duarte sigue vigente.—Redacción

## FOCOS

**Antecedente.** En octubre de 2019 se dio a conocer que Macías Tubilla fue detenida en Londres. No obstante, pagó 150 mil libras esterlinas para enfrentar en libertad el proceso de extradición en su contra.

**Argumento.** La defensa de la exesposa de Javier Duarte pidió el asilo político al asegurar que su proceso de extradición tenía tintes políticos. Dijo además que la acusación en su contra había prescrito.

Por ignorancia o por omisión, las autoridades no ponen punto final a la trama política y de oscuros intereses económicos de la cooperativa La Cruz Azul, a pesar de que jurídicamente existen tres resoluciones firmes que dan por terminado el conflicto desde noviembre de 2021.

Por ignorancia o por omisión, el jueves 12 de febrero de 2026, y tras un inusual operativo, la Fiscalía del Edomex, a través de un mandato judicial temporal, condicionado y obtenido por medio de engaños, le entregó a Víctor Velázquez la planta de Tula de la cooperativa La Cruz Azul.

Tengo en mis manos toda la documentación que acredita que Víctor Velázquez no es el legítimo representante de la sociedad cooperativa.

**QUINTO.** Se declara que los órganos societarios de la persona moral de derecho privado con denominación COOPERATIVA LA CRUZ AZUL, SCL se integrarán por las personas electas en la Asamblea de socios que tuvo lugar el 26 de agosto de 2020.

En relación con el resto de las personas jurídicas enunciadas en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente LAUDO, se declara que las personas físicas integrantes de los órganos societarios de la persona moral de derecho privado con denominación COOPERATIVA LA CRUZ AZUL, SCL y/o quienes ellos autoricen serán los únicos y legítimos representantes de las referidas morales; por lo que únicamente serán eficaces los actos jurídicos en sentido lato, por ellos reconocidos y/o celebrados.

De acuerdo con una sentencia de un tribunal colegiado de juicios que fueron promovidos por el propio Velázquez, sé que no es el legítimo representante de La Cruz Azul.

¡Así como lo están leyendo! El Poder Judicial Federal ha reconocido, en sentencias de juicios promovidos por el propio Víctor Velázquez, que la asamblea celebrada en 2018, mediante la cual se hizo a la mala del patrimonio de los cooperativistas, **padece de vicios de nulidad**.

Siendo aún más específica, la sentencia dictada en el expediente judicial 92/2021, tramitado ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito de la CDMX, que es la sentencia "base" con la que Víctor sustenta su "personalidad", dice:

- **PÁGINA 53: SE ESTABLECE QUE LA MISMA NO SE PRONUNCIA SOBRE TODAS LAS POSIBLES CAUSAS DE NULIDAD QUE SE PUDIERON HABER DEMANDADO (Y ESTA ES LA ÚNICA RAZÓN POR LA QUE EL TRIBUNAL NO ANULA LA ASAMBLEA DE MANERA DIRECTA), DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE CUALQUIER SOCIO COOPERATIVISTA PARA DEMANDAR LA NULIDAD. ESTO SE HIZO ANTE EL ÁRBITRO, Y EL ÁRBITRO SE LIMITÓ A SOSTENER LO MISMO QUE SE SOSTIENE EN ESTA SENTENCIA, QUE HAY AL MENOS 2 CAUSAS DE NULIDAD:**
- **LA PRIMERA, QUE LA CONVOCATORIA A LA MISMA NO FUE PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**
- **LA SEGUNDA, QUE LA ASAMBLEA NO SE CELEBRÓ EN NINGUNO DE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROPIOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**

## IQUIHÚBOLESI, ¿CÓMO LES QUEDÓ EL OJO?

Acto seguido, Víctor Velázquez, consciente de que la decisión del árbitro era jurídicamente irrefutable –inhale y exhale–, decidió "mover" sus contactos políticos cuatroteros y, por medio de su abogado Rafael Anzures,

### SOBREMESA

## Lourdes Mendoza

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
@lumendoza



## ¿Por ignorancia o por omisión?



FOTO: OSCAR I. CASTRO

utilizaron a la esposa del poderoso Beto Anaya (del PT) para exhortar al Congreso de la Unión a emitir un punto de acuerdo en el que conminara al Congreso del Estado de Hidalgo a entregar "voluntariamente" la planta a Velázquez.

La gran pregunta es: ¿pues no que ya tenía todo ganado y su personalidad super acreditada? Entonces, ¿por qué recurrir a una maniobra política?

### FUERTE A DOBLE

El engaño de Velázquez y Anzures provocó que el árbitro informara puntualmente de la situación jurídica de La Cruz Azul y de Velázquez al Congreso de la Unión, mediante una carta entregada al presidente de la Comisión de Economía Social, encargado de los asuntos relacionados con sociedades cooperativas.

Pero este no fue el único escrito que el árbitro dirigió a los actores políticos para poner en su conocimiento que el Estado mexicano estaba incurriendo en responsabilidad internacional al impedir, por medio de la intimidación, lo metieron a la cárcel, que sus resoluciones se ejecutases.

De hecho, también cuenta con las cartas correspondientes con sello de recepción de:

- El Congreso de la Unión.
- Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia de Sheinbaum, mediante la cual no sólo informa a él, sino a la propia presidenta.
- Del gobernador Julio Menchaca, de Hidalgo.

Desde el jueves pasado, día de la toma ilegal de la planta de Tula y, repito, ilegal por ser contraria a la resolución arbitral de noviembre de 2021, ha dado diversas

entrevistas en las que ha manifestado que dentro de la planta se encontraba un "grupo delincuencial" "armado" que tenía "aterrorizada" a la población de "todo el municipio". Lo cual es completamente falso y, para muestra, un botón: el propio comunicado de la fiscalía en el cual se dice que "sólo encontraron a dos personas con armas de calibre .38 y que el resto de los detenidos fueron privados temporalmente de su libertad por la comisión del delito de desobediencia y resistencia de particulares", que, por cierto, ni siquiera son delitos, como lo establece el artículo 318 del Código Penal del Estado de Hidalgo.

### SUS OTROS DATOS

También ha estado declarando que la planta de Tula ya es de él, sin embargo, omite decir que el "mandato judicial" no es definitivo, que se trata de una orden temporal y condicionada a que acredite sus derechos como víctima, es decir, que acredite de manera correcta ser el legítimo representante de la cooperativa.

Por cierto, Víctor Velázquez ya había intentado adueñarse de la planta de Tula, pero había fallado.

En septiembre de 2025 le pidió a un juez federal con residencia en la CDMX exactamente lo mismo que pidió a la juez del Edomex, pero este se negó.

**¿Qué cambió de septiembre de 2025 a febrero de 2026?** Lo que cambió fue el titular de la FGR: Alejandro Gertz no se prestó al fraude procesal de Velázquez; Ernestina Godoy, en cambio, sí.

Esta afirmación no es sólo una simple especulación, puesto que la jurisprudencia en México otorga la facultad discrecional a la fiscalía para dejar de citar a esta audiencia a los involucrados. Gertz, no lo hizo; Godoy, sí.

Otra verdad a medias de Víctor Velázquez es que los "responsables de la crisis de la cooperativa" ya están en la cárcel. Cierto, pero lo que no dice es que todos se encuentren en prisión "preventiva" –redoble de tambores–, es decir, sin que haya sido capaz de demostrar su responsabilidad penal.

### FUERTE A PICO DE BOTELLA

Es más, de las nueve personas que se encuentran en el Reclusorio Sur, ja ninguna le ha podido ganar ni siquiera la primera audiencia del juicio! Léase: ninguno está vinculado a proceso por resolución firme, dado que han ganado todos los amparos promovidos.

Entonces, como ya leyó, Víctor Velázquez fue expulsado de La Cruz Azul, por medio de la resolución arbitral.

**Y, como la realidad siempre supera la ficción**, su mecanismo de defensa fue iniciar procesos penales en contra de: el árbitro que dictó las resoluciones referidas, contra el representante de la cooperativa que solicitó la ejecución de la resolución arbitral y contra la persona que defendió a la cooperativa en el juicio arbitral. **Sin palabras.**

Desesperado y apoyado por la fiscalía de la CDMX, acusó a los participantes del proceso arbitral de fraude procesal y asociación delictuosa, y ni siquiera ha podido vincularlos a proceso después de tres años que llevan en prisión.

Leído lo anterior, ¿usted qué opina es por ignorancia o por omisión?



AQUÍ, EL ANÁLISIS  
**ES PRECISO**  
Y EL HORARIO PERFECTO



LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES



TODOS LOS MARTES



TODOS LOS JUEVES

DE LUNES A VIERNES  
9 PM CDMX **FOX SPORTS**



SUSCRÍBETE